

**Universidad Nacional Autónoma de México**

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Pedagogía

La creación de la Secretaría de Educación  
Pública como producto del ideal nacionalista de  
José Vasconcelos.

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A**

**ILEANA CASASOLA PÉREZ**

**ASESOR: LIC. MA. GUADALUPE LOZADA LEÓN**

**México, D.F., Noviembre 2006.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

Introducción.....	3
<b>Primera Parte. José Vasconcelos: sus orígenes nacionalistas.</b>	
I. La patria y la educación en los hombres del siglo XIX.....	7
Hacia una nación mexicana.....	7
La educación en el nuevo país.....	16
1857: El triunfo liberal a la sombra de la amenaza extranjera.....	26
II. El México finisecular de Vasconcelos.....	34
III. Vasconcelos y los tiempos revolucionarios.....	50
Comienza la revuelta.....	62
<b>Segunda Parte. José Vasconcelos, educador.....</b>	
IV. La rectoría universitaria .....	76
La campaña de desanalfabetización.....	81
V. La creación de la Secretaría de Educación Pública.....	89
La división de la Secretaría.....	96
El arte nacionalista.....	103
Conclusiones.....	108
Anexo 1. Decreto que señala qué establecimientos de Instrucción Pública dependen del Departamento Universitario y cuáles del Gobierno del Distrito Federal. <i>Adolfo de la Huerta</i> .....	112
Anexo 2. Proyecto de Ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal. <i>José Vasconcelos</i> .....	115
Anexo 3. Decreto que establece una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública. <i>Álvaro Obregón</i> .....	146
Bibliografía.....	149

## Introducción

Pocas veces se da un proyecto que modifique tan notablemente las condiciones educativas de un país como el que se desarrolló en México en el lustro posterior a la culminación de la lucha armada revolucionaria; y es que pocos son los hombres capaces de soñar y tener la tenacidad para alcanzar sus sueños. El creador del movimiento regenerador educativo posrevolucionario fue uno de esos hombres: José Vasconcelos.

Pasar revista a las acciones emprendidas por Vasconcelos a favor de la educación se antoja tarea titánica: tan vasta fue su obra, y tan clara su acción. Claridad fundamentada en una idea de nación que subyace en la mayor parte de su obra, que la articula, que le da coherencia.

La nación que Vasconcelos soñó y propuso resulta de sus vivencias cosmopolitas aunadas a la posibilidad de sintetizar los postulados e ideologías nacionalistas generados en el siglo anterior. Y es que un concepto tan complejo como el nacionalismo mexicano debe pensarse como resultado de un largo proceso de construcción que se inicia con el movimiento de Independencia, y que se afianza cuando ésta finaliza, en la búsqueda de una identidad propia, ya no peninsular, criolla o indígena, sino mexicana.

Pensar en la identidad nacional en un momento donde las fronteras aparecen desdibujadas debido al avance tecnológico y a la globalización mundial, significa, hoy día, pensar en un discurso utilizado principalmente en el ámbito político pero sin trascendencia en las obras. Sin embargo, la búsqueda de dicha identidad fue motivo de numerosos escritos de los grandes intelectuales del siglo XIX, tales como José Joaquín Fernández de Lizardi, José María Luis Mora, Guillermo Prieto, Francisco Zarco, Gabino Barreda, entre muchos otros, quienes constituyeron la generación de ideólogos que tomó conciencia de la necesidad de conformar una nación y del papel de la educación en ésta. Será en las ideas

de estos hombres en quien Vasconcelos base gran parte de su pensamiento, resultando así su heredero directo.

José Vasconcelos crece y es resultado, académicamente hablando, del porfiriato o de la política educativa porfirista, en que se desarrollan sus años de estudio preparatorianos y profesionales. Durante este periodo, se confiesa seducido por el positivismo que guiaba el quehacer social, económico y político mexicano; sin embargo, su espíritu inquieto y ávido de conocimientos, así como la conciencia de que la situación del país no marchaba como debía, lo llevaron al movimiento de rebelión interior coincidente con el movimiento revolucionario mexicano.

Vasconcelos no sólo apoyó la Revolución al lado de Madero, sino que además formó parte del Ateneo de la Juventud, grupo de jóvenes intelectuales cuyos intereses se desarrollaban en ámbitos diversos tales como la filosofía, la literatura y el arte en general, lejos ya del aristocrático y afrancesado positivismo propio del régimen porfirista, ante el que se rebelaron al reconocer que dejaba a un lado el estudio de las humanidades.

Es en este grupo donde el joven Vasconcelos comienza ya a perfilar sus anhelos de un diferente estado de la realidad mexicana. Ahí dibuja y muestra de manera contundente su ideología nacional y educativa, misma que encuentra la coyuntura perfecta para plasmarse en acciones durante su desempeño como rector de la Universidad de México, puesto al que llega en 1920 durante el interinato de Adolfo de la Huerta, una vez concluida la lucha armada.

Desde ahí movilizó a la sociedad mexicana buscando apoyo para el gran proyecto que posibilitaría la consolidación nacional que tenía en mente. Él planteaba una educación mexicana federalizada como medio para lograrlo.

Es motivo de este trabajo la descripción del proceso de conformación histórico-ideológica que posibilitó el cumplimiento del anhelo vasconcelista de la

creación de la Secretaría de Educación Pública, institución que establecería las bases para la conformación de un nuevo país, de una mentalidad mexicana, de una raza libre y orgullosa de sus orígenes así como de igualdad de oportunidades educativas y desarrollo para todos los mexicanos.

Finalmente, aunque no logró ver cumplido este anhelo en su totalidad, su obra permanece como pilar de la educación en México.

## **Primera Parte**

José Vasconcelos: sus orígenes nacionalistas

## I.- La Patria y la Educación en los hombres del siglo XIX.

Ve a defender a tu patria, ve, hijo mío,  
la madre al hijo de su amor decía,  
y el fiel guerrero con ardiente brío,  
la rienda alzando a su corcel valiente,  
erguido y orgulloso se lanzaba  
buscando el estandarte independiente.

Guillermo Prieto<sup>1</sup>

### Hacia una nación mexicana.

Desde mediados del siglo XVIII, se produce una serie de cambios en el pensamiento de los habitantes de la Nueva España. Las ideas de la Ilustración<sup>2</sup> se han filtrado entre los intelectuales y han encontrado eco en las almas de los hombres inconformes con la estructura colonial, que por tres siglos ha mantenido a los españoles en el pináculo del poder, tanto económico como político y social, anulando toda posibilidad de mejoramiento para los grupos criollos y, evidentemente, mestizos e indígenas.<sup>3</sup>

De ahí que comiencen a gestarse movimientos a favor de la dignificación de los criollos que en su mayoría eran hombres educados y con acceso a los libros e

---

<sup>1</sup> "A mi patria". Publicado en El Monitor Republicano, 3 de julio de 1846. En *Poesía popular. Poesía patriótica*. México, CONACULTA, 1994. (Obras Completas T. XIII) p.416

<sup>2</sup> Estas eran de procedencia europea, y se habían venido gestando desde 1685 a partir de las teorías de Newton, encontrando gran aceptación entre los pensadores franceses e ingleses principalmente y, posteriormente entre los alemanes y españoles. Los postulados ilustrados planteaban que el uso de la razón permitiría al hombre el dominio de la naturaleza, barriando las telarañas de la superstición, la intolerancia, el dogmatismo, los prejuicios y la ignorancia, propiciando que se iniciara una época de bienestar para lograr el bien máximo: la felicidad en esta tierra. La Ilustración rompía pues, con la fe ciega en la religión, en el dogma, y la depositaba en la razón. *Cfr.* FROST, Elsa Cecilia. *La educación y la ilustración en Europa*. México, SEP-Caballito, 1986. pp.10-14

<sup>3</sup> En la época colonial, la sociedad mexicana estaba estratificada en "castas", las cuales determinaban la vida social de los habitantes. Los criollos eran americanos hijos de peninsulares o de criollos. Los mestizos eran hijos de peninsulares o criollos con indígenas; y los indígenas, en general, estaban tutelados por leyes que los mantenían en un estado que les imposibilitaba tener acceso a la calidad de "ciudadanos", conformaban el sector más oprimido y explotado. *Cfr.* MUSACCHIO, Humberto. *Diccionario Enciclopédico de México*. T.I México, Andrés León editor, 1990. p.313

ideales ilustrados, por lo que comenzaron a tomar conciencia de su realidad como americanos; diferentes a los peninsulares.

Así surgió el movimiento conocido como “patriotismo criollo” que se caracterizó por la exaltación del pasado prehispánico, la negación del valor de la Conquista, el sentimiento xenofóbico en contra de los peninsulares, y la devoción a la Virgen de Guadalupe.<sup>4</sup> De hecho, el culto a la imagen de la Guadalupana y el catolicismo fueron los factores que, de alguna manera, posibilitaron cierta unión entre las diferentes clases y castas, pues aún cuando entre los criollos se hablaba del orgullo por las culturas precortesianas, su lucha expresaba los intereses de una clase alta a la que se le negaba el derecho de gobernar a su país. Su reclamo se basaba en la imposibilidad de tener acceso a cargos públicos o puestos importantes dentro de la estructura administrativa de la Nueva España que eran otorgados directamente a los peninsulares por el virrey o el rey de España, lo cual provocaba evidente descontento entre los hombres de este sector que alegaban tener no sólo el mismo nivel intelectual de los españoles, sino una mejor preparación y una mayor comprensión de la realidad colonial, puesto que habían nacido en ella.<sup>5</sup>

El decreto expedido en 1767 por el Rey Carlos III, mediante el cual se ordenaba la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles, fue otro detonante de la sublevación criolla, pues los criollos consideraron una afrenta la supresión de los centros de conocimiento más importantes con los que se contaba hasta entonces, y de cuyas aulas habían emergido buena parte de los sacerdotes que luchaban contra el orden colonial.

---

<sup>4</sup> *Cfr.* BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Era, 1980. p.15

<sup>5</sup> Al respecto puede consultarse la *Representación humilde en favor de sus naturales*. Que presentó el Ayuntamiento de la imperial y nobilísima Ciudad de México ante la Corona en 1771, escrita por Antonio Joaquín de Rivadeneira, oidor de la audiencia de México. *Cfr.* TANCK, Dorothy. *La ilustración y la educación en la Nueva España*. México, SEP-Caballito, 1985. p.47

En realidad, la labor educativa de los jesuitas en la Nueva España había sido pilar del desarrollo intelectual durante el periodo colonial; en sus colegios se tenía acceso a los mejores libros y, en sus aulas, se propiciaba el acercamiento a los ideales ilustrados que proponían libertar al hombre por medio del uso de la razón y que establecían la igualdad de todos los hombres, aboliendo así los principios de la monarquía absoluta.<sup>6</sup>

Para evitar insurrecciones motivadas por la expulsión decretada, el Virrey Marqués de Croix expidió un bando fechado el 25 de junio de 1767 en que señalaba:

...S.M. declara incursos en su Real indignación a los inobedientes o remisos en coadyuvar a su cumplimiento, y me veré precisado a usar el último rigor, o de ejecución Militar contra los que en público, o secreto hizieren [*sic*] con este motivo, conversaciones, juntas, asambleas, corrillos, o discursos de palabra o por escrito; **pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos de el gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar, y obedecer, y no para discurrir, ni opinar en los altos asuntos [*sic*] del gobierno [*sic*].**<sup>7</sup>

Pero ni el bando ni la advertencia lograron acallar las voces de los inconformes. Al radicar en Italia,<sup>8</sup> algunos jesuitas como Francisco Javier Clavijero y Francisco Javier Alegre, trabajaron en la reivindicación del mundo prehispánico y la exaltación del sentido de lo mexicano,<sup>9</sup> en un intento por elevar la imagen de su patria y, de este modo, abolir las ideas sobre que los hombres de la Nueva España eran poco menos que salvajes. Según David Brading, este patriotismo criollo fue el origen del nacionalismo mexicano, que evolucionó hasta conformarse en una postura reaccionaria, de defensa ante un desafío extranjero a partir de la delimitación de sus caracteres y propósitos en los campos cultural, económico o político. Así pues, el nacionalismo conlleva la búsqueda de una

---

<sup>6</sup> *Cfr.* TANCK, Dorothy. *Op. Cit.* pp.11-17.

<sup>7</sup> RIVA PALACIO, Vicente, *et. al. México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1984, T. IV, p. 386, 17ª edición

<sup>8</sup> Debido al decreto de expulsión de los jesuitas, éstos se refugiaron en los Estados Pontificios (Italia). *Cfr.* TANCK, D. *Op.Cit.* pp.14-16.

<sup>9</sup> *Cfr.* QUIRARTE, Martín. *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud.* pp. 12-14.

autodefinición, tomando como referente los sucesos pasados a fin de transplantar sus enseñanzas a las situaciones presentes.<sup>10</sup>

Los vientos de renovación y fortalecimiento de lo mexicano inspirados en las ideas de los hombres ilustrados, marcaron toda la segunda mitad del siglo XVIII pero, a finales de éste y aunado a ello, comienza a introducirse en la Nueva España una teoría que será eje del pensamiento y del trabajo de los intelectuales mexicanos durante tres cuartas partes del siglo XIX: el liberalismo.

El liberalismo es una doctrina que se caracteriza por un engrandecimiento del pensamiento científico en detrimento del religioso, por lo cual no acepta ciertas pretensiones de la iglesia. Según Reyes Heróles, “fue actividad y lucha por transformar la realidad”<sup>11</sup>; por lo que “se da un aumento del nacionalismo... y un deseo de hacer compatibles la libertad y el orden;...todo ello aunado a la idea de progreso técnico, del bienestar intelectual y moral”.<sup>12</sup>

Podría decirse que desde las luchas previas a la Independencia, en México, a diferencia de lo acontecido en Europa donde las teorías nacionalistas fueron la reacción germana contra las ideas ilustradas dando a las primeras un carácter conservador e histórico, se busca identificar la idea de nacionalidad con la idea liberal; el liberalismo promueve una ideología de nación y se conforma a la par de ella.<sup>13</sup>

Debido a que los intelectuales mexicanos no sólo asimilaron las ideas liberales, sino que además las transplantaron a la realidad mexicana, a principios del siglo XIX sus reclamos no eran sólo por tener acceso a mejores puestos ni obtener reconocimiento, sino por lograr la independencia política de México, es decir, el proceso liberal mexicano promovió la gestación de una política

---

<sup>10</sup> *Cfr.* BRADING, David. *Op. Cit.* pp.9-10

<sup>11</sup> REYES HEROLES, Jesús. *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. México, FCE, 1985. pp.14-15

<sup>12</sup> *Cfr.* GALVAN, Luz Elena. *Los maestros y la educación pública en México*. p.16

<sup>13</sup> *Cfr.* REYES HEROLES, Jesús. *Op. Cit.* pp.14-15

nacional. Resultado de lo anterior son los escritos que comienzan a aparecer en la Nueva España,<sup>14</sup> los cuales están cargados de un sentimiento de orgullo patrio que inicialmente era patriotismo criollo, pero que logró filtrarse entre los sectores más humildes provocando la chispa que después se convertirá en llama y posibilitará la lucha por la independencia. Esta filtración fue posible debido a que, según Abraham Talavera:

...a la conciencia criolla se añadieron las aportaciones mestizas e indias para integrar un proyecto de comunidad nacional. La lucha insurgente sólo fue posible en cuanto coincidieron en ella los intereses criollos, mestizos e indios. Por este camino se aceleraría la integración del grupo mestizo a la toma de decisiones concernientes a su país [...] En su búsqueda de legitimidad frente a la península, criollos y mestizos redescubrieron el pasado indígena. El indio se convirtió en elemento participante de la conciencia revolucionaria.<sup>15</sup>

Partícipe de este mismo movimiento criollo cuya ideología fue el distintivo de los insurgentes, Miguel Hidalgo y Costilla, sacerdote liberal, sintetizó los malestares criollos y las demandas del pueblo, y en 1810, bajo los auspicios del estandarte guadalupano -punto de unión entre la población de la Nueva España-, inició la lucha, ya no intelectual o política sino armada, por la Independencia de México.

Las ideas de Hidalgo y la lucha intelectual de quienes le acompañaron en la tarea de sumar adeptos al movimiento quedan claramente delineadas en el fragmento que a continuación rescatamos del *Despertador Americano*, no. 4, fechado en Guadalajara el 3 de enero de 1811,<sup>16</sup> respecto de los “americanos que militan bajo las banderas de los europeos y Callejas”:

Hermanos y Compatriotas. Nuestros Ejércitos [sic] de Norte y Poniente acaban de conseguir dos señaladas victorias, destrozando completamente a los

---

<sup>14</sup> Según Lorenzo de Zavala, la imprenta fue una espléndida aliada de la causa de la independencia, pues desde principios de siglo apareció lo que él consideró “periodismo de combate”, en el que se atacó al régimen, y constituyó la tribuna de los insurgentes, que circuló sin permiso eclesiástico. El más representativo fue *El Despertador Americano*, redactado por el padre Francisco Severo Maldonado a petición del cura Hidalgo; posteriormente surgieron muchos más. *Cfr.* ZAVALA, Lorenzo de. *Obras* México, Porrúa, 1966. p. 3

<sup>15</sup> TALAVERA, Abraham. *Liberalismo y educación*. México, SEP, 1973. pp.49-50

<sup>16</sup> El primer número de este “correo político” apareció el 20 de diciembre de 1810.

Gachupines nuestros opresores, cuyos esfuerzos contra nuestra justísima causa no han sido más que llamaradas de un maligno fuego próximo a extinguirse [...] ¿Peleáis por vuestra Patria? Pero ¡Ay! que vuestra Patria, la América, la Madre legítima que os concibió en su seno, y os alimenta, no tiene ahora más que motivos de queja [sic] contra vosotros, a quienes mira como hijos desnaturalizados y rebeldes que han tomado las armas contra ella. ¿No estáis asociados con los tiranos que por espacio de trescientos años han saqueado, devastado y aniquilado a la América, con los déspotas que han tenido a vuestra Nación siempre exhausta, siempre exangüe, en la más deplorable escasez, en la más absoluta miseria? ¿Qué otra cosa es la historia de la dominación española entre nosotros, sino la historia de las más inauditas crueldades? [...] Tended la vista por toda la extensión [sic] de este vasto Continente, dad una ojeada a la opulenta región en que habéis nacido ¿Gozáis vosotros de su abundancia, gustan de sus dulzuras los hijos de la Patria? Ay! Que al paso que el tirano advenedizo nada entre delicias, al hambriento y andrajoso Indiano falta todo. ¿Quiénes son dueños de las minas más ricas, de las Betas más abundantes y de mejor ley? los Gachupines. ¿Quiénes poseen las haciendas de campo más estensas, más feraces, más abastecidas de toda clase de ganados? los Gachupines. ¿Quiénes ocupan los primeros puestos de la Magistratura, los Virreynatos, las Intendencias, las Plazas de Regentes y Oidores [sic], las dignidades mas eminentes, las rentas mas pingües de nuestras Iglesias? los Gachupines [...] Amados Hermanos, con Tiranos tan odiosos, con los autores de opresión tan absoluta como injusta ¿con qué descaro, con que avilantéz podéis decir que peleáis por la Patria, a menos que no os ciegue una grosera y estúpida ignorancia de que apenas parece capaz humano entendimiento?<sup>17</sup>

Entre los inconformes hubo quienes no participaron de la lucha armada pero dedicaron todos sus esfuerzos a la lucha en otros ámbitos. Un ejemplo de ello fue José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827) destacado escritor a favor del movimiento insurgente, quien promovió la crítica al orden colonial establecido, mediante hojas sueltas que publicaba semanalmente y que llegaban no sólo a todos aquellos que supieran leer, también a los iletrados por medio de las lecturas en voz alta que se hacían de los mismos. Sus hojas fueron bien acogidas debido a que, a diferencia de los semanarios o publicaciones periódicas que circulaban en esos tiempos y que tenían un corte más bien científico, como *El Mercurio Volante* de Bartolache y *Asuntos varios sobre Ciencias y Artes*, entre otros, de Alzate; estaban escritas para el pueblo, para los mexicanos, con un lenguaje cargado de vocablos y expresiones populares, así como de situaciones comunes,

---

<sup>17</sup> "El Despertador Americano. Correo político económico de Guadalajara", No. 4, en *El Despertador Americano, Primer periódico insurgente facsímile y proceso*, México, INAH, 1964, pp. 23-30

reales. En sus líneas se descubre siempre al escritor preocupado por rescatar la esencia del ser mexicano, de delimitar al tipo nacional y su cultura. Su realismo lo lleva a examinar las condiciones del país desde la perspectiva del hombre común, del hombre del pueblo, hacer frente a la realidad en toda su desnudez.<sup>18</sup>

Una vez que la Constitución de Cádiz (1812) decretó la libertad de prensa, aparecieron periódicos liberales o contrarios al gobierno. Fernández de Lizardi funda el periódico *El pensador mexicano*, espacio que utiliza como tribuna de sus ideas. Su principal lucha fue en pro de la libertad de pensamiento y prensa, lo cual le costó persecuciones y encarcelamiento, que no acabaron con sus ímpetus de promover la liberación de los hombres y la lucha por la igualdad de condiciones.

Su obra más conocida, *El Periquillo Sarniento*, (1816) adquiere relevancia debido a dos factores: por un lado, es pionera de la novela en América, y demuestra la capacidad para escribir con un estilo propio de los autores mexicanos, además de marcar el inicio de lo que posteriormente será la enorme producción literaria en México.<sup>19</sup> Por otro, es una crítica a los métodos tradicionales de instrucción - los cuales, cargando con la tradición escolástica, promovían la memorización y el uso de notas dictadas por profesores incompetentes, antes que la práctica y el conocimiento útil- que sólo propiciaban que los alumnos se convirtieran en sujetos inútiles tanto para sí como para la sociedad.

De manera satírica, Fernández de Lizardi nos deja ver sus puntos de vista sobre la educación y sobre los fines que debe perseguir, y hace un llamado para buscarlos no en los modelos extranjeros, sino en lo que la sociedad mexicana requiere. Su orgullo patrio y confianza absoluta en la capacidad de los mexicanos puede constatarse en numerosas ocasiones:

---

<sup>18</sup> *Cfr.* YÁÑEZ, Agustín, Estudio introductorio, *José Joaquín Fernández de Lizardi. El Pensador Mexicano*. México, UNAM, 1992.

<sup>19</sup> Al respecto dice Yáñez: "La historia de nuestra literatura debe dividirse en dos periodos: antes y después de José Joaquín Fernández de Lizardi, cuya obra justifica y condiciona la existencia de las letras mexicanas." *Cfr.* YÁÑEZ, Agustín. *Op .Cit.* p. XLVII

...vea usted: los americanos son capaces; esto es, tienen talento y capacidad como le he dicho a usted, para aprender cuanto hace el más hábil de otra nación, para imitarlo y aun excederlo; pues hombres que trabajan con tanta perfección sólo mirando, y sin instrumentos propios, ¿qué hicieran aprendiendo y con los auxilios de las herramientas más delicadas? Por lo que toca a las ciencias, digo lo mismo. Si hay en América tantos sabios dificultándoseles tanto las mejores obras extranjeras que hay escritas sobre todas las materias, y allá suelen llegar por alambique; faltándoles las escuelas, academias y bibliotecas públicas de que abunda la Europa, y lo más cierto y sensible, faltándoles los premios justos a sus tareas, ¿qué serían provistos de buenos libros, auxiliados de doctas escuelas y estimulados con grandes premios?<sup>20</sup>

Es notable cómo en estas líneas Fernández de Lizardi no sólo exalta las capacidades de los mexicanos y de los americanos, sino que establece a la educación como medio para lograr el mejoramiento de los hombres y, por tanto, de la sociedad. Gracias a las concepciones que tenía sobre la instrucción, mismas que nos deja ver en sus escritos, podríamos considerar a Fernández de Lizardi como el primer promotor de una educación para todos, sin importar sexo<sup>21</sup>, edad o condición social; aun cuando a partir del inicio del siglo XIX, la preocupación o el anhelo por lograr la educación del pueblo es una constante en los intelectuales liberales mexicanos, quienes aprovechaban cualquier espacio para exaltar la grandeza de México y señalar la importancia de la educación, lo que deriva de la apropiación de las ideas ilustradas que proponían que el camino para llegar al uso de la razón y, por tanto, a la felicidad, era la instrucción de los ciudadanos<sup>22</sup>, pues, según señala Reyes Heróles, “uno de los méritos de los liberales mexicanos fue hacer coincidir la persecución de sus fines con necesidades concretas de amplios grupos de la población”.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> FERNANDEZ DE LIZARDI, José J. “Diálogo entre un francés y un italiano sobre la América septentrional”, publicado originalmente en *El Pensador Mexicano* T.II, 16,23 y 30 de diciembre de 1813, en YÁÑEZ, Agustín, *Op. Cit.* pp. 22-23

<sup>21</sup> Fernández de Lizardi estaba convencido de la importancia de la educación femenina, lo cual se puede constatar en su obra *La Quijotita y su Prima*

<sup>22</sup> Los pensadores ilustrados veían en la educación el camino para redimir al hombre y acabar con los dogmas escolásticos. Muestra de ello son los espacios que varios de ellos le dedican al fenómeno educativo, como Rousseau con su *Emilio*; Locke con *Algunos pensamientos sobre educación*; entre otros.

<sup>23</sup> REYES HERÓLES, Jesús, *Op. Cit.* p.13

Al finalizar la guerra de Independencia (1821), no existía una verdadera estructura nacional, no había la suficiente claridad sobre cómo debía organizarse el nuevo país, lo que provocó numerosos enfrentamientos entre centralistas<sup>24</sup> y federalistas<sup>25</sup>. Éstos últimos debían luchar ahora contra la iglesia, que representaba la tradición colonial, y mantenía el monopolio de la educación y la vida social en la nación; lo cual contrariaba los ideales liberales que promovían la lucha por el federalismo, por la abolición de privilegios, la supremacía de las autoridades civiles, la separación Iglesia-Estado, el progreso nacional y la secularización de la sociedad.<sup>26</sup>

### **La educación en el nuevo país.**

Es justamente a partir del término de la Guerra de Independencia cuando aparece en el país la lucha por el control de la educación, pues tanto los grupos centralistas como federalistas reconocen su importancia como vehículo para preservar y legitimar los modos de vida y pensamiento que sostenían respectivamente.

En este renglón, se dio un movimiento que habría de pernear la educación mexicana aproximadamente cuarenta años. La Compañía Lancasteriana se estableció en febrero de 1822, durante el Imperio de Iturbide, como sociedad

---

<sup>24</sup> Defensores de un proyecto nacional que respetara los privilegios del viejo orden, mediante la alianza de la vieja aristocracia y el alto clero con la naciente burguesía, estratos sociales ante los que deberían subordinarse intereses regionales y demandas populares. Planteaban la existencia de un Estado fuerte y autoritario, y señalaban que la cohesión social se lograría mediante la sumisión a la autoridad y fortaleciendo el control ideológico de la Iglesia. A mediados del siglo XIX los centralistas comenzaron a llamarse “conservadores”. Cfr. MUSACCHIO, Roberto. *Op. Cit. T I*, México, Andrés León editor, 1990. pp.333-334.

<sup>25</sup> Grupo cuya corriente política pugnaba por la existencia de una república formada sobre la base de un pacto entre los estados que la constituyen, los que deberán ser libres y soberanos en lo que atañe a su régimen interior. En el bando federalista participaban representantes de sectores tradicionalmente marginados, que esperaban justicia, igualdad, libertades individuales, democracia, educación y oportunidades para que el grueso de la población accediera a una vida digna. Cfr. MUSACCHIO, R. *Op.Cit.T.II* pp.610-611.

<sup>26</sup> Cfr. URÍA-SANTOS, Ma. Rosa. *El Ateneo de la Juventud: su influencia en la vida intelectual de México.* pp. 30-35

privada que inicialmente tenía el objetivo de establecer escuelas elementales y normales en la ciudad de México pero, dado el éxito del método y el incremento de los fondos, poco tiempo después su labor se extendió a otros puntos de la República.

De hecho, Lucas Alamán, político conservador titular de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores en el gobierno provisional de Bravo, Negrete y Michelena (1823) y posteriormente en el de Guadalupe Victoria (1824-1828) realizó los primeros esfuerzos gubernamentales para la conservación y propagación del sistema de enseñanza mutua o “lancasteriano” pues, según los pedagogos de la época, facilitaba la enseñanza de principios de escritura, lectura, aritmética o doctrina cristiana de acuerdo con las posibilidades del niño, permitiendo que varios alumnos adquirieran los conocimientos básicos, sin necesidad de tener demasiados profesores.

Alamán dedicó gran parte de su atención al renglón educativo pues, según consta en la *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores* presentada en 1823, consideraba que:

Sin instrucción no hay libertad y cuanto más difundida esté aquella tanto más sólidamente cimentada se hallará ésta. La convicción íntima de esta verdad ha empeñado al Gobierno a procurar todos los medios posibles de fomento a los establecimientos destinados a este importante objeto, luchando con las escaseces en que nos hallamos.<sup>27</sup>

Los sucesivos informes del Secretario respecto al avance de la educación constatan que, aún cuando los ánimos fueran muchos, las acciones eran pocas y los resultados todavía menos.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> ALAMÁN, Lucas, “Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, 1823”, en STAPLES, Anne, *Antología, Educar: panacea del México Independiente*, México, SEP-Caballito, 1985, p. 26

<sup>28</sup> Cfr. STAPLES, Anne, *Op. Cit.* pp. 24-30

Hacia 1824 el país comenzaba a estructurarse de manera más coherente. Después de un largo periodo de discusiones y enfrentamientos que delinearon con claridad las posturas de las diferentes corrientes políticas, el Congreso decidió que México sería una república federal, pero era necesaria una constitución que lo rigiera.

De entre los constituyentes del 24 sobresale Lorenzo de Zavala, importante ideólogo liberal de la primera mitad del siglo. Tenía ideas republicanas, pero comprendía que la república sólo era posible si se elevaba el nivel educativo del pueblo, pues de otro modo éste no podría participar en el gobierno. De modo que, en su calidad de diputado, reconoció la importancia de que el Estado interviniera en la educación.

La educación es uno de los resortes más poderosos para el gobierno de los pueblos [...] Los mexicanos han recibido el mismo género de educación física, moral y religiosa que los españoles, sus conquistadores. Pero como he observado otra vez tres quintos de la población fue enteramente abandonada a un género de vida puramente animal [...] En lo general nada se enseña ni se aprende bajo la rutina de un rector que cuida únicamente de la misa, del rosario y de la vestimenta talar de sus colegiales. Lo que es necesario, y considero como el fundamento de la sociedad en los Estados Mexicanos, es que se multipliquen las escuelas de primera enseñanza y se inviertan en ellas todos los fondos que se desperdician en otras cosas.<sup>29</sup>

Sin embargo, en la Constitución de 1824 sólo quedó asentado que el gobierno, a través del Congreso, podía establecer toda clase de instituciones educativas. Como puede observarse, esto no implicó nada en realidad, pues no definió los lineamientos que habrían de seguirse para la apertura de centros educativos, ni quién debía dirigir estos centros, ni qué método había que seguirse, lo cual resulta comprensible si consideramos que, hasta ese momento, las funciones educativas habían estado en manos de la iglesia católica y para los pensadores y constituyentes era difícil concebir a la educación de otro modo; aún cuando algunos, como José María Luis Mora<sup>30</sup>, trabajaban ya por romper con la

---

<sup>29</sup> ZAVALA, Lorenzo de, "Conclusiones del Ensayo histórico de las revoluciones en México", en STAPLES, Anne, *Op. Cit.* pp. 48-49

<sup>30</sup> José María Luis Mora (1794-1850), sacerdote católico, doctor en teología y político liberal que se opuso al Imperio de Iturbide y en 1823 fue diputado por el Estado de México y autor de la

tradición escolástica. De hecho, concebía al clero como el enemigo más fuerte de la nueva nación pues había impedido la difusión de la educación pública por tres siglos al considerarla una amenaza al poder que había ejercido y no estaba dispuesto a perder.

Como liberal y republicano, Mora consideraba de primera importancia suprimir esta influencia, pues además de perpetuar un orden que tendía a ser superado, infundía en los educandos valores que no respondían a las demandas del nuevo país, lo que constituía un riesgo al propiciar la existencia de una nueva generación que tuviera aspiraciones monárquicas contrarias al proyecto nacional. Al respecto señala:

...La educación en los colegios es más bien monacal que civil [...]. Al educando se le habla mucho de los deberes religiosos, de las ventajas y dulzuras de la vida devota; se le recomienda para imitar los hechos de la vida de los santos que son por lo común eclesiásticos; se le insinúan de la misma manera, y sin hacer la debida distinción, los deberes de la vida del cristiano y los consejos evangélicos que constituyen la devoción. Nada se le habla de la patria, de deberes civiles, de los principios de la justicia y el honor; no se le instruye en la historia, ni se le hacen lecturas de la vida de los grandes hombres, a pesar que esto se halla en mayor relación con el género de vida al que están destinados los educandos.<sup>31</sup>

Los contenidos a que hace alusión Mora evitarían, desde su perspectiva, el desarraigo de los habitantes, provocando la existencia de un genuino interés por la prosperidad del país, único elemento que produciría un verdadero empeño en el bienestar de la nación. Y es que para él era de suma importancia resaltar y hacer del manejo común las virtudes del pueblo naciente que tanto le enorgullecía:

Después de la Independencia que destruyó el peso inmenso de la liga española que gravitaba sobre los mexicanos, éstos han hecho ver que son aptos para todo género de negocios, pues sólo por el hecho de haber sacudido el yugo, sin la protección exclusiva que disfrutaban los españoles, y a pesar de los vicios de su educación, han logrado acomodarse en todas partes y formar multiplicados aunque pequeños capitales, manifestando la destreza, tino e inteligencia que es

---

Constitución de ese estado; colaborador de Valentín Gómez Farías en las llamadas Reformas de 1833.

<sup>31</sup> MORA, José Ma. Luis. *Obras Sueltas*. En STAPLES, Anne. *Op. Cit.* p.73

propia de una educación menos descuidada y de más cultivo, y de un espíritu más independiente.

En el estado actual de las cosas es todavía difícil formar una idea exacta del carácter mexicano que por estarse formando aún no es posible fijarlo: todavía es demasiado reciente la existencia de México como nación para que los rasgos que hayan de determinarlo adquieran la estabilidad necesaria y puedan ser conocidos y marcados como tales: así pues, nos limitaremos a dar una idea del estado político y moral de la sociedad mexicana. Empezando por este último, el corazón del mexicano es recto, franco y abierto.[...] Las mismas revoluciones que tantos y tan graves perjuicios le han causado son una prueba decisiva de la rectitud de su corazón: ellas jamás han tenido aquellos resultados desastrosos que han sido tan comunes aun en los pueblos civilizados<sup>32</sup>.

Con ideas de este tenor, Mora llega a ser uno de los intelectuales más respetados y con amplio conocimiento sobre la situación del país, lo cual le permite trabajar, sin ningún tipo de nombramiento oficial, al lado de Valentín Gómez Farías en la serie de reformas que pretendieron el mejoramiento de la educación mexicana, reflejando los conceptos que sobre la misma tenía.

Este espacio para plasmar sus ideas fue posible gracias a que en 1833, siendo Antonio López de Santa Anna presidente de la República, decidió alejarse de la capital y el poder dejando toda la responsabilidad del puesto a Gómez Farías, quien, en su calidad de vicepresidente, dictó una serie de leyes conocidas como las Reformas del '33 abarcando tres renglones: el militar, el clerical y el educativo, considerando a éste último punto fundamental para el país, tal como señaló en su discurso de toma de posesión:

La enseñanza primaria, que es la principal de todas está desatendida, y se le debe dispensar toda protección, si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos, que conozcan y cumplan sus deberes.<sup>33</sup>

Buscaba igualmente suprimir el monopolio educativo de la iglesia, con el objeto de que la enseñanza se liberara ideológica y económicamente del clero; extinguir la Universidad de México, ya que constituía un baluarte del poder español y de la escolástica, además de ser considerada inútil pues desde octubre

---

<sup>32</sup> MORA, José Ma. Luis. "México y sus revoluciones". En LIRA, Andrés. *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala-José Ma. Luis Mora-Lucas Alamán*. pp. 85-87

<sup>33</sup> BRISEÑO SENOSIÁIN, Lillian (et. al) *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1858*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p.85

de 1810 el entonces virrey Venegas había ordenado albergar al primer regimiento de las fuerzas reales en el edificio de la Universidad. Con la idea de evitar choques entre estudiantes y soldados, se suspendió la mayor parte de las clases; la oficina del rector se trasladó a San Ildefonso y se selló la biblioteca. Desde este momento la Universidad quedó sin estudiantes y se extinguió del todo salvo en el nombre.<sup>34</sup>

Asimismo, Gómez Farías pretendía organizar las funciones educativas del Estado al crear una Dirección de Enseñanza que controlara la educación en el Distrito Federal y territorios, despojando de esta manera al Ayuntamiento de su responsabilidad de establecer escuelas públicas y de primeras letras, tal y como había quedado asentado en el artículo 336 de la Constitución de Cádiz,<sup>35</sup> lo cual no era llevado a la práctica. Todas estas reformas estaban encaminadas a establecer bases nuevas para la enseñanza pública en el país, con miras a poner la instrucción al alcance de todas las clases sociales.

De hecho, las reformas del '33 son el primer suceso relevante en el ámbito educativo del México independiente, posterior al establecimiento de la Compañía Lancasteriana, pues desde 1824 hasta esa fecha las facultades del Ayuntamiento del Distrito Federal no se habían reglamentado, ni se habían propuesto soluciones para subsanar la falta de fondos municipales, lo que repercutía en la cuasi nula fundación de escuelas y la falta de presupuesto para mejorar las condiciones de las ya existentes.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Cfr. STAPLES, Ann. "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente" en VARIOS *Ensayos sobre historia de la educación en México*. pp. 127-128

Se menciona también que al establecerse la primera República, la enseñanza superior descansaba en los Seminarios Conciliares –en todos los obispados había uno excepto en Sonora debido su gran pobreza-, la Universidad de Guadalajara, El Colegio de Minería y la Academia de San Carlos. La Universidad seguía otorgando los títulos.

<sup>35</sup> Cfr. *Cien años en la Educación de México*, México, SEP-Dirección General No. 4 en el DF, 1970, p.5

<sup>36</sup> Cfr. TANCK ESTRADA, Dorothy. *La educación ilustrada. 1786-1836*. pp.22-28

Lo anterior nos lleva a considerar que aún cuando se daban numerosas discusiones acerca de quién y cómo debía manejarse la educación, éstas se daban sólo en el ámbito intelectual, pues en la práctica y con todo que en algunas ocasiones el Congreso Nacional pedía información sobre el estado de las escuelas primarias de la ciudad para elaborar un plan de educación, estos intentos de organizar la enseñanza en 1823, 1826, 1828 y 1830, no cristalizaron en leyes.<sup>37</sup>

A pesar de los numerosos frutos que hubieran podido dar, las reformas de Gómez Farías fueron derogadas en abril de 1834, cuando al regresar Santa Anna a la capital, encontró gran descontento del clero y los grupos conservadores debido a que mermaban su influencia en varios ámbitos, no sólo el educativo. Esta arbitraria acción de Santa Anna anuló toda posibilidad de mejorar la instrucción pública, al devolverle a los Ayuntamientos toda la responsabilidad en este ramo. De ahí que durante los 21 años de gobierno del General Presidente (1833-1855) la educación llegó a tener intentos de reforma que finalmente no cristalizaron en grandes cambios. No obstante, es indispensable resaltar que en 1842 se dio un primer intento por uniformar la educación primaria, declarándola obligatoria para niños de entre 7 y 15 años de edad, cuando por decreto presidencial la Compañía Lancasteriana se convirtió en Dirección General de Instrucción Primaria para toda la República, debido a que administraba la mayor parte de las pocas escuelas que había.

La promesa de que el gobierno, a través de los Ayuntamientos, se ocuparía de la educación, quedó, como siempre, en el papel. Hacia 1854, de las 122 escuelas primarias que existían en la capital, sólo cuatro estaban a su cargo, el resto eran sostenidas por instituciones privadas como la ya citada Compañía Lancasteriana, la Sociedad de Beneficencia para la Educación y el Amparo de la Niñez Desvalida, entre otras.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Cfr. TANCK E. Dorothy. *Op. Cit.* p. 29

Justamente el 19 de diciembre de ese 1854 se da a conocer el Plan General de Estudios, mismo que señalaba que la instrucción pública comprendía la primaria, la secundaria o preparatoria, la superior de facultades y los estudios especiales. Las asignaturas que se marcaban para la instrucción primaria eran doctrina cristiana, urbanidad, lectura, caligrafía, las cuatro primeras reglas de la aritmética, conocimientos generales de sistema de pesos y medidas usados en la nación y gramática castellana; para la secundaria, religión, gramática castellana, gramática latina, literatura, cronología, geografía, historia, psicología, lógica, metafísica y filosofía moral, matemáticas, física experimental, química, lenguas vivas y dibujo; dividida en dos periodos, el primero de latinidad y humanidades y el segundo de estudios elementales de filosofía, cada uno con una duración de tres años. Los estudios superiores se dividían en cuatro carreras profesionales: filosofía, medicina, jurisprudencia y teología.<sup>39</sup>

Mientras esto sucedía en el campo educativo, en el político continuaban librándose batallas entre centralistas y federalistas, donde éstos últimos hacían esfuerzos por aportar elementos de análisis y acciones que permitieran la conformación del país de acuerdo al programa propuesto al término de la independencia; pues durante su estancia en el gobierno, Antonio López de Santa Anna lo había cambiado, convirtiéndolo en una república centralista gracias a la promulgación de *Las Siete Leyes* -15 de diciembre de 1835-, y de las *Bases Orgánicas* -junio, 1843-, las cuales modificaban notablemente las líneas de estructuración política y social del país.

Mariano Otero (1817-1850), liberal moderado, diputado por Jalisco ante el Congreso Constituyente de 1842, a quien inquietaba enormemente la vida del

---

<sup>38</sup> Cfr. GALVÁN, Luz Elena. *Op. Cit.* p. 23

<sup>39</sup> Cfr. OROZCO Y BERRA, Manuel, "Instrucción Pública" en LAFRAGUA, J. M. y Manuel OROZCO Y BERRA, *La Ciudad de México*, México, Porrúa, 1987, p.319

país, publica en ese mismo año su *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión política y social que se agita en la República Mexicana*, en donde señala que:

...la suerte de la República todavía no está echada, que pueden y deben existir cambios que favorezcan el engrandecimiento de México como pueblo y nación, pues cuenta con los mejores elementos naturales y con hombres patriotas y valerosos que lograrán establecer las bases para encaminar al país al progreso, a una nueva era de paz y libertad que solo será posible cuando se haya logrado que existan en el país buenas instituciones y leyes[...] ¿Dejará de ser nunca una verdad indiscutible la de que se debe procurar para la generación que hoy vive la mayor suma de goces que sea posible, atendida su situación, y trabajar para que, aumentándose sin cesar los elementos de este bienestar, la Nación entre en el camino de una prosperidad creciente? ¿Y en qué cabeza ha cabido jamás la idea de que puedan obtenerse esas mejoras sin el auxilio de unas buenas leyes y de unas instituciones sabiamente combinadas? [...] El doble conjunto de nuestras relaciones interiores y de nuestra situación exterior, nos muestra que hoy en medio de males de tan diversa naturaleza y de tan grande intensidad, dos son los grandes bienes a que debemos aspirar: el progreso de nuestros elementos sociales y la conservación de la unidad nacional; y estos dos objetos de la ambición y los deseos de todos los mexicanos, para los que el sacrosanto nombre de la Patria no es una irrisión, fijan hoy por esto la atención universal.<sup>40</sup>

En esta lógica, no era extraño encontrar libros, poemas, prosas, que ensalzaran la grandeza mexicana, destinadas a llegar al corazón de los habitantes para arraigar en ellos el amor a la patria, única arma para combatir posibles invasiones. De entre los numerosos políticos e intelectuales liberales preocupados por el futuro del país, sobresale Guillermo Prieto (1818-1897), quien además fue poeta y periodista. En su poesía encontramos todos los elementos necesarios para entender lo que es el orgullo por la patria, lo que significaba para los hombres de mediados del siglo XIX. Dice Prieto:

...la Patria es sentirnos dueños de nuestro cielo y nuestros campos, de nuestras montañas y nuestros lagos, es la asimilación con el aire y los luceros, ya nuestros; es que la tierra nos duela como carne y que el sol nos alumbre como si trajera en sus rayos nuestros nombres y el de nuestros padres; decir patria es decir amor y sentir el beso de nuestros hijos, la luz del alma de la mujer que dice "te amo" ...<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> OTERO, Mariano. *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana*. México, PRI, 1986. pp. 136, 141-142

<sup>41</sup> PRIETO, Guillermo. "El grito". *Diario del Hogar*, 1869. En MONSIVÁIS, Carlos. *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*. p. 91

¡Cuánta falta nos hace ahora poder sentir ese orgullo patrio que inunda las líneas de Prieto! ¡Con cuántas dificultades nos encontramos cuando intentamos definir lo que es la patria para cada uno, lo que es ser mexicanos! En el presente siglo, los sentimientos de amor al suelo en que nacimos han caído en el desuso. Leer a Prieto posibilita recuperar algo de ello. Sus numerosos escritos, que aparecen desde 1842 y continúan hasta 1895, transmiten siempre fe en México; nunca desfallece, nunca se desilusiona, encuentra siempre el modo de enaltecer a su país, aún cuando a mediados del siglo los ánimos estuvieran muy abatidos.<sup>42</sup>

### **1857 El triunfo liberal a la sombra de la amenaza extranjera.**

Una vez que comienzan a gestarse los movimientos -como los de Ayutla, que termina con el gobierno de Santa Anna y de Reforma- que propiciarían el triunfo político de los liberales, surgen numerosos ejemplos sobre el país que se pretendía lograr. Francisco Zarco, en su “Manifiesto del Congreso Constituyente”<sup>43</sup> de 1857, es claro al señalar que...

El Congreso estimó como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional, y por tanto, se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar a establecer armonías, y ha procurado alejar todo cuanto producir pudiera, choques y resistencias, colisiones y conflictos.

[...] El Congreso puede jactarse de haberse elevado a la altura de su grandiosa y sublime misión; no ha atendido a éstos ni a aquellos epítetos políticos; no se ha dejado arrastrar por el impetuoso torbellino de las pasiones; ha visto sólo mexicanos, hermanos, en los hijos todos de la República. No ha hecho una Constitución para un partido, sino una Constitución para todo un pueblo. No ha intentado fallar de parte de quien están los errores, los desaciertos de lo pasado; ha querido evitar que se repitan en el porvenir; de par en par ha abierto las puertas de la legalidad a todos los hombres que lealmente quieran servir a

---

<sup>42</sup> Recuérdese que no sólo existían conflictos al interior de la República a causa de los gobiernos de Santa Anna y la imposición del régimen centralista, sino que además México había vivido la invasión norteamericana que se inició en 1846, y por la cual perdió más de la mitad de su territorio, además de muchas vidas, como las de los estudiantes del Colegio Militar, el 13 de Septiembre de 1847.

<sup>43</sup> El Manifiesto es escrito después de la aparición de la Constitución.

su Patria. Nada de exclusivismo, nada de procripciones, nada de odios: paz, unión, libertad para todos; he aquí el espíritu de la nueva Constitución.<sup>44</sup>

Dice Zarco que “el Congreso estimó como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional...” La tan anhelada unidad nacional vuelve a aparecer en estas líneas; nuevamente se tenía la idea de lo que México necesitaba para prosperar, pero ¿cómo podía haber unidad si el país estaba separado por ideologías contrarias?<sup>45</sup> ¿Cómo unir si, posteriormente a la promulgación de la Constitución en todo el territorio se desataron luchas que conformarían la llamada Guerra de Reforma o de los Tres Años?

Esta guerra se perfilaba ya desde la aparición de la Ley Juárez -que abolía los fueros eclesiástico y militar-, expedida en 1855 por Juan Álvarez como presidente de la República, pues tanto el clero como la milicia no estaban dispuestos a perder sus privilegios, mismos que se vieron aún más disminuidos con la Ley Lerdo de junio de 1856, expedida durante el gobierno de Ignacio Comonfort, que desamortizaba los bienes eclesiásticos.

El grupo liberal tenía la certeza de que el medio que posibilitaría la cohesión nacional era el establecimiento de instituciones que rigieran su desarrollo. Las bases para conseguirla quedaron asentadas en la Constitución, cuya vigencia fue desconocida por el grupo conservador que, mediante un Golpe de Estado en enero de 1858, toma ilegalmente el poder y obliga a Benito Juárez (1806-1872) a investirse como Presidente Constitucional, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia y, ante la ausencia de Comonfort que había salido del

---

<sup>44</sup> ZARCO, Francisco. “Manifiesto del Congreso Constituyente”. En TAVERA ALFARO, Xavier, *Francisco Zarco. Textos políticos*. p. 5

<sup>45</sup> El artículo 3º, relativo a la educación en la Constitución del '57 señalaba: “La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con que requisitos debe cumplir”. De hecho, durante las sesiones del Congreso Constituyente se desató una gran polémica entre los diputados liberales pues unos estaban a favor y otros en contra de la libertad de enseñanza. Los diputados Soto, Olvera, Mata Aranda, I. Ramírez, Gamboa, Prieto y Arriaga opinaban que la libertad de enseñanza era acorde con el pensamiento liberal, pues era un derecho humano y que por su medio se desarrollaría moral e intelectualmente el hombre. Los diputados Balcárcel, García Granados y Mariano Ramírez consideraban que dicha libertad daría lugar a que el clero volviera a apoderarse de la instrucción pública. Cfr. GALVÁN, Luz Elena. *Op.Cit.* p. 24

país, defender la legalidad de su gobierno durante los tres años de lucha interna en que establece su gobierno en Veracruz, donde dicta las Leyes de Reforma.

En la justificación de este código reformista señala que todos los esfuerzos del perseguido gobierno estaban orientados a lograr el triunfo de la República:

Con la conciencia del que marcha por buen camino, el Gobierno actual se propone ir dictando [...] todas aquellas medidas que sean más oportunas para terminar la sangrienta lucha que hoy aflige a la República, y para asegurar enseguida, el sólido triunfo de los buenos principios. Al obrar así, lo hará con la ciega confianza que inspira una causa tan santa como la que está encargado de sostener; y si por desgracia de los hombres que hoy tienen la honra de personificar como Gobierno el pensamiento de esa misma causa, no lograsen conseguir que sus esfuerzos den por resultado el triunfo que ella ha de alcanzar un día infaliblemente, podrán consolarse siempre con la convicción de haber hecho lo que estaba de su parte para lograrlo; y cualquiera que sea el éxito de sus afanes, cualesquiera que sean las vicisitudes que tengan que sufrir en la persecución de su patriótico y humanitario empeño, creen al menos tener el derecho para que sean de algún modo estimadas sus buenas intenciones y para que todos los hombres honrados y sinceros que, por fortuna, abundan todavía en nuestra desgraciada sociedad, digan siquiera al recordarlos: esos hombres deseaban el bien de su Patria y hacían cuanto les era posible para obtenerlo.<sup>46</sup>

Y, efectivamente, la causa triunfó y se establecieron las bases del Estado mexicano moderno al separar a la Iglesia del Estado. En enero de 1861 Juárez pudo regresar a la capital. En su gobierno no le fue posible tomar las medidas necesarias para mejorar el estado de la educación, a pesar de que en el documento citado anteriormente había señalado la urgencia de atender este renglón:

En materia de instrucción pública, el Gobierno procurará, con el mayor empeño, que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reúnan la instrucción y moralidad que se requieren para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud, porque tiene el convencimiento de que la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> *Cfr.* JUAREZ, Benito. "Justificación de las Leyes de Reforma" Julio 7, 1859. En TAMAYO, Jorge, *Antología*. México, UNAM, 1993. p.100

<sup>47</sup> *Idem*, p. 85

Juárez, desde su desempeño como gobernador de Oaxaca había demostrado un genuino interés en las cuestiones educativas, promoviendo el establecimiento de un instituto de educación femenina, y señalando –en el informe del 2 de julio de 1848- que el pueblo no necesitaba más escuelas, sino el mejoramiento de sus condiciones de vida, pues solo al salir de la miseria en que vivía desde hacía siglos, podía aspirar a ser ilustrado.<sup>48</sup> Estaba convencido pues, de la poderosa influencia que la educación ejerce sobre la moralidad y las ideas sociales.

Durante la Intervención Francesa (1862-1867), motivada por la suspensión del pago de la deuda externa que el gobierno de Juárez se vio obligado a declarar, el gobierno legítimo sale de nuevo de la capital del país en tanto se establece el Imperio de Maximiliano. Durante ese periodo se dieron una serie de reformas educativas que más que contraponerse a los ideales reformistas promovidos por Juárez, los reafirmaban, pues siendo el emperador un intelectual con ideas liberales, veía en la educación un medio para mejorar las condiciones económicas y sociales del país. Así, aparece la Ley de Educación de diciembre de 1865, en la que se reestructuraba la enseñanza básica estableciendo un sistema de cuotas en el nivel primario y modificando la enseñanza secundaria a imitación de los liceos franceses, aumentándola a un periodo de siete u ocho años con asignaturas como lengua castellana, latín y griego, historia general, geografía física, matemáticas, historia natural, filosofía, moral, francés, inglés, literatura general, dibujo, caligrafía, taquigrafía y tecnología.<sup>49</sup> Sin embargo, dicha Ley no sería puesta en práctica ni hubo oportunidad de ratificar sus bondades; la detención y fusilamiento de Maximiliano pusieron punto final al establecimiento del imperio francés en México.

---

<sup>48</sup> Cfr. TALAVERA, Abraham. *Op.Cit.* pp.42-43

<sup>49</sup> Cfr. *Ibid.* p.47

El 15 de julio de 1867 Juárez hace su segunda y triunfal entrada a la capital gracias a la valerosa lucha de muchos mexicanos, tal y como lo señala él mismo en su Manifiesto publicado en esa misma fecha:

El triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República lo han alcanzado lo buenos hijos de México, combatiendo solos, sin el auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrostrando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad. En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido y a sus caudillos. El triunfo de la Patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.<sup>50</sup>

¡Qué cargadas de orgullo patrio nos suenan estas palabras de Juárez! ¡Cuánta falta nos hace tener un punto de unión por el que luchar y sentirnos dignos por ello! Los héroes a que se refiere Juárez, aquellos que lucharon primero contra la intervención francesa y después contra el Imperio, fueron hombres patriotas y valerosos de los que había tenido innumerables noticias y recomendaciones, como las recibidas del General Ignacio Zaragoza el 5 de mayo de 1862 después de la derrota de los franceses en Puebla: "...las armas nacionales[...] se han cubierto de gloria y por ello felicito al Primer Magistrado de la República[...] en el concepto de que puedo afirmar con orgullo que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano, durante la larga lucha que sostuvo".<sup>51</sup> Es en estos años y con estas batallas que México se fortalece como país, al observar que es capaz de hacer frente a "los mejores soldados del mundo" y vencerlos.

Muy poco tiempo después del restablecimiento del gobierno liberal, se constituyó una comisión, conformada por Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras, Ignacio Alvarado, Eulalio María Ortega y Gabino Barreda, que se haría cargo de discutir una nueva ley de educación.

---

<sup>50</sup> JUAREZ, Benito. "Manifiesto a la Nación". 15 de julio, 1867. En MATUTE, Alvaro. (Coord.) *Antología de Historia de México*. p. 41

<sup>51</sup> ZARAGOZA, Ignacio. "Parte sobre la batalla del 5 de mayo". En MATUTE, A. *Op.Cit.* p.38

Así, la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal se promulgó el 2 de diciembre de 1867, estipulando las líneas de organización de la educación primaria, preparatoria y profesional. La educación primaria se declaró obligatoria, responsabilizando a los ayuntamientos de establecer escuelas. No debemos olvidar que la ley sólo tenía validez para el Distrito Federal y territorios, por lo que estas disposiciones no afectaron de manera importante la cobertura y calidad de la enseñanza a escala nacional, aún cuando sentaron las bases para que fuera obligatoria y laica.

Con la República Restaurada<sup>52</sup> fue posible concebir la organización del país de un nuevo modo, puesto que se había demostrado ya que éste no toleraría más intentos de colonización extranjera; la iglesia había perdido su hegemonía gracias no sólo a las Leyes de Reforma, sino a las disposiciones del mismo Imperio, que resultó tener una ideología de corte liberal, por lo que se iniciaba una nueva etapa en la que se consiguió hacer laicas a las instituciones mexicanas, lo que repercutió en todos los ámbitos del país y, evidentemente, en el educativo.

El 16 de septiembre de 1867, Gabino Barreda<sup>53</sup> pronuncia su *Oración Cívica*, obra sembrada de orgullo patrio y de ideas positivistas en la que realiza un recorrido por los sucesos más relevantes de la historia de México, desde su levantamiento en armas en 1810, hasta el derrocamiento del Imperio, destacando siempre cómo México había logrado superar todas las adversidades sin ayuda de otras naciones y concluye que es tiempo ya de una nueva era para el país...

Conciudadanos: que en lo adelante sea nuestra divisa LIBERTAD, ORDEN y PROGRESO; la libertad como medio, el orden como base y el progreso como fin; triple lema simbolizado en el triple colorido de nuestro hermoso pabellón

---

<sup>52</sup> Con el nombre de República Restaurada se conoce al periodo posterior a la caída del segundo Imperio; como indica, significa el restablecimiento del régimen republicano federal por los liberales.

<sup>53</sup> Médico mexicano nacido en Puebla en 1818 y que marchó a París en 1848, siendo esta estancia decisiva para el resto de su vida al convertirse en discípulo de Augusto Comte, cuya filosofía positivista defendería hasta su muerte, acaecida en la Ciudad de México en 1881.

nacional, de ese pabellón que en 1821 fue en manos de Guerrero e Iturbide el emblema santo de nuestra independencia; y que, empuñado por Zaragoza el 5 de mayo de 1862, aseguró el porvenir de América y del mundo, salvando las instituciones republicanas.<sup>54</sup>

Al sustentar de manera tan clara lo que el país necesitaba, y poner de manifiesto su orgullo por él, Barreda se hace acreedor a que Juárez le confíe la labor de organizar la educación media superior. Así, se dio a la tarea de fundar la Escuela Nacional Preparatoria, que el 3 de febrero de 1868 abrió sus puertas en el antiguo Colegio de San Ildefonso. Inició sus cursos con un plan pedagógico que contemplaba como bases necesarias el estudio de las Matemáticas, Cosmografía, Mecánica, Físico-Química, Biología, Historia, Geografía, idiomas y Lógica<sup>55</sup>, disciplinas encaminadas todas a promover la emancipación mental de los educandos frente a las formas pasadas de pensamiento, como la religiosa.

¿Cuáles fueron, pues, esas influencias insensibles cuya acción acumulada por el transcurso del tiempo, pudo en un momento oportuno luchar primero, y más tarde salir vencedora de resistencias que parecían incontrastables?

Todas ellas pueden reducirse a una sola -pero formidable y decisiva-: *la emancipación mental*, caracterizada por la gradual decadencia de las doctrinas antiguas, y su progresiva sustitución por las modernas; decadencia y sustitución que, marchando sin cesar y de continuo, acaban por producir una completa transformación antes que hayan podido siquiera notarse sus avances. Emancipación científica, emancipación religiosa, emancipación política: he aquí el triple venero de ese poderoso torrente que ha ido creciendo de día en día, y aumentando su fuerza a medida que iba tropezando con las fuerzas que se le oponían; resistencias que alguna vez lograron atajarlo por cierto tiempo, pero que siempre acabaron por ser arrolladas por todas partes, sin lograr otra cosa que prolongar el malestar y aumentar los estragos inherentes a una destrucción tan indispensable como inevitable.

[...] La triple evolución científica, política y religiosa que debía dar por resultado la terrible crisis por que atravesamos, puede decirse, no ya que era inminente, sino que estaba efectuada en aquella época y el clero católico que, nacido él mismo de la discusión, se había propuesto después sofocarla, había visto a sus expensas lo irrealizable de sus pretensiones, pues por una dichosa fatalidad, el irresistible atractivo de lo cierto y de lo útil, de lo bueno y de lo bello, sedujo a su pesar a los mismos a quienes su propio interés aconsejaba desecharlo y, semejantes al Cerbero de la fábula, se dejaron adormecer por el

---

<sup>54</sup> BARREDA, Gabino. "Oración Cívica". En FUENTES MARES, José, *Estudios*. pp.103-104

<sup>55</sup> Cfr. QUIRARTE, Martín. *Op. Cit.*

encanto de las nuevas ideas y dejaron penetrar en el recinto al enemigo que debieran ahuyentar.<sup>56</sup>

La función de Barreda no fue sólo la fundación de una nueva escuela, sino la de introducir en México la ideología positivista, misma que él adaptó a la circunstancia mexicana al sostener una idea diferente a la del liberalismo, es decir, en el último tercio del siglo XIX, México ya no necesitaba seguir luchando por la libertad, sino que ahora requería luchar por el orden para poder constituirse como nación y lograr su progreso material.

De esta manera, el positivismo fue acatado como filosofía e ideología del Estado y como método educativo que clamaba el respeto a la ciencia, a lo comprobable, en contraposición a las doctrinas religiosas, permeando los ámbitos social, económico y político del país.

---

<sup>56</sup> BARREDA, Gabino, en FUENTES MARES, J. *Op. Cit.* pp.104-105



## II. El México finisecular de Vasconcelos.

La Patria debe sentirse en la escuela, antes que todo.  
En la escuela nacional de este tiempo, la historia de México  
debe enseñar al niño que la Patria es antes que Roma,  
que la ley es antes que el cura,  
y que comience a levantar en la conciencia infantil  
un altar a la memoria de los padres de la Independencia;  
esa religión es la que da fuerza a los pueblos.

Ignacio M. Altamirano.<sup>1</sup>

Una vez que el gobierno de Juárez sentó las bases para establecer por fin la república, se sucedieron en el país algunos enfrentamientos debido a sus continuas reelecciones, de 1858 a 1872, año en que muere el 18 de julio.

Lerdo de Tejada lo sucedió en el poder, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Vicepresidente. Al concluir el periodo presidencial en el que había sustituido a Juárez, comenzó a prepararse su reelección.

El más severo detractor de las intenciones de Lerdo fue Porfirio Díaz, quien ya desde el último periodo de Juárez había proclamado el Plan de la Noria (1871), en el que pedía que se estableciera un Presidente provisional y se revisara la Constitución, y concluía “que ningún ciudadano se perpetúe en el ejercicio del Poder, y esta será la última revolución”. Sin embargo, este movimiento fue sofocado y la muerte impidió a Juárez seguir gobernando el país. En 1876 proclamó el Plan de Tuxtepec en el que desconocía a Lerdo de Tejada como presidente de la República, y manifestaba adhesión a la Constitución y las Leyes de Reforma, erigiéndose como jefe del movimiento.

---

<sup>1</sup> “Bosquejos” en BERMUDEZ DE BRAUNS, Ma. Teresa. *Bosquejos de educación para el pueblo: Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano*. México, SEP-Caballito, 1985. p.153

Dado el triunfo que sobre las fuerzas leales a Lerdo de Tejada obtuvo Díaz en la batalla de Tecuac, este segundo levantamiento tuvo éxito, por lo que el 5 de mayo de 1877, y después de varios intentos, Díaz pudo acceder a la silla presidencial. Sin embargo, su llegada al poder no fue fácil, pues por un lado tenía que combatir a los grupos que apoyaban a Lerdo y, por otro, el gobierno de los Estados Unidos se negaba a reconocer su gobierno a menos que cediera a ciertas demandas.<sup>2</sup>

A pesar de tener estos elementos en su contra, Díaz consiguió hacer valer su posición como presidente de la República, organizándola de acuerdo a su plan político que, aunque no muy claro, tenía la consigna de propiciar “poca política y mucha administración”. Palabras clave en las que se sustentó toda la actividad de Díaz durante su larga estancia en la presidencia.

Con el gobierno de Díaz, comenzó una era de paz bien acogida por el maltrecho país, que en los últimos 60 años se había constituido como tal al independizarse de España, que había sufrido grandes conflictos internos por la lucha de los bandos centralista y federalista; había tenido que resistir dos invasiones extranjeras; la imposición de un imperio respaldado por Francia y los grupos conservadores mexicanos; una guerra de Reforma; y ahora sólo pedía tranquilidad.

El modelo educativo positivista dio respuesta a esta demanda de la sociedad al sostener como premisa la consecución del progreso por medio del orden, por lo que aún cuando había comenzado a implementarse en los gobiernos de Juárez y Lerdo exclusivamente en éste renglón, fue retomado por el gobierno de Díaz quien lo vigorizó ampliándolo a los renglones político y económico. De hecho, en un principio los liberales como Juárez y posteriormente Lerdo y sus

---

<sup>2</sup> Cfr. COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia Mínima de México*. pp.126-127

gabinetes, vieron en el positivismo el arma perfecta para acabar de una vez por todas con el poder de la religión<sup>3</sup>, pues la doctrina de Comte proponía que sólo lo comprobable era cierto.

Díaz por su parte, mantuvo el orden social con la ayuda del ejército, restringiendo lo más posible las libertades de los Estados, logrando un sistema de apariencia federalista, pero con un fuerte poder centralizado.

Para noviembre de 1880, Porfirio Díaz firma con Francia un convenio que restablecía la buena relación entre ambas naciones, en el que se señalaba que no se podía reclamar por ningún acontecimiento sucedido antes de esa fecha. Dicho convenio tuvo impacto en la vida del México de fin de siglo, pues significó la apertura, benignamente apadrinada por el dictador, a los estilos de vida europeos, a sus modas, su arte y sus conocimientos.

En este México pacificado y positivista transcurre el año de 1882, año significativo para los destinos educativos del país. Por un lado, el General Manuel González, presidente de la República durante el periodo 1880-1884 - único en que se interrumpió la presencia de Díaz en la silla presidencial, aunque no su influencia-, nombró a Joaquín Baranda ministro de Justicia e Instrucción Pública, provocando con ello que la educación primaria en México entrara en una época de auge pues el nuevo ministro concedía gran importancia a este nivel; por otro, en ese mismo año nació José Vasconcelos en Oaxaca.

De posición no muy acomodada aunque si decorosa, la familia Vasconcelos se caracterizó por una gran unión que marcaría la vida de José. El padre, Ignacio Vasconcelos, humilde empleado de botica, considerando que su actividad no sería suficiente para el sostenimiento de la familia, tuvo a bien pedir ayuda a un

---

<sup>3</sup> Cfr. URÍA-SANTOS, Ma. Rosa. *Op.Cit.* p. 36

tío de su esposa, Carmen Calderón, para conseguir un empleo. De esta manera, ingresó al sistema mexicano de aduanas en el año de 1884, lo que llevó a la familia a realizar un viaje a la aduana de Soconusco, Chiapas.<sup>4</sup>

Debido a su corta edad, Vasconcelos no guarda recuerdos de este que sería el primero de sus muchos recorridos a través del territorio nacional, éstos le llegan mediante los relatos de su abuela. La estancia en Chiapas fue breve, pues con tal de alejarse de las posibilidades y riesgos del paludismo, el padre aceptó un puesto en la aduana de Sásabe, Sonora, a donde la familia llega entre los años de 1885 y 1886. Los primeros recuerdos de Vasconcelos son de esta zona desértica, áridas y extensas llanuras ante sus ojos y el pequeño pueblito donde de un puñado de casas blanqueadas sobresalía el edificio de la aduana, su casa.

Estos primeros años conscientes dejan honda huella en el pequeño Vasconcelos, la sensación de inmenso desierto combinada con la acariciante y segura voz de su madre, seguridad necesaria ante la constante amenaza de un ataque indio, le hacen comprender desde muy temprana edad que la vida es cambiante, y que había algo que podía arrancarlo del regazo familiar. Algo más aprendió en ese Sásabe; aprendió que México, su país, estaba indefenso ante el vecino del norte, indefenso, impotente, desvalido...

...Fue un extraño amanecer. Desde nuestras camas, a través de la ventana abierta, vimos sobre una ondulación del terreno próximo, un grupo extranjero de uniforme azul claro. Sobre la tienda que levantaron flotaba la bandera de las barras y las estrellas. [...]Vagamente supe que los recién llegados pertenecían a la comisión norteamericana de límites. Habían decidido que nuestro campamento junto con su noria caían bajo la jurisdicción yankee, y nos echaban: “-Tenemos que irnos”, exclamaban los nuestros. [...]Los hombres de uniforme azul no se acercaron a hablarnos...el telégrafo funcionó; pero de México ordenaron nuestra retirada; éramos los débiles y resultaba inútil resistir.

---

<sup>4</sup> Todas las referencias a los primeros años de Vasconcelos están tomadas de su autobiografía. Cfr. VASCONCELOS, José. *Ulises Criollo*. México, Ed. Botas, 1945.

Los invasores no se apresuraban; en su pequeño campamento fumaban, esperaban con la serenidad del poderoso.<sup>5</sup>

La certeza sobre la vulnerabilidad de México, aprendida no en libros sino en la cotidianidad de su vida, quedará grabada en la memoria de José, y será uno de los ejes alrededor de los cuales se formará su pensamiento.

Después de salir de Sásabe la familia se traslada, por un corto periodo de tiempo, a la capital del país. En ella, Vasconcelos asiste a la escuela de párvulos adjunta a la Escuela Normal, en lo que sería su primer y breve contacto con el sistema educativo mexicano. El pequeño José nada podía saber de los cambios que en educación básica había hecho Joaquín Baranda, quien continuaba a la cabeza del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y que la consideraba como medio para asegurar la existencia de las instituciones democráticas, desarrollar los sentimientos patrióticos y realizar el progreso moral y material de la patria; por lo que le daba un fuerte impulso a la instrucción elemental.<sup>6</sup> Ideales y acciones que en ese momento Vasconcelos no conocía, pero que iban formando la historia de la educación mexicana, del sistema al que algún día tendría que ingresar.

A los pocos meses de su llegada a la capital su padre recibe un nuevo nombramiento y la familia se traslada a Piedras Negras, Coahuila. Es en este lugar donde Vasconcelos agudiza su percepción sobre los contrastes entre la vida mexicana y la norteamericana; cuando su padre, después de ver las malas condiciones en que se encontraba la escuela de Piedras Negras, decide que su hijo realice sus estudios elementales en una escuela situada al otro lado del río, en Eagle Pass. La estancia del pequeño José en aquella institución marca su

---

<sup>5</sup> VASCONCELOS, José. *Op. Cit.*, pp.10-11

<sup>6</sup> Cfr. BAZANT, Mílada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1993. p.19

carácter al tener que soportar las burlas y golpes de sus compañeros “yankees” por defender el honor de su país y su gente, a los que no consentía que tacharan de incivilizados y cobardes. Sin embargo, recuerda cómo le avergonzaba el aceptar que gran parte del antiguo territorio mexicano era ahora norteamericano debido a lo que él consideraba un acto de cobardía y traición de Santa Anna.

Este constante forcejeo entre Vasconcelos y sus compañeros; su diario transitar por el puente, de su casa a la escuela y de regreso, le permiten apreciar el desarrollo desigual entre los poblados de uno y otro lados resultado, según su razonamiento, del buen uso de la técnica de los norteamericanos, y de la inseguridad y el olvido del pasado de sus compatriotas. Aún cuando a su llegada, Piedras Negras era la “ciudad” más grande, Eagle Pass crecía a pasos agigantados, cada día se levantaban grandes edificios y pronto se convirtió en la ciudad modelo, o al menos así lo percibía Vasconcelos. Sus padres, por otro lado, no aceptaban que un yankee fuera igual o mejor que un mexicano; al contrario, señalaban su falta de un pasado ilustre, y los consideraban hombres incultos; no aceptando el “progreso” norteamericano.

La dualidad en la que transcurrió la niñez de Vasconcelos, fue el origen de sus posteriores ideas y forjó el molde de su criterio. El patriotismo desmedido de su padre y el temor de su madre de que el protestantismo americano le arrebatara a sus hijos, creó en la familia Vasconcelos un ambiente singular en el que tanto se veneraba la memoria de Benito Juárez y se recordaban los capítulos de gloria nacional, como se rezaba el Rosario y se realizaban todos los ritos propios del catolicismo. Recuerda José que el libro favorito de sus veladas en Piedras Negras era la *Historia de Jesucristo*, de Louis Veillont; uno de los ejemplares que, junto con los *Dramas* de Calderón, “un Balmes, un San Agustín y un

Tertuliano”;<sup>7</sup> componían la pequeña biblioteca ambulante de su madre, quien los alentaba a leer pasajes y reflexionarlos.

Ávido de conocimiento, Vasconcelos comienza desde muy temprana edad a leer el *México a través de los siglos*, la *Geografía* y el *Atlas* de Antonio García Cubas; obras que disfrutaba al máximo y que le permitían acceder con la imaginación a cualquier región de su país aún cuando su infancia transcurría en la ciudad fronteriza.

Ajeno a lo que acontecía en la capital de la República; ajeno a las escuelas mexicanas, Vasconcelos terminó por adaptarse a la suya y disfrutarla enormemente. Se acostumbró a su sistema democrático, respetuoso de los diferentes pensamientos; a la impartición de las clases apoyadas en el pensamiento y no en la memoria, a la facilidad para poder acceder a los libros de la biblioteca; en una palabra, al modelo educativo norteamericano. Sin embargo, la escuela mexicana también evolucionaba. El 10 de diciembre de 1889, se inauguró el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, convocado por Baranda con el objetivo de unificar todos los esfuerzos en materia educativa así como generar un programa de enseñanza adoptado por toda la República, con el fin de “hacer de la instrucción el factor originario de la unidad nacional que los constituyentes del 57 estimaban como base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento”.<sup>8</sup>

De orientación positivista pero con mucha claridad sobre lo que el país necesitaba en sus escuelas, Joaquín Baranda aprovechó su estancia al frente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública -de 1881 a 1901-, para plasmar en

---

<sup>7</sup> Cfr. VASCONCELOS, José, *Ulises Criollo*, pp.42-43

<sup>8</sup> BARANDA, Joaquín. “Unidad nacional: objetivo primordial de la educación”. Publicado en *La Escuela Moderna*, T.I, 1890. En BAZANT, M. *Debate Pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP-Caballito, 1985. p.18

leyes y acuerdos las bases que permitirían que México tuviera una mejor educación, por lo menos elemental. Los Congresos Pedagógicos, que se llevaron a cabo de diciembre de 1889 a marzo de 1890 el primero, y de diciembre de 1890 a febrero de 1891, el segundo, sirvieron de coyuntura para ello, por lo que en las leyes educativas del porfiriato se incorporaron y asimilaron los conceptos de uniformidad, laicismo, obligatoriedad y gratuidad.<sup>9</sup> Para Baranda, la unificación nacional se lograría a través de la unificación de planes de estudio, sin contemplar otros factores.

Todas estas reformas educativas de las que la familia Vasconcelos no participaba, servirían algún día de puntos de referencia para la acción de José. Mientras tanto, éste recuerda cómo para el año de 1894, se consideraba el niño más erudito de los dos pueblos entre los que transcurría su vida. Su pasión por la lectura, lo llevó a encontrarse con uno de los libros que más grande impresión dejó en su ser, y que algún día él mismo editaría...“La he recordado siempre. Una de las más fuertes sacudidas espirituales de mi infancia: *La Ilíada*, con notas y explicaciones al verso inglés. Me la prestaron. Esforzándome por traducirla, captaba, no obstante la maraña bilingüe, la acción maravillosa, el río de elocuencia del inmortal poeta”.<sup>10</sup>

Con un bagaje cultural cosmopolita, poco común para un jovencito mexicano de fin de siglo, llega Vasconcelos a sus trece años. Corría el año de 1895, y el padre deseaba obtener empleo en la aduana de Campeche, puesto para el cual comenzó a gestionar. Aún sin confirmar el nuevo nombramiento, la familia se traslada a la capital. La porfiriana y afrancesada ciudad de México impresiona al joven Vasconcelos, acostumbrado a la aridez y sencillez de la vida fronteriza.

---

<sup>9</sup> El laicismo en la enseñanza se ordena en la ley del 2 de Diciembre de 1867, la obligatoriedad se introduce en 1842 pero reviste forma de ley en 1888, la gratuidad aparece desde 1823, ratificada en 1867. La uniformidad (en los planes de estudio) aparece en 1823 y se reitera con la ley de 1891. Cfr. BAZANT, M. *Op. Cit.* pp.16-18

<sup>10</sup> VASCONCELOS, J. *Op.Cit.* p.33

La magnificencia de las construcciones, lo suntuoso de las calles, las vidrieras, los restaurantes, y sobre todo, la imponente Catedral metropolitana con sus capillas y retablos cubiertos de hoja de oro, hacen que José se sienta pueblerino, inadecuado. Esta sensación refuerza el trato con sus tíos, en cuya casa se hospeda. De entre éstos, dos son los que dejan huella en el adolescente: María y Luis. La tía María estudiaba en la escuela Normal para profesores, y las discusiones con ella lo llevan a leer obras como *La educación* de Spencer y *Emilio* de Rousseau<sup>11</sup>; el tío Luis, estudiante de leyes, lo introduce en las costumbres ciudadanas al mismo tiempo que le permite ver las cosas de un modo cínico, rasgo inexistente en sus padres y su abuela.

De estos meses en la capital, los recuerdos más vívidos de Vasconcelos son las liturgias en la Iglesia, a la que asistía diariamente en compañía de su madre y su hermana Concha, ya fuera en la Catedral, en Santa Inés o en Jesús María. Estas vivencias religiosas comunes durante toda la vida al lado de su madre, le proporcionan las bases para entender el mundo como un objeto de estudio de la obra del Creador; y le transmiten nociones sobre la necesidad de hallar su misión en esta vida -se sentía llamado para hacer algo importante-, así como el lenguaje cargado de nociones cristianas que posteriormente utilizará en sus acciones educativas.

Debido a que el nombramiento esperado por el señor Vasconcelos no llegaba, éste decide partir hacia Piedras Negras para agilizarlo, pero considera innecesario que la familia se traslade con él, por lo que hace los arreglos necesarios para que le esperen instalados en Toluca. La vida toluqueña no es del agrado de José, quien percibe en ella todo el rigor de la sociedad dividida en clases, las enormes diferencias sociales que posibilitan la existencia de una pequeña “aristocracia” cargada de lujos y comodidades, y una gran cantidad de indígenas que viven en condiciones miserables, que lo llenan de frustración y le

---

<sup>11</sup> Cfr. *Ibid.* pp. 68-69

permiten un primer acercamiento a la realidad mexicana, a las condiciones de vida de sus habitantes, hasta entonces desconocidas.

Para no atrasarse en los estudios, ingresa al Instituto Literario de Toluca con el fin de cursar el último año de Primaria Superior. Este que será su primer encuentro consciente con el sistema educativo mexicano, resulta decepcionante. En el Instituto encuentra un sistema de enseñanza deficiente, en el que la memoria jugaba el papel más importante, con clases que no posibilitaban el desarrollo de la inteligencia de los alumnos, no acorde con la fama de que gozaba por haber cobijado a grandes intelectuales. “Humillaba mi patriotismo haber de reconocer la superioridad de la escuelita pueblerina de Eagle Pass. ¿Sería posible que una escuela de aldea norteamericana fuera mejor que la anexa a un Instituto ufano de haber prolijado a Ignacio Ramírez, a Ignacio Altamirano?”<sup>12</sup>. Lo cierto es que aún cuando la escuela mexicana había avanzado bastante en los últimos años, Vasconcelos tenía la posibilidad de comparar los niveles educativos de los dos países, y la escuela mexicana quedaba en franca desventaja. Con todo, termina por asumir su rol de estudiante aún cuando siente tener un mejor manejo de las materias que su propio profesor. Su estancia en el Instituto de Toluca es pues, infructuoso para su formación académica; sin embargo constituye un momento importante en la evolución de su pensamiento, pues es aquí donde toma conciencia sobre las malas condiciones educativas en México, mismas que confirma a lo largo de su vida estudiantil y será uno de los ejes para los proyectos y obras a los que más adelante dedicará su empeño.

Para el año de 1897 la familia se traslada a Campeche. Su estancia en el Instituto Campechano le permite el contacto con profesores mucho mejor preparados – por la influencia europea del lugar, dada su situación geográfica- que los de

---

<sup>12</sup> *Ibid.* p.75

Toluca, sin “pasión jacobizante y anticatólica”, pero sobre todo posibilita su reencuentro con el maravilloso mundo de los libros al contar con una biblioteca que pronto se convierte en su lugar favorito para pasar las horas. La posibilidad de acceder a cualquier texto le llenaba de gozo, por lo que leyó sobre todo aquello que le interesaba, sin hacer distinciones de temas o autores. “El derecho de usar aquella biblioteca fue para mí don mayor que el de asistencia a las clases. Nunca había tenido a mi alcance tal número de libros”.<sup>13</sup>

Empapado de conocimientos varios y siempre en busca de aquellos que respondieran a las inquietudes del espíritu y no sólo de la razón, llega a los diecisiete años, edad propicia para ingresar al lugar para el que se había estado preparando: la Escuela Nacional Preparatoria. La familia se traslada nuevamente a la capital, en donde está por cierto tiempo, pues el padre es llamado nuevamente a ocupar su cargo en Piedras Negras. Su madre, junto con sus hermanos se marcha, después de hacer todos los arreglos necesarios para que José quede bien instalado en casa de unas familiares. Esta primera separación de su madre la vive como un dolor desgarrador, insoportable, nunca antes había vivido sin estar cerca de ella, la consideraba no sólo su amiga, sino inspiración y motivación para sus lecturas y descubrimientos, mismos que le compartía.

De hecho, y siguiendo a Guadalupe Lozada,<sup>14</sup> la afición por la lectura y la idea de estar destinado para hacer algo importante con su vida, arraigan en Vasconcelos a partir del constante intercambio de ideas con su madre, mujer inteligente que lo alentaba siempre para ser capaz de expresar sus ideas y sustentarlas.

---

<sup>13</sup> *Ibid.* p.94

<sup>14</sup> Cfr. “Estudio introductorio” en LOZADA, Guadalupe. *José Vasconcelos, hombre, educador y candidato*. México, UNAM, 1998.

El ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria, en el antiguo Colegio de San Ildefonso llena a Vasconcelos de un orgullo y alegría tan grandes que pronto organiza sus días de acuerdo a los requerimientos de la vida académica y apacigua el dolor por la lejanía de su madre. La posibilidad de caminar por los grandes patios y corredores preparatorianos así como asistir a las amplias aulas le hacen sentir que por fin era parte del grupo que tenía acceso al privilegio del saber. Acceso posible gracias al espacio preferido por Vasconcelos: la biblioteca.

El problema de las horas solitarias del crepúsculo me lo resolvió, por fin, la biblioteca de la Preparatoria. Con sensación de confianza y de orgullo esparcía el ánimo bajo la nave reposante, recorriendo con la vista la estantería. Más de veinte mil volúmenes a mi disposición, sin contar con los seiscientos mil de la Biblioteca Nacional, que también podía consultar a mi antojo. ¡Para eso me hallaba en la Metrópoli!.<sup>15</sup>

El excitante encuentro con semejante acervo bibliográfico, se tradujo nuevamente en largas horas dedicadas a la lectura, al apasionado diálogo con autores varios pero, sobre todo, con los clásicos.

Con la sensación de ser libre de la vigilancia familiar -pues había abandonado la casa de las señoritas Conde, familiares de su madre, para irse a vivir a un piso de estudiantes- y copropietario de su escuela y todo su saber, Vasconcelos se entrega por completo al estudio. El positivismo reinaba en la Escuela Nacional Preparatoria y la pasión por las ciencias de observación se traslucía entre todos los profesores y alumnos; pasión a la que él mismo sucumbió “...con la ufanía propia de la edad aceptábamos sin discusión el supuesto de que nuestro método era el mejor del mundo”.<sup>16</sup>

Su independencia del núcleo familiar no duró mucho tiempo. Al enterarse de ello, su madre hizo arreglos para que se fuera a vivir a casa de otras parientes

---

<sup>15</sup> VASCONCELOS, José, *Op. Cit.* p.127

<sup>16</sup> *Ibid.* p.130

lejanas, las señoritas Orozco. Sin más remedio que obedecer a lo dispuesto por doña Carmen, Vasconcelos se traslada a la casa en donde, tiempo después, recibirá la noticia de la muerte de su madre, noticia que lo sume en la más profunda desesperación, llenándolo de ira y resentimiento contra la vida. "...En el vértigo del terrible misterio, perdía lo mejor de mí mismo; pues era ella la parte superior de mi ser. El futuro se me apareció de pronto, devastado e inútil, como si un golpe en la nuca me hubiese apagado hasta el último destello de luz"<sup>17</sup>. Nuevamente el estudio será su refugio ante la desesperación al inyectarle ánimos para vivir.

A pesar del clima de cuartel que imprimió el general Vidal Castañeda y Nájera, durante los 17 años que estuvo al frente de la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria, José Vasconcelos disfrutaba enormemente las horas de clase, los momentos de acercamiento a la ciencia, única cosa segura en un mundo lleno de inseguridades. De entre sus maestros destaca la figura de Justo Sierra (1848-1912), abogado de espíritu crítico, cuya preocupación fundamental era la educación nacional, por lo que impartía las cátedras de Historia Universal e Historia Nacional considerando que esta última era indispensable para "crear patria" en el alma de los educandos. Sierra utilizaba el libro de Guillermo Prieto como texto para su clase,<sup>18</sup> además de recomendar la lectura de clásicos griegos, latinos, filósofos e historiadores como Homero, Platón, Esquilo, Dante, Baudiellere, Shakespeare, entre otros; los cuales constituían sus fuentes.<sup>19</sup> Posteriormente, Sierra escribiría *Elementos de Historia Patria*, que fue utilizado como libro de texto.

Ahora bien, la labor de Sierra no se restringía a la impartición de cátedras en la Preparatoria. En 1901, a partir de que Baranda renuncia a su cargo como Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Díaz nombra a Justino Fernández

---

<sup>17</sup> *Ibid.* p.133

<sup>18</sup> Se trata del texto *Lecciones de Historia Patria*.

<sup>19</sup> Cfr. QUIRARTE, Martín. *Op.Cit.* pp.51-63

como Secretario del ramo, y éste a Justo Sierra como Subsecretario. Con su llegada al ministerio se inicia la reestructuración de la primaria superior aumentándola a cuatro años -anteriormente la primaria elemental constaba de cuatro años y la superior de dos sólo para aquellos que quisieran ingresar a la preparatoria-, con el fin de introducir en los dos últimos una enseñanza especial para iniciar a los educandos en oficios útiles para la vida social.

Este tipo de medidas respondieron a los objetivos pedagógicos del porfiriato que postulaban educar al niño para una vida de trabajo cuya finalidad eran la paz y el progreso nacionales.<sup>20</sup>

Sierra, como educador, promovió una postura crítica ante el conocimiento, ante los métodos tradicionales de instrucción -término que por cierto declaró agotado ya que no respondía a la idea integral que tenía del fenómeno educativo, señalando que en adelante debería hablarse de educación y no de instrucción-, infundiendo en sus alumnos el amor a la patria. Su espíritu crítico fue el primero en minar las bases de la estructura positivista en aquellos que fueron sus alumnos, como Antonio Caso y José Vasconcelos.

Absorto en el estudio y emancipado completamente del control familiar, José Vasconcelos se hospeda en la calle de Leandro Valle número 5, reconocido alojamiento de estudiantes preparatorianos y profesionistas, ubicado frente a la plaza de Santo Domingo, a unos pasos de la Escuela de Medicina. Fue en este lugar donde radicó durante el resto de sus estudios preparatorios y profesionales.

Convencido de no tener aptitudes para la Ingeniería y la Medicina, José decide, por eliminación, matricularse en la escuela de Leyes. En realidad, le hubiera

---

<sup>20</sup> Cfr. BAZANT, Milada. *Op. Cit.* p.73

gustado estudiar Filosofía, pero tal profesión era inexistente en el México de principios de siglo, donde sólo los estudios que respondían a la ideología positivista oficial y a los requerimientos del régimen, eran impartidos y avalados.

Para ello, los directores de instrucción primaria, normal, profesional y especial, así como otros funcionarios designados por el ejecutivo, eran miembros del Consejo Nacional de Educación Superior, que había sido creado en octubre de 1901 con el fin de sustituir a la Junta Directiva de Instrucción Pública, y que tenía como metas la coordinación de los establecimientos educativos y el señalamiento de las pautas más adecuadas para la labor educativa nacional. La política de este Consejo estaba sustentada por los principios de vigilancia oficial constante sobre el desarrollo de la instrucción pública.<sup>21</sup>

En este clima educativo oficialista, realiza Vasconcelos sus estudios de jurisprudencia, y comienza a perder los ímpetus por las ciencias positivas. El nuevo siglo trae consigo vientos de renovación y cambio, señalando lo caduco del régimen, que se aferra y existe a fuerza de coerción política y social.

---

<sup>21</sup> Cfr. ROBLES, Martha. *Op. Cit.* p.71

### III. Vasconcelos y los tiempos revolucionarios.

No es lícito al universitario pensar  
exclusivamente para sí mismo...  
si se pueden olvidar a las puertas  
del laboratorio al espíritu y a la materia  
como Claudio Bernard decía,  
no podemos moralmente olvidarnos  
nunca ni de la humanidad,  
ni de la Patria.

Justo Sierra<sup>1</sup>

México recibió la llegada del siglo XX sin ningún conflicto aparente, el general Díaz continuaba en el poder sin el menor asomo de querer perder el control, que en su ya larga estancia en la presidencia de la República, había logrado ejercer sobre la vida toda de la nación. Sin embargo, las consecuencias de la política porfirista abocada a lograr que México se convirtiera en un país moderno y avanzara a la par de las grandes potencias, particularmente Francia, pronto se harían patentes en varios sectores de la sociedad.

Aún cuando hacia principios de siglo la ciudad de México se podía contar entre las más bellas y avanzadas del continente, con sus grandes avenidas, sus iglesias, hospitales, suntuosos hoteles así como afrancesadas mansiones, drenaje y alumbrado público, lo cierto es que de esta realidad sólo participaba un porcentaje sumamente pequeño de la sociedad mexicana. Este grupo estaba constituido por aristócratas, gente acaudalada generalmente propietaria de tierras, antiguos generales o servidores fieles del general Díaz que gozaban de su favor, y capitalistas extranjeros a los que el régimen abría los brazos gustoso.

---

<sup>1</sup> SIERRA, Justo. "Discurso en el acto de inauguración de la Universidad Nacional de México. 22 de septiembre de 1910". En SIERRA, Catalina y Cristina BARROS, *Antología General*. p. 71

Para quienes no pertenecían a estos grupos estaba el otro lado de la realidad mexicana.

Efectivamente, el país había logrado grandes avances en el sector minero, industrial, textil y en el de ferrocarriles; lo cual se debía, principalmente, a la existencia de capitales extranjeros, pero a costa del trabajo de obreros, jornaleros, campesinos, hombres sin apellido ilustre ni posesiones, que eran sometidos a largas y arduas jornadas de trabajo compensadas con un salario mísero, incapaz de solventar sus necesidades básicas ni las de sus familias.

La conciencia de que algo no estaba funcionando como debía fue arraigándose en algunos mexicanos. Las inconformidades con la situación económica, política y social del país se manifestaron en diversos sectores: en el industrial, con movimientos obreros como las huelgas de Cananea y Río Blanco -1906 y 1907 respectivamente-; en el agrario, con ideólogos como Ricardo Flores Magón, que en 1906 publica el Programa del Partido Liberal Mexicano y el Manifiesto a la Nación -en el que señala de la necesidad de instrucción a la niñez para lograr el engrandecimiento de la patria, y de la escuela primaria como base del engrandecimiento de un pueblo-,<sup>2</sup> y en el intelectual con la caída del positivismo y el resurgimiento del liberalismo.

De hecho, el grupo de pensadores que inicia los movimientos con miras a derrocar a Díaz del poder, se caracteriza por un retorno a los postulados liberales. Nuevamente el espacio para vaciar el encono que contra el régimen se tenía fue la prensa. Desde 1900 comenzaron a aparecer periódicos "libres", artículos opositores a la autocracia de Díaz, firmados por hombres como Luis

---

<sup>2</sup> FLORES MAGÓN, Ricardo. "Programa del partido Liberal y Manifiesto a la Nación". En CONTRERAS, Mario y Jesús TAMAYO *México en el siglo XX. Textos y documentos*. Tomo I. México, UNAM, 1983. pp. 232-233

González, Filomeno Mata, Jesús y Ricardo Flores Magón, Daniel Cabrera, José María Facha, Paulino Martínez, Manuel Sarabia, Concepción Jiménez y Muro, entre otros;<sup>3</sup> quienes aún con la persecución encarnizada de los partidarios de la dictadura, continuaron con las publicaciones y con la conformación de clubes o centros de reunión donde se sentaron las bases que en breve minarían el orden establecido.

Desde 1903, el Club Liberal Ponciano Arriaga había lanzado su *Manifiesto*, que constituye uno de los puntos de referencia más significativos de estos primeros años revolucionarios y retoma la petición de mejorar la educación; en él se alude a personajes como Juárez, Ramírez, Prieto, Gómez Farías o Altamirano llamando a los mexicanos a luchar por las instituciones liberales que éstos habían legado: “No os llamamos a la Revolución; os llamamos a salvar a la Patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación”.<sup>4</sup>

Estas manifestaciones de inconformidad con el estado de las cosas son registradas por la nueva generación que en ese momento todavía se encontraba dentro de las aulas pero que no tardaría en salir y expresar sus opiniones.

En 1905, José Vasconcelos había terminado sus estudios de leyes y con la tesis “Teoría Dinámica del Derecho” se tituló como abogado; en ella, plasmó su inquietud de conciliar la doctrina positivista con la práctica jurídica, en el último espacio que le cedió a su formación “científica”.

Eliminando aquí y allá, llegué, por fin, a la única pregunta que me había interesado en relación con la disciplina jurídica: ¿Qué puesto ocupa ésta en el concierto de las cosas? ¿Cuál es la índole íntima del fenómeno jurídico? ¿Qué relación hay entre el acto jurídico y la ley más general de la ciencia, la ley de conservación de la energía? En otros términos, deseaba ensamblar en la doctrina de la Preparatoria la práctica de Papiniano.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Cfr. CORDOVA, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana*. México, Ed. Era, 1991. p.90

<sup>4</sup> CORDOVA Arnaldo. *Op. Cit.* p.94

<sup>5</sup> VASCONCELOS, José. *Op.Cit.* p.230

Aún cuando en un principio había aceptado el método positivista como el mejor y más adelantado, su espíritu inquieto y siempre ávido de respuestas, hacen que resurja su antiguo interés por la filosofía; y dado que en la escuela no contaba con los espacios para reflexionar sobre el tema, busca los propios. Desde antes de terminar la carrera, se reúne con Antonio Caso -dueño de una gran biblioteca- y otros estudiantes decididos a estudiar filosofía,<sup>6</sup> en lo que fue la semilla de la que posteriormente surgió el Ateneo de la Juventud.

Por otro lado, el 16 de mayo de 1905, Sierra ve cristalizar muchas de sus aspiraciones educativas con la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de cuya titularidad se encarga a partir de esa fecha.

La idea de formar un Ministerio que se tuviera como fin específico el ramo educativo derivó de la convicción de Sierra de que el Estado debía promover una educación destinada a todos los sectores, que rompiera con los métodos de instrucción tradicionales propiciando encausar correctamente la inteligencia de los menores<sup>7</sup>, así como la creación de una conciencia de patria. Crear Patria, necesidad real en un México que, en ese año, contaba con un 85% de analfabetas en su población total,<sup>8</sup> lo que constituía uno de los mayores obstáculos para cumplir con tan alto propósito, tal como lo señala uno de los ideólogos partidarios del régimen.

Los pueblos no pueden defenderse sólo con fusiles, necesitan de la justicia y del patriotismo.

Hablando en otra ocasión de la raza indígena, afirmé que, cuando a los hombres se les trata como a animales no pueden tener patriotismo, porque es imposible confundir un establo con una patria. El patriotismo no se hace con decretos, ni con leyes, ni con circulares, ni con reglamentos; el patriotismo se hace con altos

---

<sup>6</sup> Cfr. *Ibid.* p.167

<sup>7</sup> Cfr. QUIRARTE, Martín. *Op.Cit.* p.56

<sup>8</sup> Cfr. BAZANT, Mílada. *Op.Cit.*

jornales, con millares de escuelas, con ideas y sentimientos de justicia, con aspiraciones vigorosas e irresistibles de libertad.<sup>9</sup>

Respondiendo a estas expectativas y aún cuando el ministerio sólo tenía facultades en el Distrito Federal y Territorios, se esperaba -y así sucedió en muchos casos- que los Estados imitaran las medidas que se tomaran en ese organismo que, para Sierra, significaba un gran triunfo para el futuro educativo del país.

La era que hoy comienza es la de la “escuela nacional”; la que llamamos “laica” fue hija de una victoria final en nuestras contiendas civiles; la escuela nacional es hija de nuestro progreso económico, de nuestra paz. Esta es la condición inmutable de la difusión de la escuela educativa en todos los ámbitos del país, en busca de todas las ignorancias, de todos los aislamientos sociales o étnicos, en busca de la nación que aún no vive, que aún no es nuestra, que es capaz de amar y de pensar, pero en la que ni pensamos ni amamos.<sup>10</sup>

Será precisamente de entre las filas de antiguos estudiantes formados en la escuela positivista, de donde surja un grupo de jóvenes, el Ateneo de la Juventud, cuyo distintivo fue la oposición absoluta al sistema, así como la búsqueda de nuevos paradigmas culturales que respondieran a la realidad social en que vivían.

Ciertamente, la nueva generación era testigo de cómo la filosofía positivista había producido una minoría que se servía de ella para justificar un programa político que atropellaba las garantías de muchos mexicanos.

Según Vasconcelos, la constitución del grupo detractor del positivismo aconteció durante el mismo 1905:

Nuestra agrupación [...] tomó cuerpo de Ateneo con la llegada de Henríquez Ureña, espíritu formalista y académico. Lo de Ateneo pasaba, pero llamarle de

---

<sup>9</sup> BULNES, Francisco. “Discurso para justificar la sexta reelección del General Díaz”. En *Páginas Escogidas*. México, UNAM, 1995. p.132

<sup>10</sup> SIERRA, Catalina y Cristina BARROS, *Justo Sierra. Antología General*. México, SEP-UNAM, 1982. p.25

la Juventud cuando ya andábamos en los veintitrés, no complacía a quien, como yo, se sintió siempre más allá de sus años.<sup>11</sup>

Aún cuando los intereses de los integrantes versaban sobre ámbitos diversos tales como la música, la pintura, la filosofía, la literatura y el arte en general, el Ateneo de la Juventud estuvo siempre orientado a la búsqueda de un pensamiento filosófico mexicano genuino, sin copias del exterior<sup>12</sup> ni resabios franceses; sus integrantes tenían como antecedente una formación preparatoriana positivista y algunos habían sido alumnos de Justo Sierra.

Este grupo sirvió a Vasconcelos tanto de espacio para discutir y reflexionar sobre temas relevantes a su parecer, como para ensayar su actuación como filósofo haciendo colectivos sus conceptos e ideas. No fue el único en aprovecharlo, los ateneístas todos, llenos de ímpetus juveniles, inician el camino para encontrar la nación de la que Sierra hablaba.

Como primer paso editan, en 1906, la revista *Savia Moderna*, órgano que permitió expresar los ideales de la nueva generación. La actividad del Ateneo fue polifacética, su espíritu renovador no excluyó medios para divulgar sus ideales. “Poco tiempo después de su fundación organizaba una exposición de pintura con las obras de Ponce de León, Francisco de la Torre y Diego Rivera, en las cuales se advierten las corrientes pictóricas del momento, con el abandono del academicismo y el estilo *pompier* y la aceptación incondicional del impresionismo francés.”<sup>13</sup>

De acuerdo con Lozada,<sup>14</sup> la obtención de su grado de abogado lo lleva a buscar un empleo que le reporte mayores satisfacciones a las alcanzadas anteriormente

---

<sup>11</sup> VASCONCELOS, J. *Op.Cit.* p.228

<sup>12</sup> Cfr. URÍA-SANTOS, Ma. Rosa. *Op.Cit.*

<sup>13</sup> REYES, Alfonso. “Pasado Inmediato”. En *Obras Completas. Vol.XII.* México, F.C.E., 1960. p.207

<sup>14</sup> Cfr. LOZADA, Guadalupe. *Op. Cit.*

al lado de don Jesús Uriarte, juez con quien laboró durante sus estudios. En tal virtud se incorpora al bufete de Warner, Johnson y Galston. Este trabajo le abre las puertas de la alta sociedad porfiriana y le permite conocer el mundo de los grandes negocios. Su dominio del idioma inglés así como la calidad de su trabajo, le valen para convertirse en un elemento indispensable en el despacho.

Su trabajo como litigante no le impide continuar enalteciendo el espíritu al interior del Ateneo, que en 1907 inaugura la Sociedad de Conferencias con un ciclo en el que participaron Alfonso Cravioto con "La obra pictórica de Carrière", Antonio Caso con "Nietzsche", Rubén Valenti con "La evolución de la crítica", Jesús T. Acevedo con "Aspectos de la arquitectura doméstica", Ricardo Gómez Robelo con "Edgar Allan Poe" y Pedro Henríquez Ureña con "Gabriel y Galán". Esta actividad fue la que permitió una mayor cohesión entre el grupo de jóvenes que, a decir de Martha Robles, "creó, espiritualmente, el México moderno".<sup>15</sup>

La primera década del siglo estaba por concluir, y aún cuando una gran parte de la población se preparaba para engalanar la ciudad con motivo de las fiestas del Centenario que se perfilaban apoteósicas, el malestar social latente promovía la aparición de movimientos y escritos detractores de las atrocidades del régimen.

De entre estos sobresale el *Programa y Manifiesto a la Nación de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano*, fechado el 1° de julio de 1906 en San Luis Missouri y firmado por Enrique y Ricardo Flores Magón, Antonio I. Villareal, Juan y Manuel Sarabia, Librado Rivera y Rosalío Bustamante, cuyos principales puntos son la supresión de los jefes políticos, la libertad municipal, la no reelección, el fraccionamiento de las grandes propiedades territoriales, la restitución de ejidos, la reglamentación de las relaciones entre el gobierno y el

---

<sup>15</sup> ROBLES, M. *Op.Cit.* p.93

clero, y algunos que servirían de base para el artículo 123, a saber: descanso dominical, jornada de trabajo de ocho horas, fijación de un salario mínimo, prohibición de empleo a niños menores de 14 años.<sup>16</sup> El Manifiesto, que circuló principalmente entre la clase obrera, no alcanzó a la mayoría de la población.

Quien tuvo la claridad y los recursos para convertirse en portavoz de las demandas del pueblo fue Francisco I. Madero, quien en 1908 publicó *La Sucesión Presidencial*, obra analítica del pasado y futuro mexicano llena de espíritu de cambio que sembró la semilla que fructificaría en rebelión.

Vasconcelos conoció a Madero en el bufete, él mismo lo invitó a sumarse al movimiento que encabezaba y que pugnaba por una transición democrática del poder. Este breve encuentro cambió el rumbo de la vida y del quehacer de aquel abogado todavía joven que, hasta ese momento, no había mostrado interés por participar activamente en la política.

Sin pertenecer ni remotamente a cualesquiera de las facciones gubernamentales, veía crecer mis entradas, poseía casa propia y porvenir seguro. Pero ¿qué sabe nadie de los motivos profundos que van determinando el destino? La convicción de que el porfirismo era una cosa podrida y abominable había arraigado en mi sensibilidad. La evidencia de los atropellos diarios cometidos a ciencia y paciencia del régimen, y un sentido de dignidad humana ofendida, convertían en pasión lo que primero había sido desagrado y sorpresa.<sup>17</sup>

Así pensando, comienza a reunirse con Paulino Martínez, Filomeno Mata, Emilio Vázquez Gómez, el ingeniero Robles Domínguez, Manuel Urquidi y Roque Estrada, con el objeto de constituir un Comité de apoyo a la campaña maderista. De hecho, algunos de estos hombres se habían declarado contrarios al porfiriato desde principios de siglo pero no habían logrado cohesión y ahora cifraban sus esperanzas en la figura de Madero.

---

<sup>16</sup> Cfr. SILVA HERZOG, Jesús. *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana*. p.15

<sup>17</sup> VASCONCELOS, J. *Op. Cit.* p.305

El Comité elaboró el *Plan Político Social* que, además de reconocer a Madero como presidente de la República:

... exigía la restitución de tierras y que los terratenientes cedieran parte de sus propiedades; protección al indígena y jornada de ocho horas diarias; aumento de salario a los trabajadores de ambos sexos, tanto en la ciudad como en el campo; que las empresas extranjeras emplearan por lo menos un 50% de mexicanos con iguales sueldos, prerrogativas y condiciones que los extranjeros; equidad en el alquiler de casas, y que se construyeran habitaciones higiénicas para los obreros, pagaderas a largo plazo.<sup>18</sup>

El objetivo primordial de la campaña era romper con la indiferencia en la que la población se hallaba desde 30 años atrás, lo que nulificaba las posibilidades de elegir a su gobernante. La clase media mostró cierta frialdad y reserva ante la campaña antireeleccionista; fue entre los obreros y las clases populares donde tomó fuerza y encontró eco a su llamado.

Con el objeto de hacer circular los fundamentos y objetivos de la campaña, Madero dispuso que se editara un periódico, nombrando a Vasconcelos director.

-Ahora -me dijo-, ya que no quiere hablar lo haremos escribir. Y me encargo la dirección del semanario del partido, próximo a salir. Lo bautizamos "El Antireeleccionista", y lo estuve publicando sin tropiezos dos o tres meses. Pronto la pequeña hoja tuvo suscriptores en cada rincón de la república. En ella vaciamos nuestro encono contra el régimen y el talento inédito de no pocos compañeros.<sup>19</sup>

Dada la demanda del periódico, tuvo que convertirse de semanario en diario, momento en que Vasconcelos deja de estar a cargo de su dirección por no disponer del tiempo suficiente, pues seguía desempeñándose como abogado en el bufete de Warner. Conforme avanzaba la campaña crecía su convicción en

---

<sup>18</sup> ULLOA, Bertha. "La lucha armada. (1911-1920)" en *Historia General de México. T.II México*, El Colegio de México, 1994. p.1097

<sup>19</sup> VASCONCELOS, J. *Op.Cit.* p.307

que algo tenía que pasar, en que la sociedad ya no podía seguir tolerando dictaduras, por lo que aprovechaba todo espacio para hacer propaganda y sumar adeptos al movimiento, cuya fuerza se hizo evidente para el régimen que comenzó a tomar medidas destinadas a eliminar los “centros antireeleccionistas”, y perseguir abiertamente a los organizadores del movimiento.

Así las cosas en los ámbitos político y social, mientras en el educativo Justo Sierra, que continuaba a la cabeza del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, veía el fruto de su ardua labor con el establecimiento de la Universidad Nacional de México, que nació en septiembre de 1910 bajo los auspicios del Gobierno Federal y siguiendo los cánones que él mismo había propuesto.<sup>20</sup>

Aún cuando la certeza de una posible aprehensión no mermaba sus ímpetus revolucionarios, Vasconcelos se ve en la necesidad de dejar, temporalmente, su práctica profesional y dirigirse a Nueva York. Desde ahí, continúa apoyando la campaña de Madero, quien al no encontrar al hombre adecuado para postularse como candidato a la presidencia de la República por la oposición, asume el cargo, vigorizando el movimiento antireeleccionista; de modo tal que el día de las elecciones, 10 de julio de 1910, el régimen, temeroso de perder el control, roba urnas, impide el sufragio en algunos puntos, y aprehende y confina en San Luis Potosí al seguro ganador del proceso electoral.

Ante semejante atropello, Vasconcelos decide regresar de los Estados Unidos y unirse a sus correligionarios para fraguar la manera de organizar el movimiento que quitaría a Díaz del poder. Su documento rector fue precisamente el *Plan de San Luis* -fechado en la ciudad de San Luis Potosí el 5 de octubre de 1910-, que Madero escribiera en el confinamiento y que comenzó a circular, subrepticamente, a lo largo del territorio nacional. El Plan consta de 15

---

<sup>20</sup> LLINAS, Edgar. *Op.Cit.* p.70

artículos –cuatro transitorios- y sus postulados principales fueron la declaración de nulidad de las elecciones del mes de julio y por ende el desconocimiento del gobierno de Porfirio Díaz, la consagración del principio de no-reelección, por lo que se declara a Francisco I. Madero como presidente provisional; en el artículo 7º, se llama a los ciudadanos a tomar las armas el 20 de noviembre a fin de derrocar a Díaz, y el artículo 3º, propició que los campesinos se sumaran al movimiento revolucionario al señalar que:

Abusando de la ley de terrenos de baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los Tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a los antiguos poseedores de los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a quienes los adquirieron de un modo tan inmoral o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que estos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquéllos en cuyo beneficio de verificó el despojo.<sup>21</sup>

Mientras esto sucedía en el bando “opositor”, la fecha de las fiestas del Centenario había llegado, y la aristocracia mexicana la recibía con toda la pompa y elegancia que merecía, dejando en el olvido aparente, los sucesos ha poco acontecidos. La ciudad se engalanó, numerosas obras públicas se inauguraron, las mansiones fueron decoradas con cientos de bombillas eléctricas que, irradiando incandescente luz, perpetuaban el ambiente festivo que se respiraba en cada rincón ciudadano. No obstante, las festividades llegaron a su fin, llevándose consigo a todos los ministros y representantes extranjeros que habían sido invitados a tan memorable acontecimiento, y llevándose también, el espejismo de calma y paz del país.

Logrando escapar de la prisión en San Luis, Madero se refugia en San Antonio, Texas, desde donde gira instrucciones para las acciones a seguir. El proceso se

---

<sup>21</sup> SILVA HERZOG, J. *Op.Cit.* pp. 17-18

dificultaba debido a la multiplicación de deserciones que tenían lugar en vísperas de la acción; Vasconcelos y sus compañeros, firmes en su postura seguían sumando adeptos, con el apoyo de sectores no tomados en cuenta por el porfirismo.

Mujeres entusiastas y humildes, maestras de escuela ignoradas, consumaban propaganda intensa. Los más resueltos se dedicaban al contrabando de armas. Uno de estos contrabandistas heroicos fue Aquiles Serdán. Lo vi pasar camino de Laredo. Era de buena familia veracruzana venida a menos, un idealista ardoroso, pálido y delgado, todavía joven. Se proponía revolucionar el Estado de Puebla... Regresó Serdán con buen acopio de armas de fuego, que almacenó en su propia casa en el centro mismo de la ciudad de Puebla. Para el 20 de noviembre se había fijado la fecha de la sublevación general. Pero alguien efectúo una denuncia y la casa de Serdán se vio cercada por la policía.<sup>22</sup>

La matanza de los Serdán, el 18 de noviembre de 1910, a quienes ninguno de los obreros comprometidos con el movimiento auxiliaron, llenó de horror a los maderistas, y demostró, junto con el poco eco que tuvo el levantamiento propuesto para el 20 de noviembre, que la senda para la lucha no eran las revoluciones urbanas, sino que había que volver la mirada al campo. Y el campo se movió, lenta pero seguramente, dando el giro agrario que haría prosperar la lucha armada.

### **Comienza la revuelta.**

Viendo Madero la eminente guerra que se desataría en el país, juzga conveniente crear una Embajada de la Revolución en Washington, para lo cual designa a Vasconcelos como secretario del doctor Vázquez Gómez, quien haría las negociaciones. Sobre su partida, José hace partícipes a sus compañeros del círculo de lecturas en casa de Antonio Caso, y se marcha a Washington con la

---

<sup>22</sup> VASCONCELOS, J. *Op.Cit.* pp. 348-349

convicción de que así debía ser, que había que arriesgarse y sacrificar fortunas y posiciones en aras del bien de la patria.

Su estancia en Washington fue breve, pues con la renuncia al poder de Porfirio Díaz<sup>23</sup> se agilizó la llegada del momento que los antireeleccionistas esperaban: la posibilidad de elegir a Madero como presidente de la República.

La entrada de Madero a la capital, el 7 de junio de 1911, fue, a decir de Vasconcelos "...Espectáculo ilustre en la historia de cualquier pueblo fue aquella apoteosis de un vencedor despojado de ejércitos: ídolo guía de su pueblo. Medio millón de habitantes sistemáticamente vejados por la autoridad, saboreó aquel día estival, el júbilo de ser libre".<sup>24</sup>

Aprovechando el clima de paz que se generó con la presidencia provisional de Francisco León de la Barra,<sup>25</sup> Ministro de Relaciones durante el gobierno de Díaz y en espera de los comicios que dieran a Madero el respaldo de presidente constitucional, Vasconcelos regresa a su práctica de la abogacía de manera independiente, y se reintegra a las actividades del Ateneo.

Durante la presidencia de León de la Barra se genera la primera obra educativa importante del movimiento revolucionario: la creación de las escuelas rudimentarias, independientes de las escuelas primarias. Auspiciadas por el entonces secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Francisco Vázquez Gómez, tenían el objetivo de popularizar la instrucción elemental entre los individuos indígenas, a través de la enseñanza del castellano y de las nociones de lectoescritura y cálculo en todos aquellos lugares de la República donde el

---

<sup>23</sup> La renuncia fue forzosa y acordada entre Díaz y Madero en el Tratado de Ciudad Juárez, firmado el 21 de mayo de 1911. La famosa carta de renuncia está fechada el 25 de mayo de 1911

<sup>24</sup> VASCONCELOS, José, *Op. Cit.* p.369

<sup>25</sup> A partir de la firma del Tratado de Ciudad Juárez del 21 de mayo de 1911, en donde Díaz se compromete a renunciar al cargo de presidente que mantenía a la fuerza y Madero al de presidente electo.

analfabetismo fuera mayor. De esta manera se dio un fuerte impulso a la federalización de la enseñanza al extender su acción a varios Estados, donde, hasta ese momento, sólo se habían establecido escuelas mineras, agrícolas o navales,<sup>26</sup> cuyo nivel educativo era más bien superior y a las que sólo habían podido acceder los hijos de las acomodadas familias porfirianas.

Con la llegada de Madero al poder como resultado de las elecciones del 1º de octubre de 1911, se promovió el mejoramiento de las condiciones del personal docente así como de los inmuebles escolares, al impulsar la educación en todos sus niveles así como las escuelas rurales, decretando leyes que, como la del 7 de septiembre de 1911<sup>27</sup>, permitían acciones novísimas en educación, tal como se constata en su informe del 1º de abril de 1912.

Entre las medidas para el mejoramiento de la población escolar deben citarse: la institución de comedores escolares, de los que hay veintinueve funcionando en el Distrito Federal, con asistencia media de cinco mil ochocientos niños, que reciben alimentos gratuitos o por precios ínfimos; y la distribución de veinticinco mil pares de zapatos que se hará en las escuelas, también gratuitamente, o a precios ínfimos, y cuya manufactura se confió a obreros desocupados, que recibieron gran beneficio con esto.<sup>28</sup>

Vasconcelos, sin aceptar ningún cargo público en la nueva administración, es nombrado presidente del Ateneo, que por esas fechas y en concordancia con los ideales de emancipación y mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, funda la Universidad Popular Mexicana, primer espacio donde se pudieron plasmar sus inquietudes educativas, misma que inició sus labores en 1912.

Llevaron la música y la literatura a la clase obrera; ofrecieron cursos prácticos para hombres y mujeres en aritmética, idiomas, mecanografía, electricidad

---

<sup>26</sup> Cfr. LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. México, Porrúa, 1962. p.332

<sup>27</sup> Cfr. FELL, Claude. *José Vasconcelos. Los años del águila*. México, UNAM, 1989. p.31

<sup>28</sup> MADERO, Francisco. "Informe al Congreso de la Unión. Abril 1º, 1912". En PUIG CASAURANC, José Manuel. *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales*. México, SEP, 1926. p.168

aplicada, pequeñas industrias y artesanías; iniciaron cruzadas en contra del alcoholismo y en favor de la higiene sexual, la medicina preventiva y las premisas morales y económicas de la familia.<sup>29</sup>

Dado el clima de inestabilidad que se vivía en el país entero –pues Madero en su afán pacificador, acordó amnistía por delitos de sedición y el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias, dejando pendientes las reformas sociales, económicas y políticas que los maderistas prometieran-<sup>30</sup> las actividades educativas subsistían débilmente en las principales ciudades, aún cuando fueron apoyadas por el gobierno que, con miras a incrementar el nivel cultural de la población, estableció la modalidad de “cursos libres” en planteles de educación superior.<sup>31</sup> Estos cursos significaron la apertura de los espacios académicos a todos aquellos que tuvieran interés en aprender. Sin embargo, el golpe de Estado de Huerta y el asesinato de Madero, acaecido la noche del 22 al 23 de febrero de 1913, imposibilitaron la continuación de tales medidas, amén de cimbrar a la nación entera que, con esa muerte, veía también morir sus ideales y esperanzas de un porvenir más justo y tranquilo.

Vasconcelos, horrorizado por los sucesos ocurridos, y reconocido como incondicional maderista, decide exiliarse en Europa.

Durante su estancia en el extranjero, la sociedad mexicana volvió a vivir un periodo de crisis política, social y económica. El militarismo que caracterizó al gobierno huertista se tradujo en un continuo ejercicio de violencia contra los opositores que pedían una reforma estructural del sistema político mexicano. En el renglón educativo, Huerta se postulaba como partidario del mejoramiento de la educación rudimentaria dirigida a los campesinos, pero destinaba

---

<sup>29</sup> SKIRIUS, John. “Vasconcelos, de la revolución a la educación”. En Revista de la Universidad de México, vol.XXXVIII, nueva época, núm.18, octubre, 1982. p.2 Citado por LOZADA, Guadalupe. *José Vasconcelos. Hombre, educador y candidato*. México, UNAM, 1998. p.XXIX

<sup>30</sup> Cfr. ULLOA, Bertha, *Op. Cit.*, p. 765

<sup>31</sup> Cfr. ROBLES, Martha. *Op.Cit.* p.82

presupuestos por demás generosos para mejorar la instrucción militar<sup>32</sup> -de hecho, militarizó la Escuela Nacional Preparatoria-, sustento de su régimen. No obstante, algunos hombres como Caso y Reyes, perseveran en el estudio de las humanidades.

La primera Facultad de Humanidades. A pesar de que Pani ocupaba la Subsecretaría de Instrucción Pública, Caso la Secretaría de la Universidad Nacional y Pruneda la Dirección de la Escuela de Altos Estudios, esta escuela sólo acertaba a vivir disimulándose, y sólo se mantenía por el desprendimiento de los jóvenes. Y aunque de repente acontece el golpe de Victoriano Huerta, la obra continúa. Accede a la dirección de Altos Estudios don Ezequiel Chávez, congrega valientemente a los jóvenes, y se crea la Facultad de Humanidades enteramente gratuita para el público y para el Estado, donde por primera vez se oyen los nombres de estas asignaturas: estética, por Caso; ciencia de la educación, por Chávez; literatura francesa, por González Martínez; literatura inglesa, por Henríquez Ureña; lengua y literatura española, por Reyes.<sup>33</sup>

De vuelta en México, Vasconcelos decide apoyar a Carranza -gobernador de Coahuila que junto con la Legislatura de Sonora negó el reconocimiento al gobierno de Huerta-, no porque estuviera totalmente de acuerdo con su ideología, sino porque desde la aparición del *Plan de Guadalupe* -firmado del 26 de marzo de 1913, cuyos puntos principales eran: repudio a los tres Poderes Federales, el desconocimiento de los gobiernos de los estados que en 30 días no lo hicieren así, y el nombramiento de Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del poder ejecutivo para convocar a elecciones en cuanto se tomara a la Ciudad de México-,<sup>34</sup> don Venustiano se convirtió en el punto de cohesión que permitiría llevar adelante el movimiento revolucionario. Sin embargo, la falta de un programa así como la codicia de los carrancistas que confiscaban bienes no para repartirlos entre los indígenas o campesinos, sino para formar una nueva aristocracia militar, desilusionó a muchos que, como el propio Vasconcelos, habían ofrecido su apoyo al ex gobernador coahuilense.

---

<sup>32</sup> *Cfr. Ibid.* p.86

<sup>33</sup> REYES, Alfonso. *Op.Cit.* pp. 214-215

<sup>34</sup> ULLOA, Berta. "La lucha armada" en *Historia General de México. Versión 2000.* p. 786

Ante el avance de los insurrectos –que aún con diferencias entre los caudillos, lograron seguir hacia la capital sometiendo ciudades y estados al grado tal de que para julio de 1914, Francisco Villa y su División del Norte habían tomado Chihuahua, Torreón y Zacatecas; los constitucionalistas Lucio Blanco, Cesáreo Castro, Fortunato Zuazua, Luis Caballero y Cándido Aguilar: Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Monterrey, Monclova, Tampico, San Luis Potosí y Querétaro; el general Álvaro Obregón Sonora, Sinaloa, Tepic, Guadalajara; y los zapatistas Morelos, Guerrero y Puebla-,<sup>35</sup> Huerta abandona la presidencia, permitiendo la entrada de Carranza a la capital, el 20 de agosto de 1914 y luego de la firma de los Tratados de Teoloyucan, y posibilitando el nombramiento de Vasconcelos como director de la Escuela Nacional Preparatoria.

Su paso por la Preparatoria fue breve. A menos de un mes de su nombramiento, Carranza optó por destituirlo, porque Vasconcelos se negó a pronunciarse contra Villa y Zapata, que ya rivalizaban con su gobierno.<sup>36</sup>

Todo intento de prensa libre dentro de la zona carrancista fue sofocado y todo el que no se mostraba partidario ciego del último capricho del Primer Jefe, era arrojado al extranjero, sin apelación, a morir de hambre en el destierro, pena que ni el mismo Victoriano Huerta aplicaba en sus territorios. El Primer Jefe nunca libró un combate serio, pero él y todo su séquito personal adoptaron el uniforme militar. Como consejeros y Subsecretarios de Estado y aún Ministros, eligió Carranza a los amanuenses que llevó de Saltillo y a recién llegados, sin antecedentes revolucionarios, como Isidro Fabela.<sup>37</sup>

La llegada de Carranza al poder no significó el fin del movimiento armado, el territorio se encontraba claramente dividido, con un líder y un ideal político diferente, la capital, la costa oriente y occidente estaban con Carranza, el noroeste con Álvaro Obregón, el norte y parte del centro del país con Villa, y el Sur con Zapata; debido a lo cual, “la mayoría de los revolucionarios [...]

---

<sup>35</sup> *Ibid* p.787

<sup>36</sup> BLANCO, José Joaquín, *Se llamaba Vasconcelos*, México, FCE, 1977, p.64

<sup>37</sup> VASCONCELOS, José. *La Tormenta*. México, Ed. Botas, 1948. p.86-87

desentendiéndose de Carranza, citó a la Convención Nacional Revolucionaria".<sup>38</sup>

La Convención comenzó el 10 de octubre de 1914 en Aguascalientes, en donde se eligió a don Eulalio Gutiérrez como presidente de la República al tiempo que se desconoció a Carranza. En este breve gobierno, Vasconcelos fue nombrado Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, puesto que ocupó de noviembre de 1914 a enero de 1915. A pesar de la brevedad de su gestión, Vasconcelos, con gran lucidez, nombra a Antonio Caso como director de la Escuela Nacional Preparatoria.

Dadas las disparidades de los objetivos que perseguía cada frente, el gobierno convencionalista no logró obtener la adhesión plena de todos los revolucionarios, por lo que aún cuando el mismo Vasconcelos acompañó al presidente Gutiérrez en una gira que defendía la legalidad de la investidura y de la Convención, sobre lo cual elabora un estudio, las diferencias entre Villa y Gutiérrez se acentúan, inhabilitando al gobierno civil.

Con la idea de conseguir apoyo de Washington, Vasconcelos y otros de sus correligionarios deciden cruzar la frontera norte, cosa que resultó difícil e infructuosa, pues al poco tiempo de su estancia en los Estados Unidos, el presidente Wilson reconoció como legítima la presidencia de Carranza, acelerando la derrota de los Convencionalistas.

...no puedo negar que nos causó ingenua sorpresa la súbita decisión de apoyar a Carranza[...] Los efectos de la decisión wilsoniana no tardaron en hacerse sentir. Cerrado el tráfico de armas para la facción villista, ya no pudo Villa resistir a los carrancistas. Desalentados algunos de los que rodeaban a Eulalio, con la preferencia mostrada a favor de Carranza, se produjo uno de esos arrastres de opinión que no por viles dejan de ser decisivos...Los mismos que se habían batido al grito de muera Carranza, empezaron a cambiar de bandera y la

---

<sup>38</sup> VASCONCELOS, J. *La Tormenta*. p.144

carranclanería innoble en el triunfo, tal como lo fuera en la derrota, empezó a consumir venganzas y a consolidar atropellos.<sup>39</sup>

Ante semejante panorama, y decidido a no participar en un gobierno asentado de tal manera, Vasconcelos inicia uno más de sus exilios, esta vez en la ciudad de Nueva York donde, fiel a su formación de asiduo lector, se refugia en la biblioteca, reencontrándose con la filosofía griega. Sin embargo, la falta de recursos para sostenerse y sostener a su familia, que continuaba radicando en Tacubaya, le orillan a aceptar un empleo en Perú, lo que le permite, por primera vez, conocer algo del sur continental y relacionarse con intelectuales y políticos destacados de esa zona.<sup>40</sup>

Durante este exilio, la sociedad y la educación mexicana se transforman nuevamente. Para poner fin al movimiento revolucionario, era necesario promover un nuevo orden social y legal, por lo que Carranza se legitima como presidente y sanciona una nueva Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 cuyo artículo 3º está dedicado exclusivamente al renglón educativo, legalizando la educación universal, laica, gratuita y obligatoria.

Según lo establecido en el artículo 14 transitorio de este nuevo código, el 13 de abril de 1917 quedaron “suprimidas las Secretarías de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes”, lo que significó un enorme retroceso para la educación mexicana y una negación a los esfuerzos de Justo Sierra y al reconocimiento que para la educación se había logrado durante el porfiriato. Esta disposición promovió que la enseñanza elemental volviera a quedar en manos de los Ayuntamientos, que carecían en absoluto de recursos, dispersándose en fragmentos carentes de coordinación y frecuentemente antagónicos y, por otra

---

<sup>39</sup> *Ibid.* p.323

<sup>40</sup> Cfr. LOZADA, Guadalupe. *Op. Cit.* p.XXXV

parte, las escuelas del Distrito Federal estarían a cargo de la Dirección General de Educación.<sup>41</sup>

La estancia de Vasconcelos en el sur del Continente no es muy larga, sus proyectos de negocios y su afán por mejorar su situación, aunados a su espíritu emprendedor e inquieto, lo llevan de regreso a Norteamérica, donde se desempeña como abogado de una empresa naviera en California, empleo en el que permanece hasta 1918,<sup>42</sup> fecha en la que se traslada nuevamente a Nueva York, ciudad donde recibe la noticia de la muerte de su padre.

La noticia me causó estupor. No me preocupaba por lo general de mi padre porque lo sabía tranquilo en su puesto mediocre cuyo disfrute le respetaron mis peores enemigos. Pero lentamente, y como extraído de un fondo que ocultan varias capas de preocupaciones triviales, se me fue apareciendo un afecto tan hondo y sensible que me causó casi asombro. Se fue afirmando un dolor cruel.[...] La convicción de que había sido con él a menudo indiferente, a veces injusto, por lo menos en pensamiento, me ocasionaba una pena sombría.[...] No conocí mi padre filósofos, que ninguna falta le hicieron para mantenerse ejemplar. No le debí orientaciones en el laberinto de las ideas teóricas, pero sin descanso me dio el impulso, como piloto que encamina constantemente a lo noble.<sup>43</sup>

Sus pasos inquietos y el deseo de acompañar a Antonio Villareal, miembro del grupo sonoreense que trabajaba para el derrocamiento de Carranza, lo llevaron hacia Los Ángeles, donde se trasladó en compañía de su familia<sup>44</sup> a la que había hecho venir de México. Pero antes de su traslado y aceptando la invitación de la Junta Patriótica de San Diego, había pronunciado un discurso con motivo de los festejos del 15 de septiembre, espacio que utilizó, como siempre hacía, para

---

<sup>41</sup> Cfr. VÁZQUEZ, Josefina. *Nacionalismo y educación en México*. México, El Colegio de México, 1970. p. 133

<sup>42</sup> Cfr. LOZADA, G. *Op.Cit.* p.XXXVI

<sup>43</sup> VASCONCELOS, José. *La Tormenta*. p.536-537

<sup>44</sup> Se había casado en 1908 con Serafina, parienta lejana de la madrastra de doña Carmen, su madre. En *Ulises Criollo* Vasconcelos señala que más que por amor su matrimonio fue por cumplir una promesa hecha en el momento de nostalgia y desconsuelo por la muerte de su madre.

manifestar su desacuerdo con la realidad mexicana, que orillaba a sus ciudadanos a vivir en el exilio, que posibilitaba la existencia de odios y rencores que dividían a los mexicanos, antes que unirlos; en fin, que había abolido los principios de libertad, unión y progreso por los que muchos mexicanos heroicos habían luchado. Y terminaba haciendo una invitación a usar la justicia y la libertad como camino para llegar al engrandecimiento nacional.<sup>45</sup>

Durante su estancia en Los Ángeles, recibe la invitación del general Álvaro Obregón a quien conocía desde antes del triunfo de Carranza, de sumarse al movimiento que pretendía arrojar del poder a don Venustiano, y establecer los elementos que posibilitaran una presidencia surgida de comicios electorales. Vasconcelos decidió apoyar a Obregón y regresar al país. Su llegada a la capital coincidió con el asesinato de Carranza, el 21 de mayo de 1920.

A su regreso, advierte los resabios que el carrancismo dejara en la ciudad y sociedad mexicanas, no obstante, está feliz por volver a su casa, a su patria. Esto le da impulsos para luchar por mejorarla, sin saber que muy pronto encontraría el espacio ideal para hacerlo: la rectoría universitaria.

Miguel Alessio Robles [...] me invitó a recorrer la ciudad en auto[...] Era difícil abrirse paso porque en las calles había más baches que gente, los edificios desportillados daban impresión de abandono prolongado. En los rostros de los transeúntes se advertía esa tristeza y estrago que sólo se observa en poblaciones largamente sometidas al atropello gubernamental.[...] Con todo, era hermosa de ver la ciudad por el color vivo de sus fachadas, por la claridad del aire bajo el cielo azul. [...] No importaba la desolación creada por tanta barbarie; la ciudad se reharía y aún quedaban las viejas casas, tan sólidas que han visto pasar un siglo de vandalismo, sin caerse.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> VASCONCELOS, J. *La Tormenta*, pp.550-556

<sup>46</sup> *Ibid.* pp.575-576

## Segunda Parte

José Vasconcelos, educador

Para acercarse a la figura de José Vasconcelos como educador, se torna fundamental partir del hecho de que su actuar representa la síntesis de las enseñanzas paternas, de las vivencias juveniles de hombre de fin de siglo que presenció el nacimiento del nuevo en edad preparatoria, y, del bagaje cultural que, aun cuando parece desdibujado en sus discursos y autobiografía, no sólo se nutrió de los pensadores clásicos sino también, en gran medida, de los grandes pensadores del siglo XIX mexicano.

Como prueba de ello podemos hacer el recuento de algunos paralelismos existentes entre éstos últimos y las ideas Vasconcelianas.

Fernández de Lizardi aludió a la sapiencia que los mexicanos manifestaban aún sin contar con escuelas, academias y bibliotecas públicas como las europeas;<sup>1</sup> Vasconcelos propone todo un programa de apertura de escuelas primarias, especializadas, y de creación y difusión de bibliotecas en todo el país. Lorenzo de Zavala señaló, como fundamento de la sociedad mexicana, la necesidad de multiplicar las escuelas de primera enseñanza y de invertir en ellas todos los fondos que se desperdiciaban en otros renglones;<sup>2</sup> Vasconcelos se adhiere a esta necesidad y logra que, durante el gobierno de Álvaro Obregón, se apruebe el mayor presupuesto destinado a la educación en la historia del país. Valentín Gómez Farías pretendió, con las Reformas del '33, organizar las funciones educativas del Estado mediante la creación de una Dirección de Enseñanza que controlara la educación en el Distrito Federal y territorios;<sup>3</sup> Vasconcelos retoma la idea de control de la educación pero con carácter de Secretaría de Estado. Mariano Otero apuntó que los dos grandes bienes a que debíamos aspirar los mexicanos eran el progreso de la sociedad y

---

<sup>1</sup> *Vid Supra* pp. 14-15

<sup>2</sup> *Vid Supra* p. 18

<sup>3</sup> *Vid Supra* pp. 21-22

la conservación de la unidad nacional mediante el auxilio de buenas leyes e instituciones sabiamente combinadas;<sup>4</sup> Vasconcelos elabora el proyecto de ley para la creación de la institución que se encargaría de trabajar para alcanzar los dos bienes señalados por Otero. Francisco Zarco señaló, en el Manifiesto del Congreso Constituyente (1857), que el Congreso estimó, como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional;<sup>5</sup> Vasconcelos retoma esa premisa y en ella fundamenta y articula todas las instancias que presenta en su Propuesta de creación de una Secretaría de Educación Pública Federal. Durante su estancia en el gobierno, Juárez impulsó el incremento de escuelas primarias, su gratuidad y laicidad, señalando a la instrucción como la primera base para la prosperidad de un pueblo;<sup>6</sup> Vasconcelos alude a este mismo fin e invita a todos los mexicanos a trabajar por lograr el engrandecimiento del pueblo mexicano a través de la educación. Ignacio M. Altamirano recalcó que la Patria debía sentirse en la escuela, antes que todo, a fin de dar fuerza al país;<sup>7</sup> Vasconcelos abre los espacios para la valoración y redescubrimiento de elementos culturales netamente nacionales, cede los muros de la nueva Secretaría y de algunos otros recintos escolares al movimiento muralista mexicano, en un afán por impulsar los modelos estéticos autóctonos, patrios. Durante su estancia al frente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda trabajó en la creación de un programa general de enseñanza adoptado en toda la República, pues, a su parecer, la unificación nacional se lograría a través de la unificación de planes de estudio, por lo que, durante su gestión, la educación adquiere el carácter de laica, gratuita, obligatoria y uniforme;<sup>8</sup> Vasconcelos concibe, estructura, fundamenta, legitima y pone en marcha la institución que, manteniendo esas cuatro premisas, alcanzaría la unidad nacional.

---

<sup>4</sup> *Vid Supra* pp. 24-25

<sup>5</sup> *Vid Supra* p. 26

<sup>6</sup> *Vid Supra* pp. 28-29

<sup>7</sup> *Vid Supra* p. 34

<sup>8</sup> *Vid Supra* pp. 36, 38, 40, 41

Así, en Vasconcelos educador encontramos la claridad de un hombre que entendió, imaginó y puso en práctica un programa educativo completo, coherente; que detalló hasta sus últimas consecuencias las instancias, los métodos y el alcance de la enseñanza en la educación primaria, secundaria, preparatoria y superior, que asimismo trabajó en la consolidación de la educación técnica como espacio necesario para la capacitación de los egresados de niveles elementales y medios, a fin de que no todos los estudiantes cursaran, o requiriesen cursar, estudios universitarios. Pero no quedó ahí. Su concepción acerca de que la nación se haría fuerte a través de la educación lo instó a realizar algo que hasta ese momento no se había visto en el país: convencido de que era el medio para lograr la unión de los mexicanos, de que debía trabajarse en la cultura por todos y para todos, sacó a la “educación” de las aulas, la hizo externa, ambulante, accesible, incluyente y tan intensa como incansable era él.

Fue precisamente durante el periodo comprendido entre 1920 y 1924 cuando Vasconcelos puso en práctica las acciones que le ganaron el título de “Maestro de México y América” al unir, en un solo tiempo y espacio, sus concepciones sobre dos áreas -de entre las muchas que atraparon su atención y componen su obra- que entendió como inseparables: la educación y el nacionalismo.

Es en sus acciones como educador donde puede percibirse, descubrirse, palpase, el gran sentimiento nacionalista de este hombre que nos legó escudo y lema universitarios y la Secretaría de Educación Pública.

## **VI. La Rectoría Universitaria.**

Los educadores de nuestra raza  
deben tener en cuenta  
que el fin capital de la educación  
es formar hombres capaces

de bastarse a sí mismos  
y de emplear su energía sobrante  
en el bien de los demás.

José Vasconcelos.

Después del asesinato de Carranza, se establece en México el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta, quien asumió el poder con miras a convocar a elecciones que permitieran instaurar una presidencia constitucional.

Para entonces, Vasconcelos deseaba regresar al ejercicio de su profesión de abogado y rehacer su capital,<sup>9</sup> pues aún cuando era amigo del nuevo presidente, no ambicionaba puesto alguno en su gabinete, debido a que ninguno de los ministerios existentes le interesaba, tal y como declaró a Miguel Alessio Robles, a los pocos días de su regreso a la capital.

-Tratándose ya de empleos, le confieso que me han partido, pues el único Ministerio que me habría interesado, el de Educación, lo han suprimido... Para que vea, eso pediría, como cuando Eulalio...

-Pero es -repuso Alessio- que hoy la Universidad equivale al Ministerio [...]

-Ah, no, Alessio; entonces no se preocupe; a una Universidad, con los lineamientos que le dejaron los carrancistas, yo no me paro... A menos - reflexioné al instante-, a menos que vaya allí para deshacer el mal que hizo Carranza y a tomar la Universidad como base de un Ministerio que no soñó ni don Justo...<sup>10</sup>

Esta idea de utilizar el espacio de la rectoría universitaria para plasmar sus inquietudes educativas que por vez primera cruzó su mente durante la conversación con Alessio Robles, no lo dejará ya. Tres días más tarde, mientras Antonio Villareal<sup>11</sup> le hacía conector de que Obregón opinaba que no debía retirarse a la vida privada, se convence de aceptar un puesto en el gabinete

---

<sup>9</sup> VASCONCELOS, José. *La Tormenta*, p.576

<sup>10</sup> VASCONCELOS *Op. Cit.* p.577

<sup>11</sup> Miembro de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano y, posteriormente, del grupo sonorense a favor del derrocamiento de Carranza.

como camino para realizar sus ideales de un nuevo México, redimido por la educación.

La ocasión era tentadora. Bastante había sufrido por escasez pecuniaria y tiempo era de pensar en el porvenir de la familia... Ir al gobierno, en cualquier forma, era como condenarse a la pobreza... Por otra parte me obsesionaba la idea de la Universidad, como base para crear el Ministerio, que acaso transformaría el alma de México.<sup>12</sup>

Así pues, el 4 de junio de 1920, Vasconcelos es nombrado rector de la Universidad de México por Adolfo de la Huerta, puesto al que llega con la clara idea de no desempeñar las funciones exclusivas del mismo. Por disposiciones legales establecidas durante el gobierno de Carranza,<sup>13</sup> dependían de la Universidad algunas escuelas secundarias y la Dirección Normal y Primaria con contadas escuelas elementales.<sup>14</sup> Esto significaba que las acciones del rector sólo tenían que ver con la supervisión del funcionamiento de dichas escuelas y con el cumplimiento del protocolo universitario en cuanto a expedición de títulos académicos y presidencia de honorables consejos.

Desde el principio de su labor, sus expectativas como rector quedan claramente delineadas en su discurso de toma de posesión.

Llego con tristeza a este montón de ruinas de lo que antes fuera un Ministerio que comenzaba a encauzar la educación pública por los senderos de la cultura moderna[...] Pero esta tristeza que me invade al contemplar lo que hoy miramos, sería mucho más honda, sería irreparable si yo creyese que al llegar aquí, iba a entregarme a la rutina, si yo creyese que iba a meter mi alma dentro de estos moldes; si yo creyese que de veras iba a ser rector, sumiso a la ley de este Instituto[...] He revisado, por ejemplo, los programas de esta nuestra Universidad, y he visto que aquí se enseña Literatura Francesa, con Tragedia

---

<sup>12</sup> *Idem.* pp.581-582

<sup>13</sup> Al suprimir la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes había creado el Departamento Universitario, integrado con las diferentes escuelas de la Universidad, a saber: la de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería; se fundó la Escuela Nacional de Ciencias Químicas y a la de Altos Estudios se le llamó Escuela Nacional de Estudios Superiores. *Cfr. Síntesis Histórica de la Universidad de México.* pp. 119-120

<sup>14</sup> VASCONCELOS *La Tormenta*, p.585

Raciniana inclusive, y me hubiese envanecido de ello si no fuese porque en el corazón traigo impreso el espectáculo de los niños abandonados en los barrios de todas nuestras ciudades, de todas nuestras aldeas, niños que el Estado debiera alimentar y educar, reconociendo al hacerlo el deber más elemental de una verdadera civilización... En estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo.<sup>15</sup>

En este mismo discurso señala que, a su parecer, la educación no debe limitarse a lo que se da en las escuelas, en las aulas, “educar es la acción de quienes enseñan algo que saben en favor de los que nada saben”; considera indispensable hacer “que todas las mentes piensen, que todas las manos trabajen”, en no convertir a la escuela en cómplice de las injusticias sociales, antes bien, utilizarla como espacio de redención del campesino y el trabajador, cuyo bienestar es la base de todo progreso social y nacional.<sup>16</sup>

A partir de su nombramiento como rector, Vasconcelos se dedica en cuerpo y alma a establecer los mecanismos que permitirían que, efectivamente, la Universidad se convirtiera en el espacio desde donde se modificara la realidad del país, de acuerdo con los ideales revolucionarios de un México más justo, de un México para todos. Convoca a especialistas, a la prensa, al pueblo entero, para trabajar en aquello que desde el primer momento de su gestión manifestó como objetivo primordial de su acción: la federalización de la enseñanza, camino seguro para coordinar la labor del gobierno en esa área y promover una educación fundamentalmente popular. “De esta Universidad debe salir la ley que dé forma al Ministerio de Educación Pública Federal que todo el país espera con ansia”.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> VASCONCELOS, J. *Discursos*. México, Botas, 1950. pp.7-12

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> *Idem*.

Con esto en mente, invita no sólo a los universitarios, sino a los “sabios” y artistas para que colaboren a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos. Su convicción de que la educación es la vía para regenerar a los oprimidos y que los hombres comprometidos con su patria debían formar un ejército que luchase ya no con armas, como en la guerra que estaba terminando, sino con el conocimiento y las letras, quedó también incluida en su célebre discurso de toma de posesión.

Y no descansemos hasta haber logrado que las jóvenes abnegadas, que los hombres cultos, que los héroes todos de nuestra raza se dediquen a servir los intereses de los desvalidos y se pongan a vivir entre ellos para enseñarles hábitos de trabajo, hábitos de aseo, veneración por la virtud, gusto por la belleza y esperanza en sus propias almas. **Ojalá que esta Universidad pueda alcanzar la gloria de ser iniciadora de esta enorme obra de redención nacional.**<sup>18</sup>

Y, efectivamente, durante los meses de su estancia al frente de ella, la Universidad funcionó como eje de la actividad educativa nacional, las acciones del rector eran apoyadas por el presidente, por los estudiantes y por la prensa, espacio que ya en otros tiempos -como en los inicios de la lucha independentista y las detracciones contra el régimen porfirista- había fungido como propagador de ideales entre el pueblo.

A pesar del breve tiempo que llevaba como rector -de junio a septiembre-, Vasconcelos logró que De la Huerta hiciera importantes cambios en materia educativa como lo señalaba el decreto de septiembre de 1920.

Estimando, que para que la educación nacional sea verdaderamente eficiente es indispensable que la enseñanza de todos los ramos tenga una orientación bien definida y única, y que esta orientación quien mejor puede darla es el Departamento Universitario, se ordena que la Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las Escuelas Normales y las de Enseñanza Técnica que actualmente dependen del gobierno del Distrito, queden adscritas al Departamento Universitario.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> José VASCONCELOS, *Discursos*, pp.7-12.

<sup>19</sup> LARROYO, Fco. *Op.Cit.*p.361. Ver anexo 1

De esta manera, las labores y competencias de la Universidad se acrecientan, favoreciendo la coordinación educativa nacional promovida por Vasconcelos, quien aún antes del decreto presidencial de septiembre había iniciado ya una serie de acciones en pro de la educación popular.<sup>20</sup>

Incansable y decidido a no dejar ningún renglón desatendido, el 15 de abril de 1921, el rector universitario publica la “Iniciativa de la Universidad creando los Comedores Escolares”. De esta manera, Vasconcelos retoma la acción que echara a andar Francisco I. Madero durante su breve estancia en la presidencia; invitando a los trabajadores de la Universidad a sumarse a este esfuerzo mediante la aportación voluntaria de un porcentaje de su salario. Nuevamente, la población apoyó esta idea del rector, de manera tal que el 9 de mayo de 1921, inició el servicio de desayunos escolares con el ingeniero Roberto Medellín al frente del departamento creado para tal fin.<sup>21</sup>

El lanzamiento de esta iniciativa, sentó las bases que dieron cuerpo al gran servicio que, hasta hoy día, son los desayunos escolares repartidos entre los educandos de más bajos recursos. Pocos días después, Vasconcelos presentó al Consejo Educativo, el 27 de abril, la propuesta de modificar el escudo y lema universitarios, medida que fue aprobada por unanimidad. Los motivos para este cambio son claramente expuestos por el propio rector.

Considerando que a la Universidad Nacional corresponde definir los caracteres de la cultura mexicana,... y a fin de que los mexicanos tengan presente la necesidad de fundir su propia patria con la gran patria hispanoamericana que representará una nueva expresión de los destinos humanos; se resuelve que el Escudo de la Universidad Nacional consistirá en un mapa de la América Latina con la leyenda: “POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”; se significa en este

---

<sup>20</sup> *Vid Infra* pp.71 y 72

<sup>21</sup> Cfr. LOZADA, G. *Op.Cit.* pp.XLIV-XLV

lema la convicción de que la raza nuestra elaborará una cultura de tendencias nuevas, de esencia espiritual y libérrima.<sup>22</sup>

Así pues, José Vasconcelos reitera su convicción en los destinos ilustres de México e Hispanoamérica, exhortando a todos a trabajar por una cultura autónoma y legando a los universitarios la estafeta del trabajo en pro del engrandecimiento nacional.

### **La Campaña de Desalfabetización.**

Aún cuando el elevado índice de analfabetismo había sido una constante en la historia de México y se habían hecho intentos serios para combatirlo, lo cierto es que para 1905 el país contaba con un porcentaje bastante alto de analfabetas - 85% de su población total<sup>23</sup>-, situación que no había mejorado durante los años de lucha revolucionaria y que constituía un gran obstáculo para el desarrollo socioeconómico y cultural del país.

Ante este panorama, Vasconcelos, siempre claro sobre la importancia de la educación del pueblo y haciendo uso de facultades que, jurídicamente, no eran de la competencia del rector, convoca a la sociedad para emprender lo que sería la más grande cruzada contra el analfabetismo en la historia de México. Dada la inexistencia de políticas en materia de alfabetización, el rector alude a la buena voluntad de los mexicanos, con quienes se comunica a través de cinco circulares que hace difundir ampliamente con el fin de poner en marcha su gran iniciativa: la Campaña de Desalfabetización.

En la primera circular, publicada a principios de junio de 1920, señala los propósitos y lineamientos de la misma.

---

<sup>22</sup> VASCONCELOS, J. *Discursos*. p.13

<sup>23</sup> Cfr. BAZANT, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*.

...la Universidad Nacional de México,... formula un llamamiento urgente, a efecto de que todos los mexicanos colaboren en la empresa de redimirnos por la educación. Desde la fecha se procederá a la formación de un cuerpo de Profesores Honorarios de Educación Elemental, compuesto de personas de ambos sexos que hayan cursado hasta el tercer año de primaria o que acrediten debidamente saber leer y escribir el idioma castellano.<sup>24</sup>

Desde el principio subraya el carácter de *urgente* que tiene la obra de alfabetización como medio para redimir a los sectores más humildes de la nación y propiciar la regeneración de México; la tarea era de tal importancia que los requisitos para ser profesor honorario eran mínimos, lo que, en el sentir del rector, propiciaría que un mayor número de ciudadanos se abocara a tan alta empresa.

La Universidad confía en los sentimientos generosos del pueblo mexicano, y está segura de que millares de personas ofrecerán sus servicios para la lucha contra el analfabetismo. Los países en vísperas de guerra llaman al servicio público a todos los habitantes. La campaña que nos proponemos emprender es más importante que muchas guerras; por lo mismo, esperamos que nuestros compatriotas sabrán responder al llamado urgente del país, que necesita que lo eduquen rápidamente para poder salvarse.<sup>25</sup>

El voto de confianza del rector en el pueblo no se vio defraudado. Numerosos hombres y mujeres comprometidos con su patria iniciaron el proceso de alfabetizar a todos aquellos que pudieran. Se vivió, como pocas veces en el país, un ambiente de verdadera solidaridad y compromiso para con la causa de la enseñanza de la lectoescritura. A decir de Cosío Villegas, Vasconcelos logró infundir en el pecho y corazón de los jóvenes mexicanos de aquellos tiempos la

---

<sup>24</sup> "Boletín de la Universidad", IV Época, Tomo I, Núm.1, Agosto, 1920. En VASCONCELOS, J. *Discursos*. p.26

<sup>25</sup> *Ibid.* p.28

sensación de que la acción educadora era tan apremiante como saciar la sed o matar el hambre.<sup>26</sup>

Así pues, la obra alfabetizadora inicia con grandes ímpetus, pero pronto encuentra su primer obstáculo: la falta de materiales adecuados para el trabajo. Numerosos profesores honorarios solicitan a la Universidad que les proporcione material didáctico -lápices, cuadernos, pizarras-, así como un método de enseñanza de lectoescritura, pues si bien era requisito que los profesores supieran leer y escribir, ello no implicaba que tuviesen nociones sobre cómo enseñar a otros a hacerlo. Para dar respuesta a todas las inquietudes de los ciudadanos comprometidos con la causa, Vasconcelos publica tres circulares más. La segunda, del 20 de junio de 1920, señala una serie de medidas complementarias y relativas a la higiene; la tercera, del 13 de julio, hace un llamado a las mujeres para sumarse al esfuerzo educativo que se está realizando en México; la cuarta, del 30 de julio, proporciona una lista de los libros que la Universidad recomienda para la labor de alfabetización.<sup>27</sup>

Estas cuatro circulares, aunadas a una quinta publicada en noviembre y que Vasconcelos utilizó como medio para dirigirse a los profesores honorarios y felicitarlos por sus esfuerzos, constituyen el primero de los muchos llamados que el rector universitario hizo al pueblo mexicano.

Una vez establecidos los lineamientos para la acción alfabetizadora que continuó durante toda la gestión vasconcelista, el rector se dispone a iniciar otra de las acciones importantísimas de su labor educativa: la edición de textos.

Dada su formación de asiduo lector y la conciencia de la importancia que tenía el contacto directo con los libros, Vasconcelos consideró de vital importancia

---

<sup>26</sup> Cfr. COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Ensayos y notas*. México, Ed. Hermes, p.141. Citado por LOZADA, Guadalupe. *Op Cit.* p. XLI

<sup>27</sup> Cfr. FELL, C. *Op.Cit.* pp.23-25

que los mexicanos y sobre todo, los recién alfabetizados, tuviesen acceso a diversas obras que ampliaran su nivel cultural a través del conocimiento de los hombres más destacados de todos los tiempos.

...¿Hay en el mundo persona culta que niegue que el comienzo de toda lectura culta está en los autores clásicos de la humanidad?

En broma le dije a Obregón un día:

-Lo que este país necesita es ponerse a leer la *Ilíada*. Voy a repartir cien mil Homeros, en las escuelas nacionales y en las bibliotecas que vamos a instalar...<sup>28</sup>

Y lo que inició como broma, fructificó en acción. Con la convicción de que sólo los pueblos que leen pueden prosperar, Vasconcelos se aboca a la impostergable labor de editar una serie de textos que, hasta la fecha, son conocidos como “Los Clásicos”. En apoyo a esta idea, el presidente Obregón decretó, el 13 de enero de 1921, que las prensas del gobierno pasaran a manos del Departamento Universitario.<sup>29</sup> Una vez que éstas, consolidadas durante el carrancismo como Talleres Gráficos de la Nación, estuvieron a su disposición, el rector reunió un grupo de jóvenes intelectuales como Daniel Cosío Villegas, Manuel Gómez Morín, Carlos Pellicer, Julio Torri, Miguel Palacios Macedo, Narciso Bassols,<sup>30</sup> quienes trabajaron entusiastamente como alfabetizadores, conferencistas y traductores de las obras clásicas por excelencia, apoyando los proyectos del rector con el fin de que todo mexicano tuviera acceso a ellas.

Poco tiempo después, comenzaron a circular por toda la república los primeros volúmenes empastados en verde de Homero, Esquilo, Eurípides, Platón, Dante, Goethe, etcétera. Para Vasconcelos esta serie de clásicos estaría formada por los cien mejores libros que la humanidad hubiese producido en todos los tiempos, sin embargo, y como él mismo lo señalaría en *El Desastre*,<sup>31</sup> las publicaciones

---

<sup>28</sup> VASCONCELOS, J. *El Desastre*. México, Ed. Botas, 1938. pp.62-63

<sup>29</sup> Cfr. LOZADA, Guadalupe. *José Vasconcelos: promotor de una educación nacionalista*. México, Tesis Profesional, 1986. p.71

<sup>30</sup> Cfr. GARRIDO, Felipe. “Ulises y Prometeo. José Vasconcelos y las prensas universitarias”. En MATUTE, A. (comp.) *José Vasconcelos, de su vida y de su obra*. p.185-186

<sup>31</sup> Cfr. VASCONCELOS. *El Desastre*, p.63

llegaron apenas a diecisiete ediciones de más de cincuenta mil volúmenes cada una.

Esta iniciativa del rector no fue aceptada por muchos de periodistas e intelectuales que consideraban risible que el pueblo leyera clásicos, no obstante, Vasconcelos continuó con su labor editorial aduciendo que “donde no hay, precisa crear” y “que no se puede enseñar a leer sin dar qué leer”. De manera tal que las imprentas no sólo trabajaron en los clásicos, también se editó y obsequiaron dos millones de libros de lectura para primaria, medio millón de folletos educativos, más de dos millones de cartillas para primeras letras y cien mil ejemplares de la *Historia Patria* de Justo Sierra.<sup>32</sup>

Con esta dotación de materiales se da un fuerte impulso a la Campaña que, en este primer periodo de su funcionamiento se caracterizó por depender de colaboradores voluntarios -“Profesores Honorarios”-, quienes al ser en muchos casos estudiantes debían preparar exámenes, lo que les restaba tiempo en su acción alfabetizadora; por el cumplimiento de objetivos más bien extensivos que intensivos -lo importante era alfabetizar al mayor número de personas posible, sin contemplar cuan efímeros pudieran ser los resultados de dicha alfabetización-; y por un desarrollo un tanto desordenado.

Vasconcelos, ocupado en las distintas tareas a las que se abocaba y entre las que destacaba la creación del Ministerio de Educación Pública Federal, dedica menos tiempo a la alfabetización, por lo que en 1921, nombra al profesor Abraham Arellano como director de esa área. Consciente de que ésta no puede funcionar sin el respaldo de las autoridades, el rector invita, en una nota del 15 de marzo de 1921<sup>33</sup>, a los gobernadores de todos los estados a nombrar en su

---

<sup>32</sup> Cfr. FELL, C. *Op.Cit.* p.492

<sup>33</sup> Cfr. FELL, Claude. *Op.Cit.* p.39

jurisdicción un inspector que se encargue de supervisar la marcha de la Campaña y de recopilar información estadística sobre la misma.

Estas medidas no fortalecieron la labor desanalfetizadora tal como se esperaba, por lo que a mediados de 1921, se retoma el modelo de la “escuela rudimentaria” promovida durante el gobierno de León de la Barra, con el fin de organizar a los profesores honorarios mediante una red de escuelas destinadas a proporcionar a los analfabetos los conocimientos básicos que requerían. A estos centros asistirían los niños durante el día, y los adultos por la noche. Aún cuando estas disposiciones elevarían notablemente el nivel escolar de la población, la medida no fue bien acogida en el campo, donde muchos grandes terratenientes intentaron limitar al mínimo las actividades de la Campaña mediante la prohibición de clases nocturnas, el corte de la energía eléctrica y la multiplicación de obstáculos para los voluntarios.<sup>34</sup>

Con todos estos elementos en contra, la alfabetización continúa. Al finalizar el año de 1921 el número de profesores honorarios es de 732 en el Distrito Federal y 750 en los Estados,<sup>35</sup> lo que habla de una mayor concentración de esfuerzos en la capital del país.

Con la llegada de Arellano a la dirección de la Campaña, inició la segunda fase de su desarrollo. Se da una toma de conciencia sobre la complejidad, el costo y los aspectos técnicos del problema y, sobre todo, se reafirma el papel primordial de los profesores honorarios que deben convertirse en una especie de “maestros ambulantes”. Convencidos de la eficacia de la estrategia para alfabetizar al mayor número de personas posible, Vasconcelos y Arellano deciden reforzar la acción de los voluntarios mediante el “Ejército Infantil”, constituido en febrero de 1922 y que estaría integrado por todos los niños que cursaran el 4º, 5º y 6º

---

<sup>34</sup> Cfr. FELL, C. *Ibid.* p.37

<sup>35</sup> *Ibid.* p.39

grado de primaria. Para fines de ese año, cinco mil miembros de este ejército actuaban en todo el país y habían alfabetizado a 8 947 personas.<sup>36</sup>

Aún cuando Vasconcelos no dedica mucho espacio en su producción literaria a sus consideraciones sobre la Campaña, puede decirse que ésta jugaba un papel de vital importancia dentro de su modelo educativo, al ser concebida como la estrategia que permitiría a todos los mexicanos tener acceso a los libros, al saber, a la libertad. En su concepción, la Campaña de desanalfabetización tendría una vigencia temporal. En mayo de 1922 señala que “luego de algunos años de funcionamiento normal de todas las escuelas del país, los adultos ya no tendrían necesidad de los conocimientos elementales que divulgaban los responsables de la campaña”.<sup>37</sup>

No logró Vasconcelos ver este ideal cumplido, pues aún cuando durante su gestión se continuó trabajando en este renglón, el constante cambio de políticas educativas que distinguió y sigue distinguiendo a los gobiernos mexicanos, aunado al crónico empobrecimiento de un porcentaje cada vez más elevado de habitantes que no participan del desarrollo nacional; han propiciado que, hasta la fecha, persista el analfabetismo en nuestro país.

---

<sup>36</sup> Cfr. FELL, Claude. *Op.Cit.* p.42

<sup>37</sup> VASCONCELOS, J. “Exposición”. Boletín de la SEP I, 1º Mayo, 1922. En FELL, C. *Op.Cit.* p.41

## V. La Creación de la Secretaría de Educación Pública.

...la Universidad de México va a estudiar un proyecto de ley para la educación intensa, rápida, efectiva de todos los hijos de México. Nuestras aulas están abiertas como nuestros espíritus, y queremos que el proyecto de ley que de aquí salga, sea una representación genuina y compleja del sentir nacional; un verdadero resumen de los métodos y planes que es necesario poner en obra para levantar la estructura de una nación poderosa y moderna.

José Vasconcelos

Tal y como desde su discurso de toma de posesión de la rectoría universitaria había señalado, el objetivo primordial de Vasconcelos era la creación de un Ministerio de Educación Pública Federal que acabaría con las grandes desigualdades educativas existentes en el país, con el rezago social de gran número de mexicanos y con las anomalías que se habían suscitado desde 1917 cuando se dejó la tarea educativa en manos de los municipios; con lo que posibilitaría la creación de un verdadero sistema de educación nacional, con igualdad de planes y condiciones educativas en todo el territorio que promovería una incorporación de todos los sectores al desarrollo nacional, es decir, promovería la unidad nacional.

...Nosotros tratábamos de resucitar la Secretaría de Estado que el porfirismo, bajo la acción ilustrada de Baranda y de Sierra, había dedicado en teoría a la educación popular.... Y para hacer más notorio el cambio y también más fecundo, decidí sobrepasar los estrechos límites del antiguo Ministerio de Justo Sierra, que sólo tenía jurisdicción en el Distrito Federal y dos territorios desiertos, convirtiendo de una vez la institución proyectada en un amplio Ministerio cuyas funciones cubrirían todo el territorio patrio.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> VASCONCELOS, J. *El Desastre*. pp.16-17

A la consecución de este objetivo estuvieron encaminadas la mayor parte de las acciones emprendidas desde la rectoría. En agosto de 1920 lanzó una convocatoria invitando a presentar el proyecto que sentaría las bases para el Ministerio.

De hecho, la viabilidad de la existencia de éste estaba supeditada no sólo a la presentación de planes y ejes para su estructuración, sino al logro de una serie de reformas constitucionales que permitieran que el nuevo Ministerio verdaderamente tuviera injerencia en la educación de toda la República.

Así pues, fueron recibidos en el Departamento Universitario varios proyectos; sin embargo, los únicos que se discutieron en el Consejo Universitario fueron los presentados por Ezequiel A. Chávez y por el propio Vasconcelos. A decir verdad, el rector no tuvo que trabajar demasiado en su proyecto, fue éste la síntesis de todas las ideas que sobre educación había generado a través del tiempo y del conocimiento de los avances que en materia educativa se daban en otros países, como el mismo lo señala.

...Exhibieron proyectos sabios algunos consejeros. Don Ezequiel Chávez presentó un libro impecable. Pero yo ya tenía mi ley en la imaginación. La tenía en la cabeza desde mi destierro en Los Ángeles antes de que soñara volver a ser Ministro de Educación, y mientras leía lo que en Rusia estaba haciendo Lunatcharsky. A él le debo mi plan más que a ningún otro extraño.<sup>2</sup>

En realidad, el proyecto de Chávez era una síntesis de las funciones que había tenido el ministerio creado por Justo Sierra, y que, con el afán de no encontrar desaprobación por parte de los gobernadores y congresos estatales, sugería que aún cuando el nuevo ministerio tendría a su cargo la federalización de la enseñanza, éstos conservarían la facultad de crear y mantener instancias educativas y culturales.<sup>3</sup> Ello implicaba que en la República existirían dos tipos

---

<sup>2</sup> VASCONCELOS, J. *El Desastre*. p.25

de establecimientos educativos: los creados o protegidos por el ministerio y los creados por los Estados, dejando abierta nuevamente la cuestión de la federalización educativa y la uniformidad en planes y programas de estudio.

El proyecto de Vasconcelos en cambio, presentaba una propuesta coherente, integral, que no descuidaba ninguno de los aspectos que, a su parecer, debían estar presentes en la secretaría encargada de dirigir y difundir la educación nacional; de manera tal, proponía la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal cuyas funciones civilizadoras abarcaran a toda la superficie de la República, “necesitada de un extremo a otro de la acción del poder público y de la luz de las ideas modernas”<sup>4</sup>, planteaba que todo centro educativo en la capital o en los Estados dependería de la Secretaría que estaría dividida en tres departamentos a fin de no dejar de lado ninguno de los aspectos educativos necesarios para formar mexicanos capaces y patriotas.

Una vez aprobada la propuesta vasconcelista por el Consejo Universitario, se formó alrededor del rector un grupo de intelectuales, principalmente juristas, entre los que se encontraban el propio Chávez, Alfonso Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Genaro Estrada, Mariano Silva y Manuel Gómez Morín,<sup>5</sup> con el fin de colaborar en la elaboración y últimos detalles del proyecto de Ley que se presentaría al Congreso.

El proyecto se imprimió en forma de folleto y fue distribuido entre la prensa, tanto capitalina como estatal, los diputados y los miembros del gobierno, con el objeto, por un lado, de dar a conocer al público en general los lineamientos y objetivos del nuevo ministerio promovido por el rector, y por el otro, para que los diputados tuvieran un amplio conocimiento de él cuando, en febrero de

---

<sup>3</sup> Cfr. FELL, C. *Op.Cit.* p.55

<sup>4</sup> *Diario de los debates.* 22 de Octubre, 1920. p.25

<sup>5</sup> Cfr. *Idem.*

1921, se sometiera a discusión, agilizando de esta forma los debates y la instauración de la nueva secretaría.

El proceso parlamentario de creación de la Secretaría fue difícil, pues aún cuando Vasconcelos contó siempre con el apoyo de De la Huerta<sup>6</sup> y posteriormente de Obregón una vez electo presidente; éste último tenía algunas discrepancias con el partido mayoritario o “liberal”, en cuyo poder estaba el control de la Comisión Constituyente permanente.

El 22 de Octubre de 1920 la Cámara de Diputados recibe el paquete legislativo firmado por Vasconcelos y que contenía dos documentos: el primero era el proyecto de reformas al Artículo 14 transitorio y a la fracción 27 del Artículo 73, los cuales constituían un obstáculo constitucional para la federalización de la enseñanza. El segundo era el Proyecto de Ley para la Creación de la Secretaría de Educación Pública Federal. Este documento contenía una exposición de motivos, un diagnóstico de la educación nacional y el proyecto en sí que presentaba una estructura de la Secretaría dividida en tres grandes áreas o departamentos: el Departamento Escolar, el Departamento de Bibliotecas y Archivo, y el Departamento de Bellas Artes.

En la exposición de motivos que contenía el proyecto, Vasconcelos muestra la originalidad de su concepción educativa, al presentar no sólo los ejes organizativos que modernizarían la educación mexicana, sino, y más importante aún, los lineamientos de un verdadero **proyecto cultural**. Señala la importancia de la multiplicación de las expresiones culturales como los libros, la pintura, la danza y los conciertos; a las que todos los mexicanos deben tener

---

<sup>6</sup> El presidente Adolfo De la Huerta, apoyando siempre las iniciativas vasconcelistas, dotó de amplias facultades a la Universidad y le confirió un presupuesto de cerca de dieciocho millones de pesos. Cfr. VASCONCELOS, J. *El Desastre*. p.27

acceso con el fin de redescubrir el folclor y la tradición mexicanos, pues el propósito fundamental era: “salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura enaltecedora ya no de una casta, sino de todos los hombres”.<sup>7</sup>

Dada la convicción del rector en que el camino para lograr el establecimiento de la nueva Secretaría era contar con el apoyo de la sociedad, y en vista de las posibles dificultades que podrían surgir al interior del Congreso y del país, moviliza a intelectuales y artistas agrupados en torno a la Universidad e inicia, a principios de 1921, una serie de giras cuyo propósito fue dar a conocer su proyecto a fin de crear presión popular, así como posibilitar la discusión del mismo con la autoridades locales para convencerlas de que esta nueva dependencia gubernamental no menguaría su acción dentro de las entidades.<sup>8</sup>

Las giras, que el futuro ministro realizó no sólo en las principales ciudades del interior de la República sino también en poblados marginados de toda corriente cultural y educativa, ganan numerosos adeptos gracias a que su equipo se abría plaza por medio de conciertos, conferencias y mítines. “Los artistas que congregábamos hacían ver las ventajas que cada localidad obtendría mediante la cooperación de maestros federales de modelado, pintura y artesanías de todo género. Removían los oradores la fibra patriótica y la esperanza de tiempos ilustres”.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Cfr. *Diario de los debates*. 22 de octubre, 1920.

<sup>8</sup> Con el objeto de no generar problemas entre las escuelas federales nuevas y las ya existentes sostenidas por los Estados o Municipios, el proyecto vasconcelista señalaba que los Estados seguirían haciéndose cargo de las escuelas urbanas; que en los Municipios donde ya había escuela no se construirían otras sino que la Secretaría apoyaría las existentes, y que la Federación se haría cargo de la educación rural. Cfr. VASCONCELOS, J. *El Desastre*. p.26

<sup>9</sup> *Ibid.* p.19

De esta manera, las giras vasconcelistas cumplieron una doble función. Por un lado, permitieron la propagación del proyecto de la Secretaría, comprometiendo a las mismas autoridades a apoyarlo, para lo cual el rector se valió de la persuasión y hasta de la amenaza: “Al que se oponga, lo señalaré como enemigo de la cultura y no volverá a ser electo”<sup>10</sup> y, por otro, posibilitaron que Vasconcelos tuviera un acercamiento a la realidad y condiciones educativas del país a partir de los datos que obtiene de sus visitas a escuelas, entrevistas con profesores, observación de las condiciones sociales de los estudiantes, etcétera.

Hombre de acción, como siempre, aprovecha estos viajes e

...instala, en locales provisionales que consigue que se le presten, embriones de bibliotecas y salas de lecturas; pide que se establezcan circuitos para las bibliotecas ambulantes que, a lomo de mula, llevarían libros técnicos, libros de higiene, abecedarios, pero también los clásicos editados por la Universidad; alienta la creación de museos regionales y de bandas y orfeones locales, organiza espectáculos de danza folklórica y pasa revista a la producción artesanal de la región”.<sup>11</sup>

En febrero de 1921 se inician los debates respecto a federalización de la enseñanza, los cuales provocaron acaloradas discusiones en la Cámara de Diputados que se prolongaron hasta el mes de agosto del mismo año.

Sin embargo, el rector sigue trabajando en favor de la aprobación de las reformas que posibilitaran la existencia de su tan soñada Secretaría, cuya estructura defiende tenazmente. “A las comisiones de la Cámara les hice ver los trastornos enormes que cualquier alteración al texto de mi ley acarrearía, por que estaban ya en operación todos los departamentos y según sus necesidades se habían formulado los presupuestos provisionales”<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> *Idem*

<sup>11</sup> FELL, C. *Op.Cit.* p.50

<sup>12</sup> VASCONCELOS, J. *El Desastre.* p.72

Por fin, en la sesión del día 4 de agosto, un grupo de 19 diputados no pertenecientes al partido “liberal” constitucionalista, aprovechando el paquete de proyectos y disposiciones que presentaba el presidente Obregón, añadieron el artículo de creación de la Secretaría de Educación Pública, lo precedieron de un texto argumentativo y lo presentaron al pleno. Se debatió en la sesión del 16 de agosto -en la que no se hizo ninguna mención al proyecto original ni al autor del mismo-, y fue aprobado por la Cámara.<sup>13</sup>

Así pues, la Ley de Educación Federal es sancionada por Álvaro Obregón el 28 de septiembre de 1921 y se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de octubre del mismo año, posibilitando que entrara en vigor el decreto de creación de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes expedido por el presidente Obregón el 25 de julio anterior<sup>14</sup>.

De esta manera, el presidente Obregón nombra oficialmente a José Vasconcelos como Secretario de Educación Pública, el 10 de octubre de 1921,<sup>15</sup> siendo aclamado como tal por toda la prensa capitalina que, en general, había apoyado sus acciones como rector universitario y que ahora festejaba el cumplimiento de uno de sus grandes objetivos: el nacimiento de la *Secretaría de Educación Pública*.

### **La división de la Secretaría de Educación Pública.**

Con el decreto presidencial de creación de la Secretaría de Educación y su nombramiento como titular del ramo, Vasconcelos tiene abierto el camino para trabajar en su gran proyecto de una educación federal-nacional, pues si bien los

---

<sup>13</sup> “José Vasconcelos y el proceso parlamentario de creación de la SEP”. Conferencia dictada por Teresa Carbó dentro del ciclo *75 años de la SEP*, en el anfiteatro Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso, 11 de Octubre, 1996.

<sup>14</sup> FELL, C, *Op.Cit.* p.67

<sup>15</sup> *Idem.*

presidentes De la Huerta y Obregón brindaron fuerte apoyo y presupuesto a sus decisiones en el Departamento Universitario, la forma legal de Secretaría, con un presupuesto de 25 millones de pesos aprobado por el Congreso, posibilitaba la consecución de su fin último que era lograr el descubrimiento del ser y quehacer mexicano a través de la educación y la cultura.

Con miras a lograr lo anterior y tal como en el proyecto estaba planteado, la nueva Secretaría estuvo constituida por tres departamentos esenciales que respondían a la idea de un modelo educativo cultural en que ningún aspecto sería descuidado: el Departamento Escolar, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes.

La importancia de la acción coordinada de los departamentos así como de sus tareas específicas en pro de la educación nacional se trasluce en el discurso dado por Vasconcelos con motivo de la inauguración del edificio de la Secretaría:

Los habitantes de la ciudad de México recordarán la montaña de escombros que llenaba el lote formado por la antigua calle del Reloj, hoy 4<sup>a</sup> de la República argentina, la 9<sup>a</sup> de la Perpetua, hoy de la República de Venezuela y parte de la calle de San Ildefonso. Se había derruido el antiguo edificio de la Escuela Normal de Mujeres, y no se había logrado reemplazarlo en los últimos diez años. [...] La extensión del sitio era tentadora; todo el que miraba aquello debía pensar: ¿Por qué no se hará aquí una gran casa, como las que hacían nuestros mayores en la época de Tolsá, en la época en que se sabía construir? [...] pensábamos “poder construir ahora una obra así, con altos arcos y anchas galerías, para que por ellas discurren hombres”; “construir con amplitud, construir con solidez”, y estos pensamientos de erigir una obra en piedra coincidían con los otros de construir una organización moral, vasta y compleja: La Secretaría Federal de Educación Pública; y unos y otros pensamientos se fueron combinando, y a medida que el proyecto de creación del Ministerio de Educación Pública cristalizaba en leyes y reformas constitucionales, el proyecto de este edificio también tomaba cuerpo rápidamente. [...] Comenzaron los trabajos formales el 15 de junio de 1921, y se han concluido al año casi de comenzados [...] es justo decir que no hubo aquí pereza, y justo es también hacer constar que los planos, los materiales, la ejecución, todo lo que aquí se ve es obra exclusiva de ingenieros, artistas y operarios mexicanos. No se aceptaron los servicios de un sólo operario extranjero, porque quisimos que esta casa fuese, a semejanza de la obra espiritual que ella debe abrigar, una empresa

genuinamente nacional en el sentido más amplio del término -¡**nacional no porque pretende encerrarse obcecadamente dentro de nuestras fronteras geográficas, sino porque se propone crear los caracteres de una cultura autóctona hispanoamericana!** [...] La casa material está concluida, pero el edificio moral se perfila apenas y sus lineamientos están ya contenidos en los rasgos de la estructura de esta casa, cuya distribución corresponde al plan educativo que ha comenzado a regirnos. Cada uno de los tres departamentos en que se subdivide este Ministerio ocupa su sitio adecuado. En el ala derecha está el Departamento Escolar, desde donde van a dirigirse casi todas las escuelas del país. El departamento de Bibliotecas cuenta con sus oficinas y su almacén, y en sus bajos dispone de local para una biblioteca moderna de más de diez mil volúmenes [...] Por su parte el Departamento de Bellas Artes dispondrá de las oficinas necesarias y de una sala de música y un gimnasio con baños para el servicio de los empleados del Ministerio [...] Gloria en la tierra, mientras se acerca el tránsito. Ya es tiempo, mexicanos. En cuatro siglos de encogimiento y de mutismo la raza se ha hecho triste de tanto refrenarse y de tanto cavilar, y ahora se suelta a las empresas locas de la acción que es dolor o contento, victoria o yerro, pero siempre gloria. [...] En estos instantes solemnes en que la nación mexicana, en medio de su pobreza dedica un palacio a las labores de la educación del pueblo, hagamos votos por la prosperidad de un Ministerio que ya está consagrado por el esfuerzo creador y que tiene el deber de convertirse en fuente que mana, en polo que irradia. Y finalmente que la luz de estos claros muros sea como la aurora de un México nuevo, de un México espléndido.<sup>16</sup>

En concordancia con tan altos ideales, el Departamento Escolar estaría encargado de coordinar la enseñanza científica y técnica en todas sus ramas y modalidades tanto teóricas como prácticas; es decir, tendría a su cargo la elaboración de planes y programas de estudio así como los lineamientos a que debían apegarse y responder todos los niveles educativos, desde los jardines de niños, primarias, la enseñanza secundaria -en ese tiempo constituida por la Escuela Nacional Preparatoria-<sup>17</sup> hasta la educación superior.<sup>18</sup>

El Departamento de Bibliotecas fue concebido por Vasconcelos como un espacio donde hacer frente a la necesidad permanente que el país tenía -y sigue

---

<sup>16</sup> VASCONCELOS, José, "Discurso pronunciado en el acto de inauguración del nuevo edificio de la Secretaría", en *Discursos*, pp. 36-42

<sup>17</sup> José Vasconcelos estableció el nivel secundario, como etapa fundamental de la educación previa a la preparatoria, en 1923. Cfr. MENESES, M. Ernesto. "Setenta y cinco años de la Secretaría de Educación Pública". En *Umbral XXI*, México, Universidad Iberoamericana, Verano 1996. p.35

<sup>18</sup> Cfr. VASCONCELOS, J. *El Desastre*. p.25

teniendo- de servicios de lectura, a la que sólo el Estado podía responder mediante la creación y mantenimiento de estos recintos que constituyen no sólo un complemento necesario para la escuela, sino una posibilidad de acceso al saber para los adultos y jóvenes que no estuviesen inscritos en algún plantel escolar.<sup>19</sup>

De hecho, el Departamento continuó con la labor iniciada en enero de 1921, cuando el todavía rector estableció la Dirección de Bibliotecas Populares, que en escasos seis meses -de enero a julio de 1921-, abrió en todo el país 165 pequeñas bibliotecas, distribuyendo un total de 13,362 volúmenes.<sup>20</sup> Una vez establecida la Secretaría, el Departamento de Bibliotecas absorbió a la Dirección de Bibliotecas Populares, que quedó bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano.<sup>21</sup> Las bibliotecas promovidas por el departamento fueron clasificadas en cinco categorías: públicas, obreras, escolares, diversas y ambulantes; todas respondían a la convicción vasconceliana acerca del papel determinante que juega la biblioteca en el desarrollo cultural del país y, en esta lógica, se promovió el establecimiento de horarios matutinos, diurnos y nocturnos en estos recintos para que todos aquellos que tuvieran “sed del espíritu” pudiesen saciarla, así como la implementación de mecanismos de préstamo a domicilio de los libros del acervo. La acción del Departamento fue tal, que para fines de 1921 se informa que funcionaban en la República... “198 pequeñas bibliotecas distribuidas en todos los rumbos del territorio, que no existían en lo absoluto en años anteriores. De estas 198, son 74 municipales, 80 obreras y 54 escolares” .<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> Cfr. *Idem*.

<sup>20</sup> Cfr. FELL, C. *Op.Cit.* p.516

<sup>21</sup> Cfr. *Idem*

<sup>22</sup> Secretaría de la Presidencia. *México a través de los informes presidenciales*. T.II, México, Sria. de la Presidencia-SEP, 1976. P.150 citado por RODRÍGUEZ, Adolfo. “José Vasconcelos y las Bibliotecas: pensamiento y acción”. En MATUTE, A.(comp.)*José Vasconcelos, de su vida y su obra*. México, UNAM, 1984. p.208

El Departamento de Bellas Artes tenía como objetivo ser el espacio de síntesis de la cultura nacional, para lo cual no sólo tomó a su cargo todos los institutos de cultura superior, sino todas las actividades artísticas que se desarrollaban desde la escuela elemental. En este sentido, el departamento fue dividido en dos secciones: una comprendía el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, la Escuela Nacional de Música, la Antigua Academia de Bellas Artes, la Inspección de Monumentos Artísticos y la Exposición Permanente de Arte Popular; la segunda estaba comprendida por la Dirección de Cultura Estética, la Dirección de Cultura Física y la Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales.<sup>23</sup>

Aún cuando las dos ramas del Departamento eran complementarias, la segunda adquirió un papel preponderante al cumplir con la función de vincular a la población con el arte; de manera tal que no sólo se promovió la producción de trabajos artesanales y la elaboración de nuevos esquemas estéticos netamente mexicanos, sino que en la escuela misma el sentido de las clases de canto, dibujo y gimnasia dieron un giro importantísimo al ser concebidas como actividades fundamentales para el desarrollo integral de los alumnos, quienes recibirían clases de profesionales de la música y la pintura egresados de los Institutos de Arte.

Así pues, los tres departamentos estaban íntimamente conectados, su acción debía permear toda la educación, operaban juntos desde la escuela primaria hasta la profesional.<sup>24</sup> El medio para conseguir esta presencia fue resuelto con un departamento temporal abocado a la construcción de escuelas “tipo” o modelo, de entre las que sobresale el Centro Escolar Benito Juárez,<sup>25</sup> pues en palabras del propio Vasconcelos...

---

<sup>23</sup> Boletín de la SEP, I,1,1922, p.23 en FELL, C. *Op.Cit.* p.395

<sup>24</sup> Cfr. VASCONCELOS, J. *El desastre.* p.26

<sup>25</sup> Si bien también se construyó el Centro Escolar Belisario Domínguez y se proyectó el Centro Escolar Revolución, que sería construido tiempo después y perdura hasta la fecha en las calles de Arcos de Belén y Balderas.

El edificio de la escuela no debe darse a construir a otras dependencias del gobierno ni a contratistas. Debe proyectarlo y levantarlo el departamento de arquitectura del Ministerio de Educación. El estilo del edificio escolar debe ser tal que ya de por sí represente un significado de cultura. [...] En todas nuestras nuevas escuelas adoptamos el estilo colonial mexicano, renovado por entonces: abundancia de patios y arcadas; naves y zócalos de azulejo; luz amplia y alegría en los interiores; soportales, jardines, fuentes y bancos; sensación de seguridad y reposo. [...] Se detalla en seguida la distribución de la escuela primaria titulada *Benito Juárez*, en la barriada Condesa de la ciudad de México. [...] La extensa fachada, de dos pisos, abre al centro el arco de un amplio zaguán [...] Por la derecha y por la izquierda, sin solución de continuidad, se elevan construcciones en cuadro con ventanales luminosos, protegidos con reja de hierro en los bajos y balcón en los altos. [...] La extensión del patio ha de ser también generosa [...] En el centro, jardines a la andaluza [...] En la planta baja del extenso cuadrado se establecen los talleres, los gimnasios, los servicios higiénicos y los baños, el guardarropa y el comedor [...] En el piso alto están las aulas, el gabinete de física, el laboratorio, la sala de dibujo, de corte, de costura. Una distribución semejante se dará al bloque destinado a los hombres. [...] Volviendo al vestíbulo, tomaremos la pasarela que al frente conduce a la entrada de la biblioteca, cuya fachada interior amplifica el estilo de la portada. [...] Al fondo, se establecen los servicios de catálogo y de vigilancia. [...] Al interior, y en una especie de trascoro, hay una sala para lectura y estudio en privado, y depósitos de libros. [...] Los pisos deben ser de corcho para atenuar los ruidos. Bibliotecarias expertas atienden la sección infantil. Dan otras lo que piden los alumnos mayores. Incluso el público del barrio tiene acceso a la biblioteca. Con este objeto se establece el turno de ocho a diez de la noche.

La espalda de la biblioteca da al campo deportivo y presta apoyo a la gradería de un estadio que se extiende en dos cuerpos laterales de gradas de cemento y se cierra al fondo con el espejo largo de una piscina. Detrás, una arcada disimula casetas y servicios de baño. Bajo las graderías laterales se adaptan asimismo vestidores y servicios de higiene y duchas. En la arena se desarrollan competencias y deportes, desfiles y danzas. Sobre un campo anexo, hacia la izquierda, se acondicionaron mesas de tenis. <sup>26</sup>

Vemos pues que el despliegue de energía vasconceliana alcanzó hasta a los ladrillos y modelos arquitectónicos. Sin embargo, no fueron estos los únicos departamentos con que la Secretaría inició sus funciones, Vasconcelos decidió añadir dos más cuyo objetivo fue auxiliar a los tres básicos, y les dio un carácter provisional dado que se esperaba que los resultados de su acción pronto dieran

---

<sup>26</sup> VASCONCELOS, J., "De Robinson a Odiseo, Pedagogía estructuralista", en VASCONCELOS, J., *Textos sobre educación*, introducción y selección de Alicia Molina, México, SEP, 1981, pp. 121-124

fruto, lo que posibilitaría su desaparición: el Departamento de Desanalfabetización, cuya función sería coordinar y continuar con la labor iniciada por la campaña; y el de Enseñanza Indígena, que tenía como propósito preparar al indio para su ingreso a la escuela común mediante la enseñanza del castellano.<sup>27</sup> Esto se lograría con la acción de “maestros misioneros” que actuarían en las zonas y comunidades ajenas al desarrollo nacional donde el español no era conocido.

La labor de estos maestros debía ser, a decir de Vasconcelos, similar a la de los misioneros españoles que, desde el siglo XVI, habían trabajado por castellanizar y cristianizar al indio en un afán por aculturizarlo.<sup>28</sup> Ello respondía a su idea sobre que el indígena debía insertarse a la vida y progreso nacionales, las comunidades indígenas debían ser asimiladas por el conjunto de la nación para poder, entonces sí, desarrollarse social, cultural y económicamente de manera equitativa.

Respondiendo al imperativo vasconceliano de que la Secretaría debía fungir como espacio creador, regulador y orientador de la nueva conciencia nacional donde todos los sectores e intereses estuvieran representados, inició sus labores con un gran equipo de trabajo: José Vasconcelos como Secretario; don Francisco Figueroa como Subsecretario, nombramiento realizado por el presidente Obregón y al que Vasconcelos no se opuso puesto que, además de conocer su capacidad de trabajo, consideraba que al ser profesor ligaba a la Secretaría con todos los normalistas del país; como Oficial Mayor del ramo:

... el Ingeniero Peralta, hombre un poco rudo pero ejecutivo y honrado. Su experiencia en materias de ejidos y agricultura me pareció un tesoro para la difusión que hacíamos de escuelas en el campo; a todas las dotábamos de una huerta y un taller aparte de la biblioteca obligatoria. [...] Representaba Peralta en la nueva Secretaría el zapatismo, es decir, el anhelo popular e indígena, pero encarnado en un hombre culto y trabajador, no en un político egoísta.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> Cfr. VASCONCELOS, J., *El Desastre*, p. 26

<sup>28</sup> Cfr. *Ibid* pp.26-27

<sup>29</sup> VASCONCELOS, José, *El Desastre*, p.86

Roberto Medellín, mano derecha de Vasconcelos y que hasta ese momento se había hecho cargo de los comedores escolares del Departamento Universitario, quedó al frente del Departamento Escolar; Gómez Robelo al frente de Bellas Artes; Jaime Torres Bodet en el de Bibliotecas; Abraham Arellano al frente del Departamento de Desanalfabetización; el profesor Francisco C. Morales como director de Educación Primaria y Normal, dependiente del Departamento Escolar; entre otros;<sup>30</sup> quienes contagiados del ánimo regenerador del secretario, pusieron todo su empeño y dedicación en la tarea de educar al pueblo mediante la planeación y ejecución de acciones inéditas en la historia educativa mexicana, tales como la campaña de desanalfabetización, la propagación de bibliotecas, la edición de textos, la unificación de criterios en los planes y programas de estudio, la labor de los maestros misioneros -que serían base para las “misiones culturales” constituidas posteriormente, la educación extendida a los obreros, etcétera.

Así pues, la secretaría deja de ser proyecto, idea, para convertirse -como todo sueño del apasionado secretario- en acción. Nunca antes y nunca después vio México tal despliegue de actividad en favor de su educación.

### **El Arte Nacionalista.**

Desde la llegada de Vasconcelos a la rectoría universitaria, inició una etapa de apogeo de las expresiones artísticas mexicanas que continuó y se afianzó en el país durante su estancia al frente de la Secretaría de Educación Pública, desencadenando una serie de corrientes que se mantuvieron en boga hasta los años cuarenta.

---

<sup>30</sup> Vasconcelos hace referencia a estos nombramientos en *Idem*, pp.84-86.

Dada la fragmentación que vivía el país al finalizar la lucha armada, los nuevos gobiernos se vieron en la necesidad de brindar pautas que orientaran el desarrollo y quehacer nacionales a partir de la construcción de paradigmas políticos, sociales y culturales que respondieran a los principios revolucionarios de un México democrático.

Por tal motivo, en los años posteriores al inicio del movimiento revolucionario se pretendió renovar los patrones artísticos, alejándolos lo más posible de todo estilo afrancesado en el arte y la arquitectura, que caracterizó al régimen porfirista, procurando generar nuevos criterios estéticos.

Y he aquí que el país tuvo la suerte de contar con el pensamiento y la acción de José Vasconcelos, pensador original y defensor incansable de las expresiones artísticas universales, quien con una ideología preeminentemente revolucionaria, promovió la conformación de un nuevo arte, de un arte mexicano que fuera síntesis y punto de partida para la elaboración de un proyecto cultural hispanoamericano.

Para impulsar las artes estéticas contó con la colaboración de Alfredo Ramos Martínez, pintor mexicano que durante los años 1913-1914 había fungido como director de la Academia de San Carlos, impulsando el naturalismo, acción que le gana el reconocimiento de Vasconcelos quien, en julio de 1920, convoca a elecciones que le permitieron fungir como director de la Academia de Bellas Artes, que dependía de la Universidad.<sup>31</sup> A su llegada retoma su proyecto de las Escuelas al Aire Libre -durante la presidencia de Victoriano Huerta había

---

<sup>31</sup> Cfr. FELL, C. Op.Cit. p.p.396

logrado abrir una escuela de este tipo, misma que fue clausurada a la caída del militar-, que son apoyadas por el rector.

El ejercicio de la pintura al aire libre trajo consigo el redescubrimiento de los modelos y paisajes mexicanos. Los pintores ven, rescatan, los escenarios naturales de la patria a quien toman como musa inspiradora alejándose completamente de las musas europeas y parisinas. Así pues, inicia el movimiento muralista mexicano, cuyo desarrollo impulsa Vasconcelos al ceder las paredes del nuevo edificio de la Secretaría, de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Biblioteca Iberoamericana; el templo de San Pedro y San Pablo, convertido en sala de discusiones libres, a los más distinguidos representantes de esta corriente como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco, el doctor Atl, a quienes se sumaron Amado de la Cueva, Roberto Montenegro, Xavier Guerrero, Carlos Mérida, Fermín Revueltas, Manuel Rodríguez Lozano y Abraham Ángel<sup>32</sup>. El uso de los espacios urbanos y las técnicas utilizadas en la pintura, acarrearón un distanciamiento entre la postura academicista y estos últimos, que decidieron apoyar el fortalecimiento de las expresiones pictóricas con clara alusión al indigenismo y mestizaje. Estos murales, que a la fecha pueden ser admirados, promueven expresiones de exaltación y orgullo del pasado mexicano.

De igual modo, Vasconcelos supo aprovechar el espacio de injerencia que tuvo en los destinos educativo y cultural del país para promover una serie de medidas que transformaron notablemente la producción literaria mexicana. La labor editorial que iniciara en 1920 respondió no sólo a la urgencia de darles qué leer a los alfabetizados, sino de poner al alcance de todos los mexicanos textos y obras que contribuyeran tanto a la ampliación de su cultura a través de

---

<sup>32</sup> Cfr. TIBOL, Raquel. "Panorama de las Artes". En MATUTE, A. (comp.) *José Vasconcelos, de su vida y su obra*. p.229

las obras clásicas universales, como al conocimiento de su historia y valor como mexicanos.

En este sentido, se editaron a la par de los Clásicos de pasta verde, las Monografías de Arte Mexicano, libros de primeras letras para primaria, libros de historia y geografía, y la revista *El Maestro*, cuyo objetivo fue brindar un espacio cultural al magisterio. En tan titánica labor colaboraron escritores de la talla de Ramón López Velarde, Gabriela Mistral -a quien conociera durante su estancia en Sudamérica-, Salvador Novo, Jaime Torres Bodet, José Gorostiza, Francisco Monterde, Xavier Villaurrutia, García Icazbalceta, Bernardo Ortiz de Montellano, Enrique Monteverde, Agustín Loera y Chávez,<sup>33</sup> entre otros, quienes contagiados por el espíritu renovador de Vasconcelos trabajaron en corrientes novísimas, que respondieran a la realidad revolucionaria no sólo mexicana, sino latinoamericana.

La música también sufrió grandes cambios. Para Vasconcelos era clara la necesidad de rescatar la música mexicana que, impregnada de carácter y motivos populares, constituía un elemento de retorno a las raíces nacionales, un elemento de unión. Desde sus giras por el interior de la República, se ocupa de la conformación de orfeones y bandas musicales, acciones que se reforzaron durante su desempeño como secretario de educación, como podemos constatar en sus propias palabras:

Para el cultivo de la música contamos principalmente con dos hombres extraordinarios: el maestro Julián Carrillo, el célebre director de orquesta y compositor, y don Joaquín Beristáin, creador de los orfeones y los cuerpos de bailes folklóricos que se propagaron por la República y rehabilitaron el canto popular. [...] Se empeñó también Carrillo en fomentar la existencia de dos orquestas que contaban con personal distinguido: la de Guadalajara y la de Monterrey. Ambicionábamos descentralizar la cultura sin prejuicio de la calidad, y estableciendo en distintas regiones centros de creación y difusión.

---

<sup>33</sup> *Cfr. Ibid* p.216

Pensábamos que una vez que el gusto del pueblo por la música se levantara al conocimiento de lo clásico, el porvenir, la cultura general del país estaba a salvo.<sup>34</sup>

De este modo la música se propagó en todo el país a través de conciertos al aire libre, en los que se alternaban obras de Manuel M. Ponce con piezas de Bach, Chopin, Liszt,<sup>35</sup> etcétera; de la conformación y presentación de coros; las exhibiciones de danza folclórica; los orfeones regionales y obreros; que permitieron al pueblo cantar, como bien diría Gabriela Mistral, a un año del inicio de las actividades de la Secretaría...

Ésta es la raza que yo soñaba: el pueblo que canta... La reforma de la educación hecha por el licenciado Vasconcelos, tomó en cuenta la música como elemento de nacionalización, como creadora y removedora del alma patria... La música no está en México aristocratizada en academias de canto, no se ha hecho de ella un lujo más de ricos, como los automóviles; es el arte popular por excelencia, pero un arte cultivado en el pueblo con intención de refinamiento, sin el descuido y la inferioridad en que suelen caer las artes populares.<sup>36</sup>

Ni la música, ni la pintura, ni la escultura ni la literatura tuvieron ese rasgo aristócrata del que habla la maestra Mistral; antes bien, se vivieron como algo cotidiano, accesible a todos los mexicanos, quienes, independientemente de su condición, pudieron verse reflejados en los muros, las páginas y las canciones que generaron y promovieron aquellos artistas revolucionarios gracias a los espacios y las directrices brindadas por este hombre singular.

Así pues, sólo queda por decir que José Vasconcelos puso todo su ahínco en la elaboración y promoción de una cultura mestiza, de una cultura mexicana que sirviera como eje para la conformación de la nación que, habiendo superado los vaivenes del siglo anterior y la lucha revolucionaria del presente, estaba destinada a su resurgimiento y engrandecimiento.

---

<sup>34</sup> VASCONCELOS, J. *Op.Cit.* p. 89-90

<sup>35</sup> Cfr. FELL, C. *Op.Cit.* p.416

<sup>36</sup> "Epístola de Gabriela Mistral sobre la enseñanza del canto en México". Boletín de la SEP, I,2, Octubre 1922. Citado por FELL, C. *Op.Cit.* p.414

## Conclusiones

-Las concepciones educativas de Vasconcelos son a la vez conclusión y origen. Conclusión de una vida dedicada a la lectura y el estudio de los más importantes representantes de las diferentes corrientes de pensamiento que ha tenido la humanidad, a la observación, a la reflexión; origen de toda una serie de acciones encaminadas a modificar la realidad mexicana a través de la educación.

-El proyecto de educación federal creado por Vasconcelos fue el medio para alcanzar la unión de los mexicanos, para lograr la construcción de una conciencia nacional a través de la uniformidad en los planes y programas de estudio, en los objetivos educativos y los métodos de enseñanza.

-La federalización educativa se vislumbra y alcanza por vez primera en México a partir de la acción infatigable de José Vasconcelos, de la claridad, coherencia y pertinencia de su discurso y sus acciones; mismas que se manifiestan en las diferentes tareas que llevó a cabo en la rectoría y, posteriormente, al frente del Ministerio soñado, cuyo fin último era la conformación de una nación fuerte, unificada a través de la educación.

-Para Vasconcelos, la educación debía ser el instrumento mediante el cual los ciudadanos adquirieran no sólo las nociones escolares básicas, sino una verdadera formación para la vida que les permitiría identificarse como mexicanos, adquirir una conciencia individual que coadyuvara al progreso nacional.

-La labor vasconceliana tuvo un carácter de originalidad indiscutible al promover acciones novísimas –como la instauración de bibliotecas escolares,

obreras y ambulantes, la campaña de desanalfabetización, la edición masiva de textos-, encaminadas todas a la creación de una conciencia mexicana.

-Vasconcelos propuso un modelo educativo que respondía verdaderamente a la realidad mexicana, en contraposición de aquellos que sólo planteaban copiar esquemas extranjeros. Convencido de la riqueza cultural del país plasmada en la conjunción de su canto, de sus tradiciones, de los elementos españoles que habían perdurado desde la conquista y la colonia adquiriendo un matiz mestizo autóctono; promovió el desarrollo y la difusión de una cultura nacional.

-En el proyecto vasconcelista, la Secretaría de Educación Pública estuvo encaminada a ser el espacio de síntesis donde se elaboraran las estrategias que permitieran a México ser un país educado, por un lado, y por otro, donde se generaran y promovieran las acciones que engendraran sentimientos de orgullo patrio y autovaloración, indispensables para consolidarse como país hispanoamericano.

-Vasconcelos entendió la educación como elemento que permitiría borrar las diferencias de condición y clase presentes desde la conquista y que se mantuvieron al momento de la instauración del Estado independiente como tal, viéndose acentuadas con el régimen de Porfirio Díaz. Bajo esta premisa, promovió una educación para todos, sin escuelas especiales para indígenas, a quienes consideraba necesario asimilar al progreso nacional.

-Promovió la construcción de escuelas modelo que sintetizaban en su arquitectura, en su organización y en su funcionamiento los ideales de una nueva cultura mexicana, de una educación que abarcaba tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo físico y la sensibilización artística; siendo ésta una síntesis de los clásicos y los modelos puestos en boga con su llegada a la rectoría: el muralismo y el rescate del folclor.

-Impulsó el rescate de los modelos arquitectónicos coloniales en un afán por brindarle a la ciudad, al país, una fisonomía con identidad propia, alejada de los modelos extranjeros; nació entonces, bajo su auspicio, el estilo llamado “neocolonial”.

-Vasconcelos rescató los ideales de los pensadores del siglo XIX, pero fue más allá que ellos; los superó al tener la claridad suficiente y el espíritu creador infatigable para convertir en acción toda idea: la riqueza de Vasconcelos es su capacidad de llevar la teoría a la praxis. Al revisar su obra parece que nunca una acción suya fue resultado de la premura, de la improvisación y que, de igual forma, procuró siempre que todo pensamiento se convirtiera en acción.

-La Secretaría de Educación Pública es resultado, ideológica y prácticamente hablando, de la convicción Vasconceliana acerca de la importancia de la educación como medio para crear patria; pues si bien suele dejarse de lado en el discurso oficial la labor fundamental del entonces rector universitario en la conformación e instauración de esta institución como instancia federal, lo cierto es que la convocatoria para el proyecto, su afinación y el carácter nacional y articulador que lo permearon, son todos marcas personalísimas de José Vasconcelos.

-Muchas de las acciones sustantivas que la SEP conserva hoy día, son remembranza o continuidad del proyecto original. Así, tenemos la edición masiva de textos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje (pues si bien en un primer momento no existían libros graduados ni la figura de CONALITEG, lo cierto es que se editaban los clásicos y otros ejemplares como recurso para los profesores); los centros de enseñanza para adultos; el hincapié en la instauración, mantenimiento y uso de bibliotecas públicas y escolares;

entre otros, reflejan claramente la validez, pertinencia y permanencia de los ideales vasconcelianos.

-La unidad nacional, el amor a la patria y la consolidación del país eran una necesidad real para aquellos que lucharon contra el dominio español y para las nuevas generaciones que contemplaban para estas tierras un destino más grande que vivir bajo el yugo de potencias más fuertes, un futuro más prometedor para esta tierra que lo tenía todo, excepto orden y claridad sobre a dónde ir y cómo ir. Fue Vasconcelos quién mostró el camino a través de la educación.

## ANEXO 1

### **Decreto que señala qué establecimientos de Instrucción Pública dependen del Departamento Universitario y cuáles del Gobierno del Distrito Federal <sup>1</sup>**

Un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.-Estados Unidos Mexicanos.-México.-Gobierno del Distrito Federal.

CELESTINO GASCA, Gobernador del Distrito Federal, a sus habitantes, sabed:

Que el ciudadano Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

ADOLFO DE LA HUERTA, Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo por el H. Congreso de la Unión en la Ley del 5 de diciembre de 1903, para revisar todas las prescripciones que rigen en materia de Instrucción Pública y expedir las que sean a propósito para extender y perfeccionar la educación nacional, y en ejercicio, además, de las facultades extraordinarias de que me ha investido el mismo H. Congreso de la Unión en el Ramo de Hacienda, y

#### CONSIDERANDO:

Que para que la educación nacional sea verdaderamente eficiente, es indispensable que la enseñanza en todos los ramos tenga una orientación bien definida y única, y

#### CONSIDERANDO

---

<sup>1</sup> Este decreto apareció el 12 de septiembre de 1920 en la Gaceta Oficial, durante el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta. *Cfr.* PUIG CASSAURANC, E. *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales*, pp. 426-427

Que esta orientación, quien mejor puede darla, es indudable que lo es el Departamento Universitario, que tiene a su cargo la Dirección Técnica de este importante ramo, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

Art. 1º La Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las escuelas Normales y las de Enseñanza Técnica que actualmente del Gobierno del Distrito, pasan a depender directamente del Departamento Universitario.

Art. 2º Las Escuelas de Instrucción Primaria existentes en los establecimientos penales y en los correccionales, quedarán a cargo del Gobierno del Distrito, económica y administrativamente, pero la Dirección Técnica de las mismas dependerá del Departamento Universitario.

Art. 3º El pago de los sueldos y honorarios que correspondan a los profesores y empleados de los establecimientos a los que se refiere el artículo 1º y todos los demás gastos que se originen, serán a cargo del Erario Federal.

Art. 4º Se cancelan las partidas de la 707 a la 1280, inclusive, del Presupuesto de Egresos vigente del Gobierno del Distrito Federal.

Art. 5º Los edificios pertenecientes a la Federación, ocupados por los establecimientos mencionados en el artículo 1º, así como los muebles y útiles que están destinados a dichas instituciones, quedarán aplicados al mismo servicio a que se les destinaba.

#### TRANSITORIO

Este Decreto comenzará a surtir sus efectos desde el día dieciséis del presente mes. Por tanto, mando se imprima, publique, circule, etc.....

*Sufragio efectivo. No reelección. México, a 12 de septiembre de 1920.- C. Gasca  
(Rúbrica) -El Secretario General A. de la Fuente. (Rúbrica)*

## ANEXO 2

### **Proyecto de Ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública, remitido por José Vasconcelos.<sup>2</sup>**

"A los CC. secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.-  
Presentes.

"Tengo el honor de remitir a ustedes un proyecto para la creación de una  
Secretaría de Educación Pública Federal, con su exposición de motivos, rogando  
a ustedes se sirvan dar cuenta con él a la H. Asamblea para los efectos  
correspondientes.

"Me es grato protestar a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida  
consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reección.

"México, octubre 22 de 1920.- El subsecretario encargado del Despacho, J. I.  
Lugo."- Recibo, a las comisiones unidas 2a. de Puntos Constitucionales y 2a. de  
Instrucción Pública, e imprímase.

(El documento de referencia está concebido en los siguientes términos:)

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UNA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

##### **La federalización de la enseñanza**

La necesidad de federalizar la educación pública, desconocida y negada por un  
gobierno nefasto, es hoy reconocida por todas las gentes sensatas y forma parte  
del programa de casi todos los partidos. Sin embargo, existe un gran  
desacuerdo por lo que hace a los medios de llevar a la práctica la  
importantísima reforma y así hemos estado viendo que a diario surgen los  
proyectos parciales las iniciativas incompletas, los planes insuficientes.

---

<sup>2</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.* Año  
1, Periodo Ordinario, XXIX Legislatura, Tomo 1, No. 49, 22 de octubre de 1920.

Con el objeto de poner término a este estado de cosas, se presenta a la consideración nacional y particularmente a la consideración del H. Cuerpo Legislativo, el adjunto de ley, un proyecto factible y conciliador de los distintos intereses sociales; un proyecto que desde luego producirá resultados prácticos y que no está en conflicto con los principios de libertad comunal y de independencia interior, que también forma parte del vasto anhelo que con el nombre de "la revolución" ha estado conmoviendo y desangrando, atormentando y purificando a nuestra Patria.

Al formular este proyecto se han tenido en cuenta las ideas que palpitan en todo nuestro territorio, las necesidades que nos conmueven, los ejemplos de otros pueblos, las opiniones de toda clase de personas y el consejo de los profesores y de los especialistas, no solamente de los especialistas universitarios, sino también de los que han aprendido, en la vida misma, los anhelos y las exigencias de la sociedad.

### **Reformas a la Constitución**

A fin de que esta nueva ley pueda entrar en vigor, es menester que la Representación Nacional se decida a verificar algunas reformas en la Carta Constitucional que nos rige, reformas que son tan leves, que en opinión de muchos, ni es necesario hacerlas; sin embargo, a fin de dejar resuelta cualquiera duda que pudiese existir, hemos precedido la ley de educación de un proyecto de reformas a los artículos 14 transitorio y fracción XXVII del artículo 73 de la Constitución vigente. Tan pronto como el Congreso - reconociendo el clamor público que pide la federalización de la enseñanza; reconociendo el fracaso de esa misma enseñanza, a causa de los sistemas que hoy nos rigen - se resuelva a reformar sin grandes discusiones previas, con la rapidez que el caso requiere, todos aquellos preceptos constitucionales que estén en conflicto con las necesidades sociales; la presente ley podrá ser discutida y aprobada, y desde ese día la educación patria habrá dado el primer paso en una senda completamente nueva y llena de promesas. Lo que principalmente urge tener

presente es la premura del tiempo; la necesidad de demostrar el patriotismo, poniéndose a trabajar de lleno en los problemas que encierra la presente ley y resolviéndolos sin discusiones prolongadas y vacías sin distingos de jurista, sin prejuicios de sectario, sin envidias de mediocre y sin propósitos de sensacionalismo y de vanagloria. Por fortuna los tiempos son de desinterés y de noble esfuerzo y no dudamos que las Cámaras se apresurarán a dar un ejemplo de patriotismo resolviendo de una vez y conforme a un criterio ilustrado y generoso el problema de la educación nacional. Confiamos plenamente en que las Cámaras no rechazarán este proyecto a menos de que logren elaborar uno mejor; pero de no ser esto último, no se detendrán por escrúpulos de fórmula y votarán al presente proyecto con entusiasmo, con rapidez, con unanimidad. La actual Legislatura es libre y legítima, y por lo mismo sabrá eludir los escollos en que han caído las anteriores y sabrá ponerse a una altura mayor. Los errores de todas las Legislaturas deberán ser enderezados por ésta que representa una gran esperanza nacional.

Con orgullo y confianza sometemos ante ella nuestro proyecto; con orgullo porque dicho proyecto representa una solución clara de nuestro problema educativo, y con confianza porque la Cámara que ha de darle patente de vida constituye la más genuina expresión de nuestra democracia progresista, de nuestra revolución orientada por fin hacia lo justo y hacia lo grande. En las condiciones presentes no es concebible que ningún proyecto pequeño venga a obstruir el paso a nuestra ley. Seguros estamos de que la ley que apruebe el Congreso, será una ley generosa y cabal, una ley que barra obstáculos aunque esos obstáculos lleguen a encontrarse emboscados en el texto de una ley constitucional.

### **Los comedores escolares**

Dando, pues, por consumada la reforma constitucional que sea necesaria, la ley que se contiene en el proyecto anexo comienza decretando la creación de una Secretaría de Educación cuyas funciones civilizadoras abarcarán no sólo a una

porción privilegiada del territorio, no sólo al Distrito Federal, como antes aconteciera, sino a toda la superficie de la República, necesitada de un extremo a otro, de la acción del poder público y de la luz de las ideas modernas.

En seguida de establecer la creación de esta Secretaría, de funciones amplísimas, la ley respectiva formula, en su artículo tercero, un principio que es nuevo -no sólo entre nosotros, sino en muchos países que presumen de civilizados - al afirmar que la educación, además de ser laica y gratuita. comprenderá el deber de alimentar y educar, en condiciones de igualdad con los otros niños, a los hijos de padres notoriamente pobres y a los huérfanos carentes de recursos. La ley declara que el Estado reconoce el deber de proporcionar alimentación y educación a los niños pobres, y usa la palabra deber para alejar de este servicio toda idea de filantropía, pues no es una merced la que se va a otorgar, sino un acto de elemental justicia. No faltará quien suponga que el precepto se presta al abuso y que muchos padres ya no cuidarán de proveer a sus familias y otros multiplicarán su prole sin medida, fiados en que el Estado habrá de encargarse de ella. Sin embargo, tales abusos son fáciles de evitar por medio de leyes complementarias que impongan a todo hombre sano, la obligación de trabajar y de contribuir para el sostenimiento de sus hijos menores. Al mismo tiempo, el desarrollo de la educación hará que los matrimonios no procreen más allá de lo que es prudente conforme a sus propios recursos.

Leyes especiales se encargarán de imponer multas y aun penas corporales a los padres que, pudiendo trabajar, no trabajen para adquirir el sustento de sus hijos, y otras leyes perseguirán a los remisos en cumplir sus deberes; pero la ley contenida en el artículo tercero acudirá sin ambages en auxilio de los casos desventurados, de los casos en que verdaderamente y dentro de la más estricta justicia, toca al Estado extender su mano providente y salvadora. No es esto caridad, sino deber elemental y conveniencia bien entendida. Todas las bárbaras edades que hemos venido atravesando hanse ocupado en legislar para la protección de la propiedad, para la protección de la

industria, y aun para la protección de los animales domésticos; pero el caudal hombre ha sido descuidado constantemente, como si él no fuera la fuente y origen de toda riqueza, de todo poderío.

El propósito de alimentar y educar a todos los niños desvalidos, remedia en parte este abandono inhumano, y este primer intento de regenerar la especie, debe ser sancionado por las Cámaras, y debe ser aplaudido por la nación entera como una de las conquistas de la civilización mexicana; como uno de los preceptos que quizá justifiquen, que quizá absuelvan a esta revolución nuestra,

### **La extensión de la nueva Secretaría**

Salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecida, ya no de una casta, sino de todos los hombres, tal es el propósito fundamental de la presente ley, y para consumir este propósito, para comenzar a desarrollarlo, ha sido necesario construir un organismo flexible, ilustrado y poderoso, que haga sentir su acción por doquiera, jamás entorpecedora, siempre vivificante. Comienza a definirse dicho organismo educativo en el artículo cuarto del proyecto, según el cual la Secretaría de Educación Pública Federal se constituirá con todos los establecimientos de educación que hoy dependen de la Universidad Nacional, incluyendo los que hasta hace poco dependían del Gobierno del Distrito y los que todavía dependen de los ayuntamientos del Distrito Federal y Territorios y, además, con todos aquellos que formaron parte integrante de la antigua Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; de esta manera se intenta reconstruir desde luego y con elementos que ya existen, el antiguo Ministerio, cuya desaparición ha sido tan justamente lamentada.

### **Los tres ramos en que se divide el funcionamiento de la Secretaría**

Además de todo lo que constituía el antiguo Ministerio, la nueva Secretaría tendrá a su cargo otras muchas instituciones, según se expresa en el texto del proyecto, y para hacer inteligible y eficaz su funcionamiento, se ha establecido

en los artículos quinto y sexto y los capítulos III, IV y V, que la Secretaría estará dividida en tres grandes ramas o departamentos, a saber: el DEPARTAMENTO ESCOLAR, el DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO y el DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES. Esta división trinitaria es uno de los rasgos más importantes de la ley; pues en el Departamento Escolar se imparte la instrucción y se educa; en el Departamento de Bibliotecas se difunde la cultura, y en el de Bellas Artes se da a esa misma cultura el coronamiento que necesita para ser completa y alta.

### **El Departamento Escolar**

El Departamento Escolar comprende escuelas que arrancan desde las más humildes formas, hasta las más complejas.

Provee a la creación de escuelas especiales de indios en todas las regiones pobladas por indígenas y en las cuales se enseñará el castellano con rudimentos de higiene y de economía, lecciones de cultivo y de aplicación de máquinas a la agricultura. De esta suerte se logrará que sea más eficaz el trabajo del indígena, lo que motivará aumentos de jornales y una mayor posibilidad de que la raza se eleve rápidamente.

Las escuelas rurales se extenderán por todo el país y representarán un grado más que las escuelas de indígenas; en ellas se enseñarán trabajos manuales, cultivos, algo de ciencia aplicada y consejos prácticos sobre uso de máquinas y métodos modernos para mejorar las industrias locales. Cuando los fondos del Erario no basten para fundar verdaderas escuelas, la Secretaría enviará maestros ambulantes que recorran las rancherías predicando la buena nueva de la regeneración por el trabajo, por la pericia y por la virtud.

Las escuelas o institutos técnicos de que habla el artículo séptimo del proyecto, tendrán un carácter moderno y eminentemente práctico. Para ponerlos a funcionar de una manera eficaz, será menester emplear inspectores, peritos y maestros especiales. La instalación de estos planteles será costosa y, por lo mismo, lenta; pero se cuidará de poner en práctica un sistema

pedagógico por el cual la escuela complemente la enseñanza de la vida diaria. No es indispensable dotar estos institutos de talleres costosos, pero sí de buenos maestros, que importaremos primero y que formaremos después, a fin de que ellos perfeccionen los conocimientos del obrero y del industrial, dándole la parte de teoría que le falta para hacer más eficaz su trabajo diario. De esta suerte, el obrero que recibe su práctica en los talleres de las grandes empresas, en las usinas y fundiciones de la industria independiente, podrá adiestrarse rápidamente.

Las escuelas de educación primaria y secundaria deben perfeccionarse y se difundirán hasta que puedan ofrecer sus aulas a todos los niños y jóvenes del país. A efecto de fomentar el desarrollo de estas escuelas, la Federación obrará directamente o colaborará con los Estados, poniéndose de acuerdo con las autoridades locales, o fomentando los institutos privados, según conviniere.

Las escuelas rurales, las primarias y las técnicas, se desarrollarán aun a costa de las escuelas universitarias, de las escuelas profesionales, y esta tendencia la reconoce la ley, desde el momento en que previene la creación de una escuela técnica en cada Estado o Territorio, es decir: cerca de treinta, y en cambio, sólo estatuye la creación de cuatro universidades, o grandes centros de educación profesional y teórica.

El proyecto de ley se refiere a cuatro grandes universidades y sería de desearse que andando el tiempo sólo esos cuatro centros se dedicasen a la educación profesional; sin embargo, como la mira del proyecto no es suprimir nada de lo poco que existe, no se atentará contra los colegios y facultades profesionales de los Estados; dichos planteles seguirán funcionando, no sólo sin que la Secretaría los hostilice, sino con el apoyo de la misma, cada vez que sea posible prestarlo. En resumen, no habrá escuela que la Secretaría no se considere obligada a proteger. Sólo como una recomendación se hará ver a los Estados que con fondos propios sostienen escuelas profesionales, la conveniencia de que dediquen esos fondos al sostenimiento de los institutos técnicos o industriales que la presente época demanda.

Las cuatro universidades que la presente ley propone serán federales, pero federales tan sólo porque estarán sostenidas principalmente con fondos de la Federación; más por todo lo que hace a su constitución interna, a sus orientaciones y tendencias, todas ellas serán autónomas y libres. Los fondos que ya dedican los Estados a su funcionamiento se seguirán recolectando, pero se engrosarán con los recursos que aporte la Secretaría. Los programas de estudios serán similares y será general la obligación de impartir enseñanza gratuita, salvo el caso de los alumnos acomodados, que deberán pagar cuotas legales. Al conceder educación gratuita, la ley vuelve a la sana tradición nuestra que nunca opuso la barrera de unos cuantos dineros delante de la mente ansiosa de conocimiento y de luz. No venderemos más la ciencia, pero sí impondremos a los ricos ciertas cuotas legítimas, que serán de gran provecho para los detalles de perfeccionamiento de las escuelas.

Lograr la unidad dentro de la complejidad, tal debe ser el propósito de nuestra organización escolar. Una misma orientación desde la escuela elemental hasta la Universidad; un mismo espíritu de justicia; igual afán de trabajo; culto al deber y anhelo de bien; todo esto serán nuestras escuelas si se desarrollan libremente, pero conforme a un plan unísono y coherente, como el que la presente ley señala.

### **El Departamento de Bibliotecas**

Las escuelas llenarán su función; pero eso no basta. Por lo común el pensamiento no nace de las escuelas y la acción fecunda tampoco se elabora en ellas. Las escuelas comentan la idea y procuran practicar la moral; pero las escuelas no son instituciones creadoras. La moral la han hecho: Buda en los bosques y Jesús en los desiertos. La idea nace en la soledad o en la lucha; en la congoja o en la dicha, pero nunca o casi nunca en la quietud de las aulas. La luz, la fe, la acción, el gran anhelo de bien que conmueve a esta sociedad contemporánea, apenas si se define en los libros; en los libros de nuestros contemporáneos y en los libros grandes y generosos del pasado: por eso un

Ministerio de Educación que se limitara a fundar escuelas, será como un arquitecto que se conformase con construir las celdas sin pensar en las almenas, sin abrir las ventanas, sin elevar las torres de un vasto edificio. En las escuelas se nos educa para que aprendamos a distinguir y a juzgar, para que sepamos apreciar qué es lo que vale entre toda la multiplicidad de los esfuerzos humanos; pero sólo en el vehículo generoso de los libros encontramos el tesoro de la cultura humana. La escuela nos alecciona en los métodos y en seguida los libros nos dan las ideas, la riqueza, la prodigalidad entera de la conciencia. He aquí por qué el Departamento de Bibliotecas no debe ser visto como una novedad curiosa o como un lujo superfluo.

La biblioteca complementa a la escuela, en muchos casos la substituye y en todos los casos la supera. Sin embargo, y esto lo señalamos a la atención de todos aquellos que en un momento de ceguera se atreven a oponer reparos a las reformas que la presente ley implica: no hay en todo el país una sola biblioteca moderna, eficaz, digna de su misión.

Un país sin bibliotecas, un país sin libros, ¿qué otra cosa puede hacer si no apresurarse a edificar salas de lectura y a comprar colecciones sin número? ¿Qué esperanzas tenemos de regenerarnos, mientras la adquisición y propaganda del libro dependan del criterio fenicio de los comerciantes de libros? Con el aumento de la riqueza, se nos podrá objetar, los libreros ampliarán sus miserables catálogos de hoy en día, y las gentes comprarán de su propio peculio el libro. Pero no reflexionan los que tal afirman, en que, aun suponiendo que de una manera natural el aumento de la riqueza traerá la multiplicación de los libros, en cambio, ese mero aumento de las riquezas materiales no garantiza la calidad de los libros. Basta haber recorrido las librerías del comercio en un país rico y poderoso como nuestro vecino del Norte, para asombrarse de la clase de libros que el comercio acaba por popularizar entre las gentes; un libro soso, vulgar, que se amontona en los anaqueles y en las mesas y se vende por millares, gracias al anuncio, y como si se tratase de un artículo de droguería. En cambio, en el mismo país vecino,

basta penetrar en la más humilde biblioteca de una aldea, para darse cuenta de que ha habido allí un pensamiento ilustrado que preside a la elección de las obras y dirige el reparto desde los grandes centros de población hasta los pueblos; y entonces se comprende por qué, a pesar de ciertas apariencias de rudeza, aquel pueblo es ilustrado y es grande. Una función semejante, una función de propaganda cultural, sólo puede realizarla un sistema de bibliotecas. Por eso nuestro proyecto de ley establece la clase de libros que se ofrecerán al público en las bibliotecas, y el artículo 13 va más lejos, decretando la creación de una casa editorial y un departamento de traducciones.

### **Casa Editorial**

En efecto, para que los pueblos de la América española nos salvemos, sin dejar de ser nosotros mismos, es decir, sin extranjerizarnos, es menester que hagamos muchas cosas que en otros pueblos no necesita hacer el Gobierno.

En un país de cultura completa, en Inglaterra o en Alemania o en Francia, si el Gobierno se propone abrir bibliotecas, no tiene que hacer más que comprar libros y levantar los edificios; pero nosotros tenemos que hacer también los libros; tenemos que hacerlos, porque no bastan los libros escritos en nuestra lengua y no todos los libros principales de otros idiomas están traducidos a nuestra lengua. No hay libro importante del mundo que no esté traducido al inglés o al francés; en cambio, los traductores españoles trabajan con tal lentitud, que es menester que el Gobierno, por medio de sus institutos culturales, colabore con la iniciativa privada y emprenda la labor de traducir toda la cultura a nuestro exacto y hermoso, pero atrasado idioma. El remedio contra este atraso no es el que durante tanto tiempo se ha venido empleando, consistente en enseñar prolijamente las lenguas vivas extranjeras. No mientras México o cualquier otro país hispano tenga la desgracia de usar textos en inglés o en francés o en cualquiera otra lengua extraña, México y todos los demás países que así precedan tendrán que reconocer que no poseen una cultura firme.

Es necesario pensar; pero es necesario pensar en español. Es necesario asimilar la cultura ajena, pero conservando nuestro temperamento propio. Si todo el esfuerzo gastado en enseñar idiomas que nunca aprendemos bien, se hubiese empleado en traducir correctamente todas las obras que nos venían del extranjero, la cultura latinoamericana quizás se habría evitado ese bochornoso período de sí mismo internacional del que todavía no salimos totalmente. Nosotros no nos oponemos a que los mexicanos aprendan las lenguas extranjeras; pero sí procuraremos que ese aprendizaje se aplique a perfeccionar y enriquecer el idioma nativo, no a corromperlo. Está en el idioma el tesoro más íntimo y el alma misma de una raza; por eso declara nuestro proyecto, en su artículo 13, que el cultivo celoso de la lengua castellana debe ser recomendado como una de las formas más elevadas del patriotismo.

### **Departamento Editorial**

Aparte de la sección de traducciones, la ley dispone la creación de un Departamento Editorial, en el cual se hará el tiro de libros escogidos, en número suficiente para que lleguen fácilmente a todas las manos. Los libros que editará ese Departamento serán designados por la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 14. Este plan ofrece la enorme ventaja de que ya no seguiremos recibiendo los libros que los libreros y editores nos quieren vender, sino los que el criterio ilustrado de la Comisión Técnica designe. Esta Comisión juzgará del mérito de las obras nacionales e imprimirá por cuenta del Gobierno las que estime dignas y escogerá entre las obras extranjeras las que convenga hacer circular profusamente entre nosotros. Creemos sinceramente que los trabajos de esta planta editorial, guiada no por el lucro, sino por un criterio cultural, serán sumamente benéficos para la ilustración del pueblo, y servirán para depurar el ambiente intelectual corrompido en que vivimos.

En estos tiempos en que la edición de libros se ha convertido en asunto de propaganda para las sectas y para las grandes empresas, o bien en simple negocio que no se rehúsa a explotar las pasiones bajas de los lectores, es

menester que por encima de todos estos encontrados y sospechosos intereses, se levante un órgano de publicidad vasto y poderoso, cuyo criterio no tenga más norma que lo elevado y noble.

A efecto de evitar que el Gobierno se aproveche del enorme poder que llegará a adquirir esta planta editorial, la ley contiene la prohibición de que en ella se impriman obras de política militante. Suprimido así hasta donde es posible el peligro de que el Gobierno que para fines egoístas la indicada empresa, sucederá que a pesar de que cambie el personal de la administración, el nivel de las obras editadas por el Gobierno se mantendrán alto y los intereses de la verdadera cultura prevalecerán.

### **Departamento de Bellas Artes**

El tercer Departamento que comprenderá la Secretaría de Educación Pública Federal, tiene a su cargo el desarrollo y fomento de las bellas artes en todo el territorio del país. No obstante que un criterio estrecho pudiera afirmar que esta rama de la cultura no debe corresponder al Estado, es innegable que no hay un solo pueblo que haya dejado huella en la historia o represente algo en la civilización, donde no se encuentre el Gobierno ejerciendo una acción tenaz y decisiva con el objeto de fomentar el arte en todas sus manifestaciones. El Estado, es claro, no puede juzgar de la obra del artista; nadie puede juzgar esa obra sino el artista mismo; pero, en cambio, el Estado debe exigir del artista que trabaje y no que el amparo de algún efímero triunfo inicial se convierta en un pensionado perpetuo que ya no se afana reproducir. La ley general no hace y no puede hacer más que definir a grandes rasgos las instituciones que se sostendrán con fondos del Estado, tales como museos, academias de pintura y escultura, conservatorios de música, etc., pero las leyes reglamentarias deberán imponer esta obligación de trabajar, que debe ser igual tanto para el más grande artista como para el más humilde labriego.

Los artistas todos deben tener presente que el hombre de verdadero mérito se ha distinguido siempre por una enorme capacidad de trabajo, y que,

por el contrario, la pereza jamás engendra ni siquiera lo mediocre, mucho menos la chispa del genio. Una vez que la ley ponga claramente a los artistas en las mismas condiciones que a todos los demás hombres por lo que hace al deber que tienen de trabajar y producir, ya no habrá ningún peligro que las sumas invertidas en el fomento del arte se pierdan; todo lo contrario, una producción rica y elevada traerá consigo la regeneración, la exaltación, la exaltación del espíritu nacional.

### **Atribuciones de la Secretaría**

El artículo 6º. del proyecto de ley se ocupa de las atribuciones de la Secretaría y de la forma en que debe organizar sus labores. Con excepción de la división en tres departamentos o secciones bien definidos, la Secretaría de Educación Pública no se diferenciará en gran cosa de las demás secretarías de Estado. Un factor de importancia en la marcha del despacho vendrán a constituirlo los delegados viajeros que crea el artículo 21 de la ley, los cuales servirán para dar a conocer las necesidades de las distintas regiones del país y también para llevar hasta los más apartados rincones el auxilio de los recursos federales.

Los mismos delegados cuidarán de promover la organización de los consejos locales de Educación, en todos aquellos pueblos donde no baste la iniciativa privada para crearlos. Se encargarán asimismo de organizar bibliotecas y en general harán sentir en todas partes la acción benéfica y civilizadora del centro.

Por lo que hace al sistema de nombramientos de directores de los planteles educativos, el artículo 22 establece un procedimiento que es totalmente nuevo entre nosotros y que tiende a garantizar la idoneidad del personal. Consiste dicho procedimiento en hacer llegar al Gobierno una terna, para cuya formación intervienen no sólo los profesores de una escuela, como algunas veces ya se ha hecho, no sólo los alumnos cuyo criterio suele favorecer al jefe complaciente y no al idóneo, sino también las sociedades científicas o técnicas independientes y la opinión de estos cuerpos técnicos será sin disputa

la más importante y la que mejor pueda ilustrar al Gobierno en la elección de los hombres más competentes para el servicio de la educación pública.

Por lo que hace a la designación de profesores, la ley reconoce la superioridad del sistema de oposición al disponer en la fracción III del artículo 23, que los profesores que hayan obtenido sus cátedras por oposición no podrán ser removidos sino conforme a los reglamentos de la oposición misma o por condena a causa de delitos del orden común.

Entre las distintas atribuciones que conforme al proyecto adjunto serán ejercidas por la Secretaría de Educación Pública Federal, se encuentra la consignada en el artículo 25 del mismo proyecto, según el cual dicha Secretaría podrá promover leyes sobre impuestos destinados a la educación, ya sea ante el Congreso local o ante los congresos de los Estados.

Otra medida importante es la consignada en el artículo 26 de la ley, al establecer que los ingresos destinados a la educación se destinarán de una manera preferente al sostenimiento de las escuelas elementales, secundarias, industriales, agrícolas, etcétera, y sólo en último término a las escuelas profesionales. Sin embargo, es muy conveniente elevar a la categoría de ley la disposición contenida en el artículo 28 del proyecto, según el cual las sumas que se destinen a las universidades, ya sea de acuerdo con los presupuestos hoy en vigor o con los que se presenten en el futuro, se deberán destinar de una manera global a las instituciones respectivas, a fin de que éstas las aprovechen de la mejor manera posible, conforme a su propio criterio y reteniendo en todo caso para usos futuros los sobrantes que llegare a haber, a fin de cada año fiscal.

Una atenta lectura de todas las cláusulas de la presente ley demuestra con toda claridad que no hay un solo punto en que se vulnere la soberanía de los Estados ; ni contiene la misma ley una sola disposición que impida a los Estados fundar escuelas y atender con sus fondos propios a la que ya poseen. Lo único que la Federación pretende hacer en los Estados, conforme a este proyecto, es extender su mano protectora, pero no autoritaria. El Gobierno federal no va a inmiscuirse en la administración de las escuelas de los Estados,

ni pretende nombrar a las autoridades escolares: solamente irá a los Estados a dejar la semilla de su ilustración y el poder de sus recursos; pero esto no impedirá, sino que auxiliará la acción de los Estados.

Mas por si todo esto no fuere bastante, la ley en lugar de invadir la soberanía de los Estados viene a ofrecer a éstos la oportunidad insólita de que tomen parte en el problema general de la educación tal como se verá en el funcionamiento de los consejos de que en seguida se habla.

### **De los consejos de Educación**

Una de las más importantes novedades del proyecto de ley que se comenta, está contenida en el capítulo que reglamenta la creación de los consejos de Educación Pública. La constitución de estos consejos difiere de todo lo que se había hecho hasta el presente, entre nosotros. Los consejos son electivos; sin embargo, no proceden del voto de todos los ciudadanos, no proceden del sufragio universal, sino de un sufragio bastante más elevado, de un sufragio que pudiéramos llamar técnico. Los designarán los padres de familia, los profesores y los miembros del Ayuntamiento, es decir, las personas directamente interesadas en su existencia. Los padres de familia, al votar, tendrán en cuenta el provecho de sus hijos, los concejales cuidarán los intereses generales de la localidad, y los maestros juzgarán de la competencia.

Los consejos de Educación que hasta la fecha han funcionado, han sido cuerpos meramente políticos y no técnicos; en la generalidad de los casos se han constituido mediante nombramiento directo del Ejecutivo, y de aquí su ineptitud, su incompetencia, su inutilidad. En los nuevos consejos no habrá más que un político, el concejal; pero su opinión no podrá prevalecer en contra del voto de los dos técnicos: los maestros que son técnicos por su ciencia y los padres por el instinto de sabiduría que les da su amor.

Los consejos locales, por una graduación que la misma ley establece, vendrán delegando sus informes, sus conocimientos y sus facultades en consejos de Distrito y en consejos de Estado, que a la vez fundirán sus poderes en un Consejo Central o Federal de Educación Pública, integrado por representantes de todos los Estados y con facultades para formular programas, sistemas y demás cuestiones de carácter general. Al mismo tiempo, ese Consejo Federal vendrá a ser quien resuelva en definitiva acerca de la distribución de los fondos con que la Federación contribuya para fomentar la educación de los Estados. Las atribuciones, tanto de los consejos locales como del Consejo Central o Federal, están limitadas por la presente ley, pero ella misma establece que gradualmente las atribuciones más importantes, tales como nombramientos, aplicaciones de fondos, etcétera, deberán pasar a los consejos locales y al Consejo Federal. Si los consejos comienzan a funcionar de una manera vigorosa y atinada, muy pronto llegará el día en que ejercerán todas las facultades y se habrá logrado entonces independizar la educación pública, poniéndola en manos de los consejos que, por su carácter técnico, según se ha explicado anteriormente, estarán mejor capacitados que el Poder Ejecutivo para atenderla. De esta suerte, si se medita cuidadosamente la presente ley, se advierte que ella crea un organismo que poco a poco se deja devorar por otro que tarde o temprano está destinado a reemplazarlo totalmente. En efecto, la Secretaría de Educación Pública Federal, que necesariamente habrá de comenzar provista de numerosas atribuciones y ricamente dotada, irá desprendiéndose poco a poco de todas estas atribuciones y de todos estos tesoros en beneficio de las instituciones locales, en beneficio de los consejos de Educación, en beneficio de las universidades, hasta que llegue el momento, tras el curso de algunos años, en que el Poder Ejecutivo venga a convertirse en un simple recolector de los impuestos destinados a la educación; y el Consejo Federal y los consejos subsidiarios, en el verdadero poder en materias educativas. La realización de este plan será la más importante conquista de la presente ley.

Como nunca faltan espíritus apocados, amigos de poner reparo a todas las grandes empresas, no dudo que se pretenderá afirmar que el presente proyecto, a causa de sus vastas proporciones, es utópico; es claro que lo sería si se pretendiese llevarlo a la práctica de una manera inmediata; sin embargo, basta meditarlo detenidamente, para observar que las dificultades pecuniarias, las dificultades de organización, las dificultades de personal y los obstáculos de todo orden, están previstos y en cada caso la ley expresa que los nuevos establecimientos que ella propone se irán creando a medida que vaya siendo posible, conforme a los recursos de que se vaya disponiendo.

La labor que conforme a esta ley se propone, es una labor que sólo podrá llevarse a cabo mediante años de tenaz esfuerzo; pero es indudable que es mejor trabajar dentro de un proyecto vasto y ambicioso, aunque su realización requiera extraordinario empeño, que andar pretendiendo resolver un problema fundamental por medio de medidas parciales y de pequeños intentos. Las grandes empresas necesitan vastas concepciones, y sólo pueden comenzarse a resolver cuando las emprenden hombres de fe y de ánimo atrevido. La mediocridad y la prudencia jamás han hecho avanzar un paso a los hombres. Si por desgracia prevalece un criterio de timidez y de desconfianza, es claro que el presente proyecto de ley quedará derrotado, pues no está concebido para que lo realicen espíritus menguados. Afortunadamente los representantes que componen la presente Cámara, designados en libre elección, vienen del corazón mismo del pueblo, donde siempre hay entusiasmo y fervor para todas las causas nobles, y ellos no vacilarán , aunque algunos ideólogos vacuos de corazón desmayado señalen obstáculos y apunten riesgos. La Universidad Nacional confía plenamente en el triunfo de su proyecto de ley que está inspirado en un generoso espíritu de reforma.

Para concluir, debo hacer constar mi gratitud a los señores miembros del Consejo de Educación, por la buena voluntad con qué se sirvieron asistir a todas las discusiones de la presente ley, muy especialmente a los señores licenciado don Ezequiel A. Chávez y doctor Enrique O. Aragón, que con su

experiencia en materias escolares, muchas veces ilustraron el criterio del subscripto. También debo hacer constar la participación que en las cuestiones jurídicas relacionadas con la presente ley, tomaron los señores licenciados don Alfonso Caso, don Alberto Vázquez del Mercado y don Manuel Gómez Morín, y los eficaces servicios que en la corrección general y de estilo prestaron los señores don Jenaro Estrada y licenciado don Mariano Silva. Otras muchas personas me dieron indicaciones importantes y gracias a todo esto se ha podido elaborar el proyecto adjunto, donde se ha procurado hacer síntesis de las ideas y de los anhelos que en materia de educación prevalecen actualmente en la República.-

*José Vasconcelos.*

### **Proyecto de Reformas a la Constitución**

Artículo 1o. Se reforma el artículo 14 transitorio de la Constitución Política, en los siguientes términos:

Artículo 14. Queda suprimida la Secretaría de Justicia.

Artículo 2o. Se reforma la fracción XXVII del artículo 73 de la Constitución Política, en los siguientes términos:

XXVII Para legislar, en toda la República, en materia de Educación, y para establecer escuelas de educación elemental, superior, secundaria o profesional, de investigación científica, de bellas artes, de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la República, entretanto dichos establecimientos puedan sostenerse por la iniciativa de los particulares, sin que esas facultades sean exclusivas de la Federación. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.

México, D. F., a 6 de octubre de 1920

TEXTO DE LA LEY

## PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA SECRETARÍA DE ESTADO

### *CAPÍTULO I*

De la creación y funciones de la Secretaría de Educación Pública Federal

Artículo 1o. Se crea una Secretaría de Despacho que se llamará Secretaría de Educación Pública Federal.

Artículo 2º. Corresponden a la Secretaría de Educación Pública Federal:

- I. Promover la organización y funcionamiento de la educación pública en todo el territorio nacional;
- II. El fomento de la cultura y de las bellas artes.

Artículo 3o. La educación que se imparta en los establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación Pública Federal, será gratuita y laica; la primera será, además, obligatoria. A medida que los recursos del Erario lo vayan permitiendo, el Gobierno cumplirá el deber de alimentar, vestir y educar a todos los niños de la República menores de 14 años, que sean huérfanos o notoriamente pobres y que dependan de padres incapacitados para el trabajo.

### *CAPÍTULO II*

De las dependencias de la secretaría de Educación Pública Federal

Artículo 4o. Dependerán de la Secretaría de Educación Pública, en la forma que esta ley determina, los establecimientos siguientes:

- I. La Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias actuales, más la Escuela Nacional Preparatoria, que formará parte de ella, junto con los institutos nacionales de investigación científica que dependían de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuando dejó de existir, así como los que en lo futuro se le incorporen;
- II. La Dirección de Educación Primaria y Normal.
- III. Todas las escuelas oficiales primarias o secundarias del Distrito Federal y Territorios, inclusive las que dependen de los ayuntamientos de los mismos;

IV. La Escuela Superior de Comercio y Administración y las escuelas nacionales industriales.

Artículo 5o. La Secretaría de Educación Pública Federal se compondrá de las mencionadas instituciones y de las demás que con posterioridad se vayan creando, y formará con todas ellas tres grandes ramas o departamentos, a saber:

I. DEPARTAMENTO ESCOLAR, que comprenderá las escuelas para indígenas, rurales, primarias, superiores, normales, especiales, preparatorias, industriales, comerciales y las universidades que por su carácter federal, dependan de la propia Secretaría;

II. DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO, que tendrá a su cargo la creación y funcionamiento de bibliotecas populares por todo el territorio del país, el cuidado y administración de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas especiales que cree la Secretaría, así como del Archivo General de la Nación.

III. DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, que tendrá a su cargo las instituciones oficiales de bellas artes, los museos y los monumentos históricos y artísticos, los monumentos arqueológicos, los teatros y representaciones teatrales, conservatorios de música, propaganda por medio del cinematógrafo y todos los demás establecimientos similares.

### *CAPÍTULO III*

#### Departamento Escolar

Artículo 6o. La Secretaría de Educación Pública Federal, desde que comience a funcionar, se ocupará en:

I. La creación de escuelas especiales para la educación de los indios, las que deberán propagarse por las regiones densamente pobladas por indígenas y en las escuelas se enseñará la lengua castellana, con los demás rudimentos que son necesarios para asimilarlos a nuestra civilización, a efecto de que pasen en seguida a las escuelas rurales, primarias, preparatorias, profesionales, etc., según sus actitudes y posibilidades;

II. La creación de escuelas rurales en todo el territorio de la República, conforme a las necesidades de la población y a los recursos de que se vaya disponiendo. Con este objeto, se hará uso de los establecimientos que ya funcionan en distintas partes de la República, de suerte que, cuando no se puedan crear escuelas nuevas, se fomentarán los establecimientos existentes.

En la organización de las escuelas rurales se cuidará de educar a los alumnos especialmente, en aquellos conocimientos de aplicación inmediata, para perfeccionar los trabajos manuales y las industrias de cada región;

III. La creación de escuelas de educación primaria y primaria superior en todas las ciudades de la República, y el fomento de las ya existentes;

IV. La creación de escuelas preparatorias anexas a las universidades federales, con plan igual al de la Nacional Preparatoria de la ciudad de México.

En dichas escuelas preparatorias se impartirá enseñanza adecuada para preparar a los alumnos para su ingreso a las facultades universitarias;

V. La creación de escuelas industriales o institutos técnicos, en número de uno, por lo menos, en cada Entidad de la República, para lo cual se fundarán dichos establecimientos, o se perfeccionarán los ya existentes. En cada caso se procurará que la escuela complemente las necesidades prácticas, de tal suerte que, por ejemplo, en las regiones mineras, se establezcan institutos para enseñar el beneficio y ensaye de minerales; en los centros industriales, mecánica aplicada y laboreo de metales; en las regiones ganaderas, curtidurías, y así sucesivamente, con la mira de que los alumnos puedan establecerse en sus propias regiones y fomentarlas, en vez de ir a ser en otras una carga para la sociedad;

VI. La creación y perfeccionamiento, por lo menos, de tres grandes universidades federales que, además de la que existe en la ciudad de México, se establecerán en Guadalajara, Monterrey y Mérida. Estos establecimientos se fundarán aprovechando los planteles y facultades que ya existen en los mencionados lugares; pero perfeccionándolos según sea necesario;

VII. La vigilancia del correcto funcionamiento de todas estas instituciones educativas y de las demás de igual índole que de la propia Secretaría dependan, dotándolas de toda cuanta independencia y autonomía sean compatibles con la necesidad de coordinar en uno solo los ideales particulares de cada una de estas instituciones.

#### *CAPÍTULO IV*

Departamento de Bibliotecas y Archivo

Artículo 7o. El Departamento de Bibliotecas y Archivo tendrá su oficina principal en la ciudad de México y de acuerdo con los presupuestos anuales que aprueben las Cámaras, irá extendiendo su radio de acción por toda la República, hasta lograr que exista una biblioteca en toda población de más 3,000 habitantes, ya sea que se constituya con fondos locales o con el subsidio de la Federación.

Artículo 8o. La Secretaría, por conducto de sus agentes, recorrerá el país buscando la manera de arbitrar fondos en cada región o supliendo las necesidades locales, a fin de que estas bibliotecas queden establecidas dentro del más corto plazo.

Artículo 9o. Se cuidará de formar estas bibliotecas, principalmente con libros de ciencias aplicadas, literatura, moral y artes y oficios, todos en idioma castellano, cuyo cultivo celoso deberá ser recomendado como una de las formas más elevadas del patriotismo.

Artículo 10. A fin de obtener los libros necesarios para la fundación de estas bibliotecas, así como para difundir la cultura general en el país, se creará una sección de traducciones y una Oficina Editorial, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con la sola limitación de que no se editarán obras sobre política militante.

Artículo 11. La misma Secretaría de Educación Pública, por medio de una comisión técnica que al

efecto se nombre, escogerá las obras que deben ser distribuidas en toda la República.

Artículo 12. Las bibliotecas federales podrán recibir toda clase de donativos

Artículo 13. Se establecerá en las bibliotecas que dependen de esta Secretaría, el sistema de préstamos de libros a domicilio, para lo cual se procurará contar con duplicado de todas las obras. Los Consejos de Educación de que se habla en seguida, cuidarán de obtener local para el establecimiento de bibliotecas y de arbitrarse fondos para sostenerlas. Sólo en el caso de que no sea posible obtener recursos locales, la Secretaría señalará los subsidios correspondientes.

Artículo 14. La Secretaría de Educación Pública Federal dictará las medidas reglamentarias para el funcionamiento y fomento del Archivo General de la Nación.

## *CAPÍTULO V*

Departamento de Bellas Artes

Artículo 15. El Departamento de Bellas Artes tendrá a su cargo:

- I. La Academia Nacional de Bellas Artes.
- II. El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.
- III. El Conservatorio Nacional de Música.
- IV. Las academias e institutos de bellas artes que con recursos de la Federación o cantidades aportadas por ésta, se organicen en los Estados.
- V. Los conservatorios de música que se creen en los Estados con fondos o subsidios federales.
- VI. Los museos que se establezcan ya sea en el Distrito Federal o en los Estados, con fondos o subsidios federales.
- VII. La Inspección General de Monumentos Artísticos o Históricos.
- VIII. La Inspección de Monumentos Arqueológicos.
- IX. El fomento del teatro nacional.

X. En general, el fomento de la educación artística del pueblo, por medio de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, musicales o de cualquier otro género.

XI. La propiedad literaria, dramática y artística.

XII. La exposición de obras de arte y la propaganda cultural por medio del cinematógrafo y todos los medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos o culturales, en cualquier parte del país.

## *CAPÍTULO VI*

De las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública Federal

Artículo 16. Los tres departamentos de la Secretaría se subdividirán en las Direcciones y Secciones que sean necesarias para la buena marcha de los negocios.

Artículo 17. La Secretaría estará a cargo de un secretario del Despacho, que acordará directamente con el presidente de la República, un subsecretario, un oficial mayor y tres jefes de Departamento encargados de las tres principales divisiones: Escolares, de Bibliotecas y Archivo y de Bellas Artes.

Artículo 18. La Secretaría designará agentes que se dirijan a las distintas partes del país, con objeto de organizar los servicios que son materia de la presente ley.

Artículo 19. La Secretaría de Educación Pública Federal nombrará los directores de todas las escuelas superiores y facultades que de ella dependan, mediante el sistema de ternas propuestas, de preferencia en la forma siguiente: un candidato designado por los respectivos alumnos; otro, por los profesores y otro por las sociedades o agrupaciones científicas independientes.

Artículo 20. Las atribuciones de la propia Secretaría, para nombrar, remover conceder licencias y acordar cambios del personal administrativo y docente que de ella dependan, podrán delegarse en los Consejos locales, con las limitaciones siguientes:

- I. No podrá ser removido de su puesto ningún servidor de la educación pública por causas políticas o por profesar determinando credo religioso.
- II. En caso de remoción, el Consejo o la Secretaría darán a conocer la causa de ella al interesado y éste podrá presentar sus descargos.
- III Los individuos del personal docente que desempeñen sus cátedras conforme a los reglamentos de oposiciones, serán inamovibles, salvo lo dispuesto por esos mismos reglamentos o en caso de condena por delito del orden común.
- IV. Los servidores de la educación pública tendrán derecho a jubilaciones en los términos que la ley especial señale.

## *CAPÍTULO VII*

De los bienes destinados al sostenimiento de la Educación Pública.

Artículo 21. En el Distrito Federal y Territorios, los gastos de la educación pública estarán a cargo del Tesoro Federal y de los fondos propios de que llegare a disponer cada institución. La educación pública será sostenida en los Estados con los fondos destinados actualmente a ese objeto, de cada localidad: con los impuestos y demás arbitrios que en lo sucesivo se creen localmente y con los fondos que el Gobierno Federal acuerde dar cada año, ya sea para el sostenimiento de los planteles federales o para el fomento de las instituciones locales.

Artículo 22. La Secretaría de Educación Pública podrá promover leyes sobre impuestos destinados a su ramo, ya sea ante el Congreso Federal, por los conductos de ley, o ante los Congresos de los Estados, por medio de los delegados de la propia Secretaría.

Artículo 23. Tanto en el Distrito y Territorios Federales, como en los Estados se cuidará de que la mayor parte de los ingresos destinados al ramo de educación se apliquen a la enseñanza elemental, secundaria, industrial, comercial, normal y preparatoria, y después a la profesional.

Artículo 24. Las universidades mexicanas se sostendrán:

- I. con los derechos escolares que decreten, los

que sólo serán obligatorios para los alumnos acomodados;

II. Con los productos de sus bienes, si los tuviere propios y con los donativos y fundaciones que reciba;

III. Con los subsidios que el Congreso Federal o las legislaturas locales les señalen.

Artículo 25. Entretanto no puedan sostenerse con fondos propios, las universidades federales recibirán como subsidio mínimo la suma necesaria para los servicios que ya tengan establecidos, la cual se pondrá íntegramente a su disposición para que la distribuyan y manejen por sí mismas. Los excedentes, si los hubiere, en cada una de estas instituciones, quedarán a beneficio de las mismas para constituir fondos que serán capitalizados o empleados en mejoras, según lo acuerde el personal directivo de la misma institución.

## *CAPÍTULO VIII*

### *De los Consejos de Educación*

Artículo 26. En toda la República funcionarán Consejos de Educación compuestos de la siguiente manera:

En cada lugar de más de quinientos habitantes se establecerá un Consejo de Educación compuesto de tres miembros, a saber: un representante de los padres y madres de familia, un representante del ayuntamiento local y un representante del profesorado. Los padres y madres de familia designarán por votación, entre ellos mismos, a la persona que haya de representarlos en el Consejo. El ayuntamiento, por votación entre sus miembros, designará un miembro del Consejo; y el tercero lo designarán los maestros. En caso de no haber suficiente número de maestros en una población, la designación del maestro que deba figurar en el Consejo podrá hacerla el ayuntamiento.

Artículo 27. En cada cabecera de distrito, partido o cantón, deberán reunirse cada año, ya sea personalmente o por medio de delegados, todos los miembros de los consejos locales, incluyendo los de la cabecera del mismo distrito, a fin de constituir un Consejo de distrito, compuesto de tres miembros designados por

los consejeros de las poblaciones que compongan el distrito, partido o cantón. Este Consejo del distrito tendrá a su cargo la vigilancia general de todos los asuntos de educación pública, relativos a su jurisdicción y podrá llegar a tener la dirección de estos asuntos, cuando así lo acuerden las autoridades de las que dependan las respectivas escuelas al expedirse esta ley.

Artículo 28. En la capital de cada Estado de la República, en las cabeceras de los Territorios y en el Distrito Federal, se constituirá, además del Consejo local, un Consejo de Educación, compuesto de cinco miembros designados por el voto de los consejeros de los distritos, partidos o cantones, quienes con el objeto de hacer esta designación, deberán reunirse cada año en la capital del Estado o Distrito respectivos.

Artículo 29. Los consejos locales promoverán ante las autoridades de quienes las escuelas elementales o primarias dependan, el nombramiento y remoción del personal docente y por sí propios nombrarán y removerán a dicho personal cuando así lo acuerden las autoridades a cuyo cargo están las mismas escuelas.

Artículo 30. El Consejo de cada Estado promoverá ante las autoridades de quienes dependan las escuelas primarias, superiores y especiales, el nombramiento del personal que deba atenderlas e iniciará lo que parezca conveniente para la formación del Presupuesto escolar de cada población. Hará todo esto por sí propio, si dichas autoridades le conceden facultades para ello. El Consejo Central del Distrito Federal tendrá el derecho de proponer a la Secretaría de Educación Pública los nombramientos de profesores y directores de las escuelas primarias; pero quedando a cargo de la Secretaría la aceptación o rechazo de estas propuestas, y en general, todos los acuerdos definitivos sobre organización y despacho de los negocios respectivos, salvo que, asimismo, delegue dichas facultades en el Consejo.

Artículo 31. Los consejos de Educación de cada Estado de la República deberán elegir dos de sus miembros para que se trasladen a la capital de la República, con el objeto de integrar el Consejo Federal de Educación Pública que deberá funcionar en dicha capital durante el mes de noviembre de cada año.

Artículo 32. Serán funciones del Consejo Federal de Educación Pública:

I Discutir acerca de las medidas que tengan por objeto desarrollar y mejorar la instrucción pública en México, tomando acuerdos que, una vez aprobados por la Secretaría de Educación Pública Federal, serán obligatorios en todo el territorio de la República.

II. Discutir acerca de la unificación y equivalencia de programas y planes escolares en todo el territorio del país.

III. Discutir y emitir su parecer en cuanto a las iniciativas que presente la Secretaría de Educación Pública Federal con el objeto de fomentar el desarrollo de la educación en todo el territorio de la República.

Artículo 33. A efecto de lograr una unidad de acción, los miembros del Consejo Federal de Educación Pública podrán rendir informes a fin de que la Secretaría correspondiente los tome en consideración al resolver acerca de los asuntos encomendados a su gestión. Solamente para aquellas medidas que entrañen la inversión de fondos del Gobierno Federal en el fomento de la educación en los Estados, será necesario que apruebe el proyecto en términos generales, la mayoría de los consejeros, antes de que la Secretaría de Educación Pública se considere autorizada para llevarlo adelante.

Artículo 34. El período de sesiones del Consejo de Educación, no excederá del mes que fija la presente ley y, parte de los casos especiales designados en el texto de esta misma ley, el Consejo no tendrá más carácter que el de cuerpo consultivo por la unificación de medidas y programas, a fin de orientar la acción de la Secretaría en materia de educación pública.

## *CAPÍTULO IX*

De los planteles que existen en los Estados

Artículo 35. Los Estados de la República organizarán su sistema escolar de manera que se adapte al de los consejos de Educación que se establezcan por virtud de la presente ley. Se procurará que a la mayor brevedad posible, la

suprema autoridad en materia de educación en cada Estado, quede en manos del Consejo de Educación, designado en la forma que señala la presente ley.

Artículo 36. Los establecimientos de educación, ya sean públicos o privados, que en la actualidad funcionen en los Estados, seguirán existiendo como hasta la fecha, y la Secretaría de Educación Pública no tendrá con ellos más relación que la que voluntariamente convenga con los interesados. La acción de la Secretaría en ningún caso tenderá a hacer desaparecer dichos establecimientos, sino a fomentar su crecimiento y mejoría.

Artículo 37. Los diversos Estados de la República seguirán contribuyendo, como lo hacen hasta la fecha, para todas las necesidades de la educación pública, y la Federación no contrae más obligaciones que las de asistir, siempre que le sea posible y conforme a los planes que se acuerden entre la Secretaría y el Consejo Federal de Educación, al fomento de los establecimientos de los Estados. La Federación se encargará directamente de los establecimientos que de su propio peculio fundare, tales como escuelas de indígenas, rurales, industriales, universidades, museos, bibliotecas, academias de artes, conservatorios, etcétera, con las salvedades consignadas en esta ley.

Artículo 38. En caso de que se organice en cualquier Estado de la República un nuevo establecimiento educativo compuesto de elementos que aporte la Federación y de otros de la localidad, la Secretaría de Educación Pública convendrá con el Consejo de Educación del Estado, la forma de intervención de los poderes federales y locales en el manejo de la nueva institución.

## *CAPÍTULO X*

### *Disposiciones generales*

Artículo 39. Los puntos no previstos por esta ley y que se refieren a educación, serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y todas las demás funciones administrativas o de otro género que no estén encomendadas por la

presente ley a alguna institución determinada, quedarán a cargo de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Artículo 40. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas a educación pública, en cuanto sean contrarias a los preceptos de esta ley y a los reglamentos que de las mismas emanen.

#### *TRANSITORIOS*

Artículo 1o. Entretanto se establezcan las instituciones de que habla la presente ley, seguirán funcionando en toda la República los establecimientos que en el la existen, conforme a sus propios reglamentos.

Artículo 2o. A efecto de dejar establecida la Secretaría de Educación Pública Federal y para que desde luego la educación reciba el impulso que necesita, se conceden al Ejecutivo de la Unión facultades extraordinarias para organizar los presupuestos de la nueva Secretaría y para disponer de una suma hasta de \$15,000,000.00 (quince millones) además de los Presupuestos normales que han venido rigiendo hasta la fecha en materia de educación pública, quedando obligado el Ejecutivo a dar cuenta del uso que hiciere de estas facultades.

- De enterado.

### ANEXO 3

#### **Decreto que establece una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública.<sup>3</sup>**

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.-Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

ÁLVARO OBREGÓN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, hago saber:

Que el Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Art. 1º Se establece una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública.

Art. 2º Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entretanto se expide la ley completa de Secretarías de Estado, que asigne definitivamente sus dependencias a dicha Secretaría, lo siguiente:

Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias actuales, más la Escuela Nacional Preparatoria, Extensiones Universitarias;

Dirección de Educación Primaria y Normal: todas las escuelas oficiales, primarias, secundarias y jardines de niños del Distrito Federal y Territorios sostenidos por la Federación;

Escuela Superior de Comercio y Administración;

Departamento de Bibliotecas y Archivos;

Departamento Escolar;

Departamento de Educación y Cultura para la raza indígena;

Departamento de Bellas Artes;

---

<sup>3</sup> Este Decreto se publicó en la Gaceta Oficial el 28 de septiembre de 1921. *Cfr.* PUIG CASSAURANC, E. *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales*, pp. 430-431

Escuelas e instituciones docentes que en lo sucesivo se funden con recursos federales;

Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología;

Conservatorio Nacional de Música;

Academias e Institutos de Bellas Artes, que, con recursos de la Federación, se organicen en los Estados;

Conservatorios de Música que se creen en los Estados con fondos federales;

Museos de Arte e Historia que se establezcan, ya sea en el Distrito Federal o en los Estados, con fondos federales;

Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos;

El fomento del teatro nacional;

En general, el fomento de la educación artística del pueblo, por medio de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, musicales o de cualquier otro género;

Academia Nacional de Bellas Artes;

Talleres Gráficos de la Nación, dependientes del Ejecutivo;

La propiedad literaria, dramática o artística;

La exposición de obras de arte y la propaganda cultural por medio del cinematógrafo, y todos los demás medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos o culturales en cualquiera parte del país;

Pensionados en el extranjero.

Artículo 3º El lugar que ocupará la Secretaría de Educación Pública entre las demás Secretarías, será el que definitivamente se fije en la revisión de la Ley de las Secretarías de Estado de 25 de diciembre de 1917, la cual queda reformada conforme a las disposiciones de la presente. Licenciado S. Rodríguez López, diputado vicepresidente. Alfonso Cravioto, senador presidente. A. Aillaud, diputado secretario. Rafael Martínez, senador secretario. Rúbricas”.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos veintiuno.- A. Obregón.- Por ausencia del Secretario, el Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, J. I. Lugo (Rúbrica) - Al ciudadano general Plutarco Elías Calles, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.- Presente”

## Bibliografía

ALESSIO ROBLES, Vito, Miguel Ramos Arizpe. *Discursos, memorias e informes*. México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1994.

BAZANT, Mílada. *Debate pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP-Caballito, 1985.

\_\_\_\_\_. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1993.

BLANCO, José Joaquín, *Se llamaba Vasconcelos*, México, FCE, 1977.

BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Ed. Era, 1980.

CARBÓ, Teresa. *Documentos de creación de la Secretaría de Educación Pública*. México, El Colegio de México, 1996.

*Cien años en la Educación de México*, México, SEP-Dirección General No. 4 en el DF, 1970.

Colegio de México. *Historia General de México. T. II*. México, El Colegio de México, 1994.

Colegio de México. *Historia General de México. Versión 2000*. México, El Colegio de México, 2000.

CÓRDOVA, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana*. México, Ed. Era, 1991.

COSÍO VILLEGAS, Daniel. *Historia mínima de México*. México, El Colegio de México, 1979.

DELGADO ROMÁN, Ricardo, Valentín Gómez Farías, *Ideario reformista*. México, Guadalajara, Jalisco, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1958.

FELL, Claude. *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925)*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1989.

FROST, Elsa Cecilia. *La educación y la Ilustración en Europa*. México, SEP-Caballito, 1986.

FUENTES MARES, José, *Gabino Barreda, Estudios*. México, Coordinación de Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México, 1992. (Biblioteca del Estudiante Universitario No.26)

GALVÁN, Luz Elena. *Los maestros y la educación pública en México*. México, Centro de Investigaciones Sobre Antropología Social, 1985.

LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. México, Porrúa, 1962.

*La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales, desde la consumación de la Independencia hasta nuestros días*, Pról. de José M. PUIG CASSAURANC, México, Publicaciones de la SEP, 1926.

LAFRAGUA, J. M. y Manuel OROZCO Y BERRA, *La ciudad de México*, 1ª edición 1853-1856, Pról. de Ernesto de la Torre Villar, México, Editorial Porrúa, 1987

LIRA, Andrés. *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora, Lucas Alamán*. México, SEP, 1984.

LOZADA, Guadalupe. *José Vasconcelos, promotor de una educación nacionalista*. México, Escuela Normal Superior FEP, 1986. (Tesis Profesional)

\_\_\_\_\_. *José Vasconcelos. Hombre, educador y candidato*. México, UNAM, 1998. (Biblioteca del Estudiante Universitario No. 123)

LLINAS, Edgar. *Revolución, educación y mexicanidad*. México, CESU-UNAM, 1979.

MATUTE, Álvaro. *Antología de historia de México*. México, SEP. 1993.

MONSIVÁIS, Carlos. *A ustedes les consta*. Antología de la crónica en México. México, Era, 1992.

MUSACCHIO, Humberto. *Diccionario Enciclopédico de México. T. I, II, III, IV*. México, Andrés León editor, 1990.

OTERO, Mariano. *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*. México, PRI, 1986.

PRIETO, Guillermo. *Crónicas de viajes II*. México, SEP-CONACULTA, 1993. (Obras Completas T. V)

QUIRARTE, Martín. *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*. México, UNAM, 1970.

\_\_\_\_\_. *Francisco Bulnes, Páginas Escogidas*. México, Coordinación de Humanidades- UNAM, 1995. (Biblioteca del Estudiante Universitario No. 89).

REYES, Alfonso. *Obras Completas. Vol.XII*. México, F.C.E., 1960.

REYES HEROLES, Jesús. *El liberalismo mexicano*. México, UNAM, 1957.

\_\_\_\_\_. *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. México, F.C.E., 1985.

RIVA PALACIO, Vicente, *et. al. México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1984, T. IV, 17ª edición

ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. México, S.XXI, 1996.

SIERRA, Catalina y Cristina BARROS, *Justo Sierra, Una Antología general*. México, SEP-UNAM, 1982.

SILVA HERZOG, Jesús. *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana*. México, F.C.E., 1984.

STAPLES, Anne. *Educación: panacea del México independiente*. México, SEP- Caballito, 1985.

TALAVERA, Abraham. *Liberalismo y educación T.I y II*. México, SEP, 1973.

TAMAYO, Jorge, Benito Juárez, *Antología*. México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1993. (Biblioteca del Estudiante Universitario No.99)

TANCK, Dorothy. *La educación ilustrada, 1786-1836*. México, El Colegio de México, 1984.

\_\_\_\_\_. *La Ilustración y la educación en la Nueva España*. México, SEP-Caballito, 1985.

TAVERA ALFARO, Xavier, *Francisco Zarco, Textos Políticos*. México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1994. (Biblioteca del Estudiante Universitario No. 75)

Universidad Nacional, *Síntesis histórica de la Universidad de México*. México, UNAM, 1975.

URÍA-SANTOS, Ma. Rosa. *El Ateneo de la Juventud: su influencia en la vida intelectual de México*. Universidad de Florida, 1965.

VASCONCELOS, José. *El Desastre*. México, Ediciones Botas, 1938.

\_\_\_\_\_. *Ulises Criollo*. México, Ediciones Botas, 1945.

\_\_\_\_\_. *La Tormenta*. México, Ediciones Botas, 1948.

\_\_\_\_\_. *Discursos*. México, Ediciones Botas, 1950.

\_\_\_\_\_. *Textos sobre educación*, introducción y selección de Alicia Molina, México, SEP, 1981.

VAZQUEZ, Josefina et. al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México, El Colegio de México, 1985.

VILLEGAS, Abelardo. *Positivismo y porfirismo*. México, SEP-Setentas, 1972.

YÁÑEZ, Agustín, José Joaquín Fernández de Lizardi. *El pensador mexicano*. México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1992. (Biblioteca del Estudiante Universitario No.15)

ZAVALA, Lorenzo de. *Obras*. México, Porrúa, 1931.